

SEMINARIO

POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO

DICTADO POR EL DR. JULIO CÉSAR NEFFA

MARTES 4 DE OCTUBRE

MÁS INFORMACIÓN EN

WWW.POLITICASPUBLICAS.UNCU.EDU.AR

WWW.IMD.UNCU.EDU.AR



SDI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



APP
ÁREA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS

FCE
FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

CIE

Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social
Gobierno de la Provincia de Mendoza

Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Sede Mendoza

SEMINARIO

POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO

DR. JULIO CÉSAR NEFFA
MARTES 4 DE OCTUBRE

I.- Evolución del Mercado de Trabajo

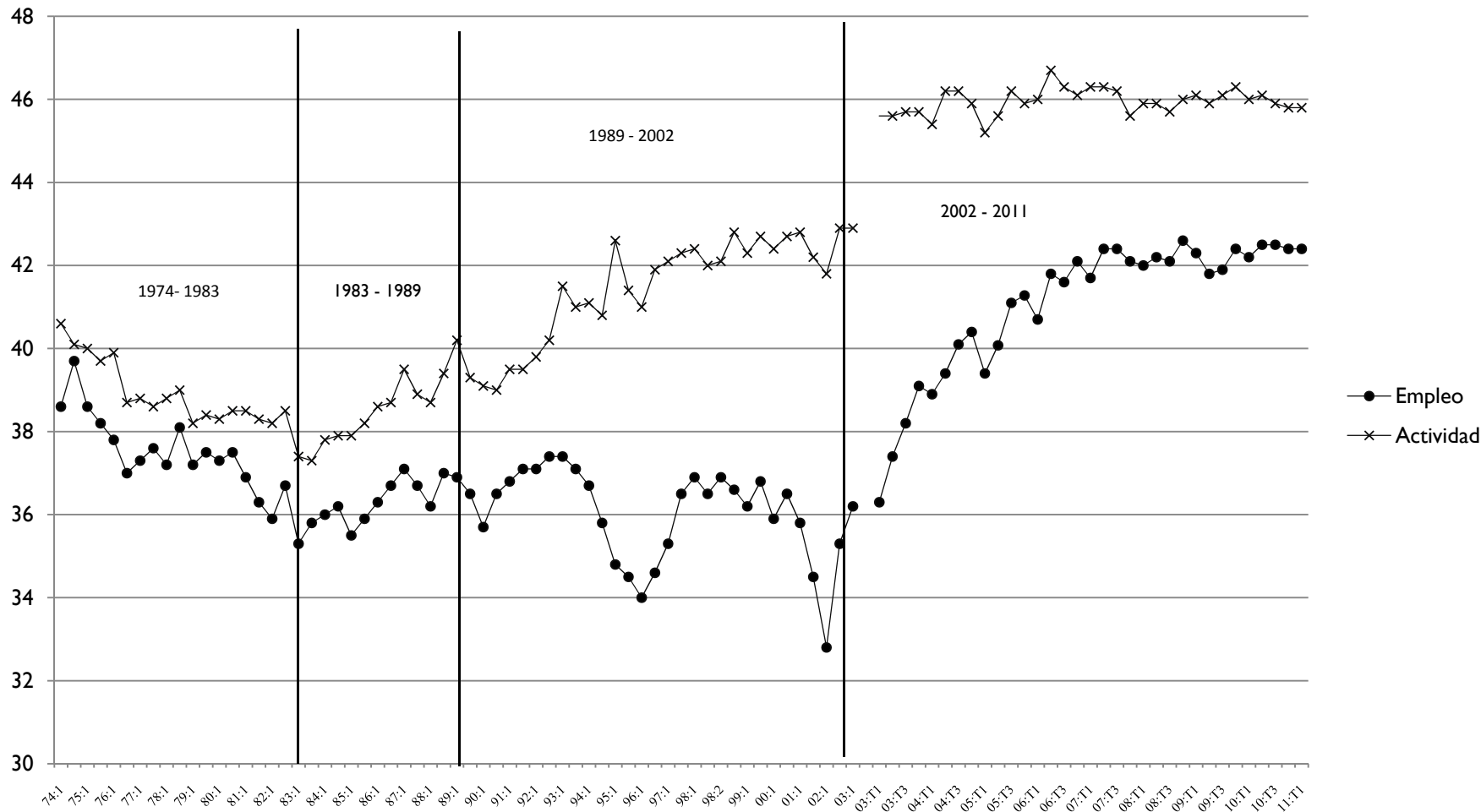
Tasa de actividad, empleo, desempleo y subempleo

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. 1: Evolución Tasas de Actividad y Empleo

Región : Total de Aglomerados Urbanos

Período: 1974-2011

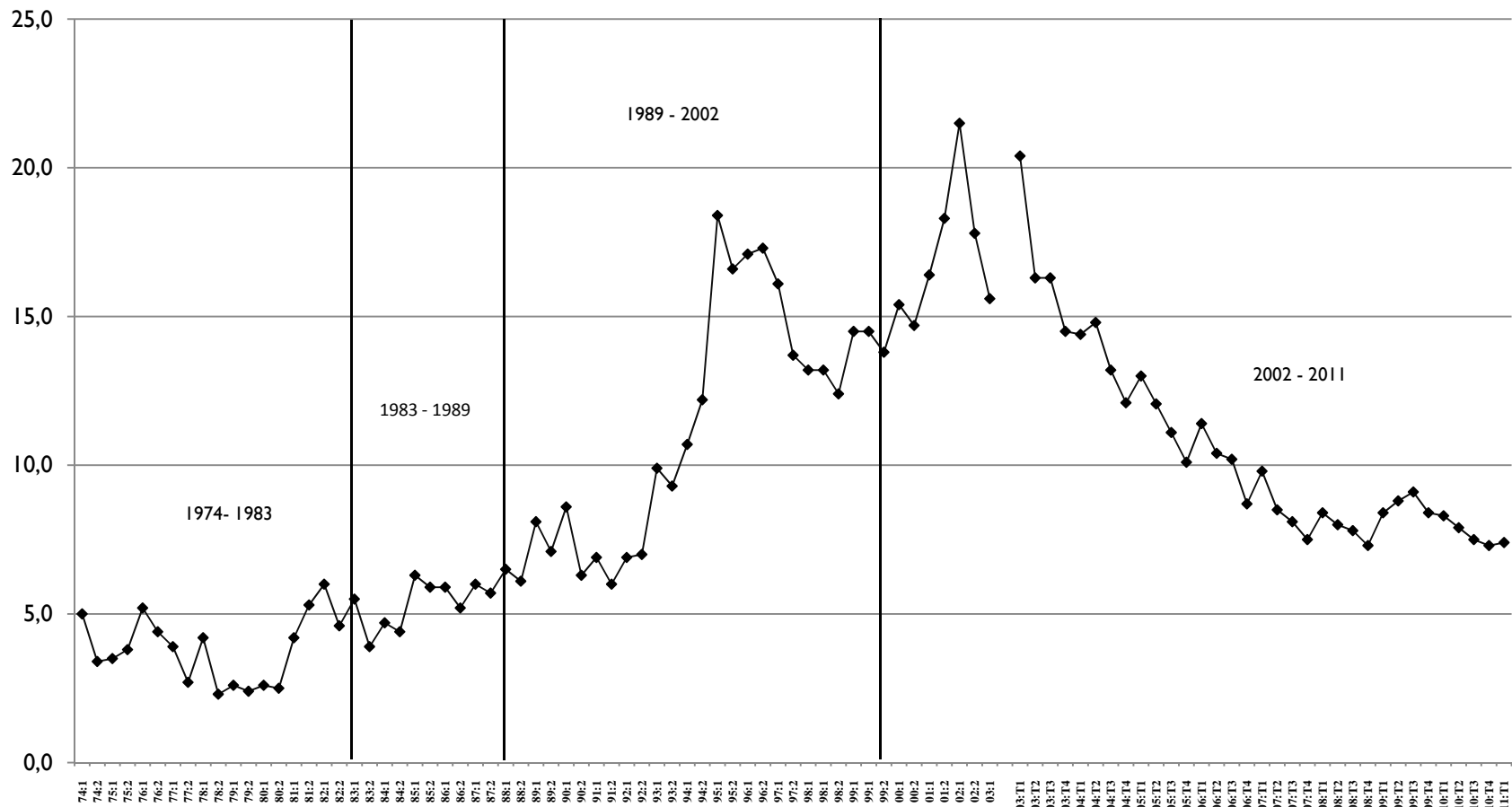


Fuente: elaboración propia en base a la EPH del INDEC

Gráfico Nro. 2: Evolución Tasa de Desempleo

Región : Total de Aglomerados Urbanos

Período: 1974-2011

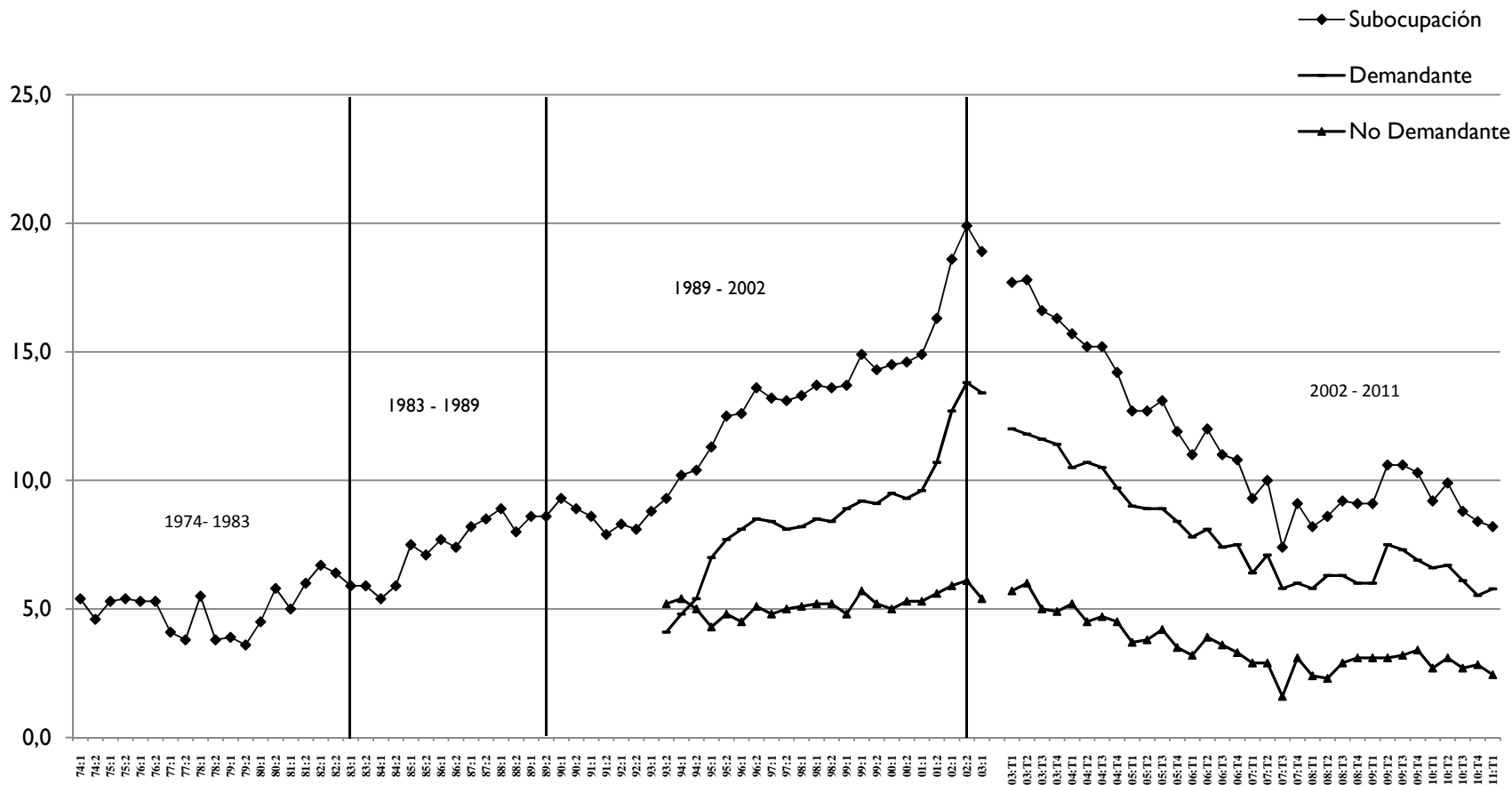


Fuente: elaboración propia en base a la EPH del INDEC

Gráfico Nro. 2: Evolución tasas de subempleo, subempleo demandante y no demandante.

Región : Total de Aglomerados Urbanos

Período: 1974-2011



Fuente: elaboración propia en base a la EPH del INDEC

Cuadro I: Tasas de Actividad, Empleo, Desocupación y Subocupación demandante y no demandante
 Región: Total de Aglomerados Urbanos
 Período: 1974-2008

Onda/ Trimestre	Actividad	Empleo	Desocupación	Subocupación	Desocupación + Subocupación	Subocupación Demandante (1)	Subocupación no Demandante (1)
1974:1	40.6	38.6	5.0	5.4	10.4		
1974:2	40.1	38.7	3.4	4.6	8.0		
1975:1	40.0	38.6	3.5	5.3	8.8		
1975:2	39.7	38.2	3.8	5.4	9.2		
1976:1	39.9	37.8	5.2	5.3	10.5		
1976:2	38.7	37.0	4.4	5.3	9.7		
1977:1	38.8	37.3	3.9	4.1	8.0		
1977:2	38.6	37.6	2.7	3.8	6.5		
1978:1	38.8	37.2	4.2	5.5	9.7		
1978:2	39.0	38.1	2.3	3.8	6.1		
1979:1	38.2	37.2	2.6	3.9	6.5		
1979:2	38.4	37.5	2.4	3.6	6.0		
1980:1	38.3	37.3	2.6	4.5	7.1		
1980:2	38.5	37.5	2.5	5.8	8.3		
1981:1	38.5	36.9	4.2	5.0	9.2		
1981:2	38.3	36.3	5.3	6.0	11.3		
1982:1	38.2	35.9	6.0	6.7	12.7		
1982:2	38.5	36.7	4.6	6.4	11.0		
1983:1	37.4	35.3	5.5	5.9	11.4		
1983:2	37.3	35.8	3.9	5.9	9.8		
1984:1	37.8	36.0	4.7	5.4	10.1		
1984:2	37.9	36.2	4.4	5.9	10.3		
1985:1	37.9	35.5	6.3	7.5	13.8		
1985:2	38.2	35.9	5.9	7.1	13.0		
1986:1	38.6	36.3	5.9	7.7	13.6		
1986:2	38.7	36.7	5.2	7.4	12.6		
1987:1	39.5	37.1	6.0	8.2	14.2		
1987:2	38.9	36.7	5.7	8.5	14.2		
1988:1	38.7	36.2	6.5	8.9	15.4		
1988:2	39.4	37.0	6.1	8.0	14.1		
1989:1	40.2	36.9	8.1	8.6	16.7		
1989:2	39.3	36.5	7.1	8.6	15.7		
1990:1	39.1	35.7	8.6	9.3	17.9		
1990:2	39.0	36.5	6.3	8.9	15.2		
1991:1	39.5	36.8	6.9	8.6	15.5		
1991:2	39.5	37.1	6.0	7.9	13.9		
1992:1	39.8	37.1	6.9	8.3	15.2		
1992:2	40.2	37.4	7.0	8.1	15.1		
1993:1	41.5	37.4	9.9	8.8	18.7		
1993:2	41.0	37.1	9.3	9.3	18.6	4.1	5.2
1994:1	41.1	36.7	10.7	10.2	20.9	4.8	5.4
1994:2	40.8	35.8	12.2	10.4	22.6	5.4	5.0
1995:1	42.6	34.8	18.4	11.3	29.7	7.0	4.3
1995:2	41.4	34.5	16.6	12.5	29.1	7.7	4.8
1996:1	41.0	34.0	17.1	12.6	29.7	8.1	4.5
1996:2	41.9	34.6	17.3	13.6	30.9	8.5	5.1
1997:1	42.1	35.3	16.1	13.2	29.3	8.4	4.8
1997:2	42.3	36.5	13.7	13.1	26.8	8.1	5.0
1998:1	42.4	36.9	13.2	13.3	26.5	8.2	5.1
1998:1 ⁽²⁾	42.0	36.5	13.2	13.7	26.9	8.5	5.2
1998:2	42.1	36.9	12.4	13.6	26.0	8.4	5.2
1999:1	42.8	36.6	14.5	13.7	28.2	8.9	4.8
1999:1 ⁽²⁾	42.3	36.2	14.5	14.9	29.4	9.2	5.7
1999:2	42.7	36.8	13.8	14.3	28.1	9.1	5.2
2000:1	42.4	35.9	15.4	14.5	29.9	9.5	5.0
2000:2	42.7	36.5	14.7	14.6	29.3	9.3	5.3
2001:1	42.8	35.8	16.4	14.9	31.3	9.6	5.3
2001:2	42.2	34.5	18.3	16.3	34.6	10.7	5.6
2002:1	41.8	32.8	21.5	18.6	40.1	12.7	5.9
2002:2 (n)	42.9	35.3	17.8	19.9	37.7	13.8	6.1
2003:1	42.8	36.2	15.6	18.8	34.4	13.4	5.4

Cuadro I: Tasas de Actividad, Empleo, Desocupación y Subocupación demandante y no demandante

Región: Total de Aglomerados Urbanos

Período: 1974-2008

Onda/ Trimestre	Actividad	Empleo	Desocupación	Subocupación	Desocupación + Subocupación	Subocupación Demandante	Subocupación no Demandante
2002: 1	41,8	32,8	21,5	18,6	40,1	12,7	5,9
2002: 2 (n)	42,9	35,3	17,8	19,9	37,7	13,8	6,1
2003: 1	42,8	36,2	15,6	18,8	34,4	13,4	5,4
EPH continua							
2003: I	45,6	36,3	20,4	17,7	38,1	12,0	5,7
2003: II	45,6	37,4	17,8	17,8	35,6	11,8	6,0
2003: III	45,7	38,2	16,3	16,6	32,9	11,6	5,0
2003: VI	45,7	39,1	14,5	16,3	30,8	11,4	4,9
2004: I	45,4	38,9	14,4	15,7	30,1	10,5	5,2
2004: II	46,2	39,4	14,8	15,2	30,0	10,7	4,5
2004: III	46,2	40,1	13,2	15,2	28,4	10,5	4,7
2004: VI	45,9	40,4	12,1	14,2	26,3	9,7	4,5
2005: I	45,2	39,4	13	12,7	25,7	9,0	3,7
2005: II	45,6	40,1	12,1	12,7	24,8	8,9	3,8
2005: III	46,2	41,1	11,1	13,1	24,2	8,9	4,2
2005: VI	45,9	41,3	10,1	11,9	22,0	8,4	3,5
2006: I	46	40,7	11,4	11,0	22,4	7,8	3,2
2006: II	46,7	41,8	10,4	12,0	22,4	8,1	3,9
2006: III (4)	46,3	41,6	10,2	11,1	21,3	7,4	3,6
2006: VI	46,1	42,1	8,7	10,8	19,5	7,5	3,3
2007: I	46,3	41,7	9,8	9,3	19,1	6,4	2,9
2007: II	46,3	42,4	8,5	10,0	18,5	7,1	2,9
2007: III (5)	46,2	42,4	8,1	9,3	17,4	6,7	2,6
2007: VI	45,6	42,1	7,5	9,1	16,6	6,0	3,1
2008: I	45,9	42	8,4	8,2	16,6	5,8	2,4
2008: II	45,9	42,2	8	8,6	16,6	6,3	2,3
2008: III	45,7	42,1	7,8	9,2	17,0	6,3	2,9
2008: VI	46	42,6	7,3	9,1	16,4	6,0	3,1
2009: I	46,1	42,3	8,4	9,1	17,5	6,0	3,1
2009: II	45,9	41,8	8,8	10,6	19,4	7,5	3,1
2009: III	46,1	41,9	9,1	10,6	19,7	7,3	3,2
2009: IV	46,3	42,4	8,4	10,3	18,7	6,9	3,4
2010: I	46,0	42,2	8,3	9,2	17,5	6,6	2,6
2010: II	46,1	42,5	7,9	9,9	17,8	6,7	3,2
2010: III	45,9	42,5	7,5	8,8	16,3	6,1	2,7

(1) Para las ondas comprendidas entre abril 1974 y octubre 1990 no están disponibles las tasas de subocupación horaria demandante y no demandante. Para ese período se consigna la tasa de subocupación horaria total.

(2) Onda correspondiente a Agosto de 1998 y 1999, responde al requerimiento de mayor frecuencia de relevamientos, intercalándose entre las habituales de Mayo y Octubre.

(3) Los resultados de Mayo 2003 no incluyen el aglomerado Gran Santa Fe, cuyo relevamiento se postergó debido a las inundaciones

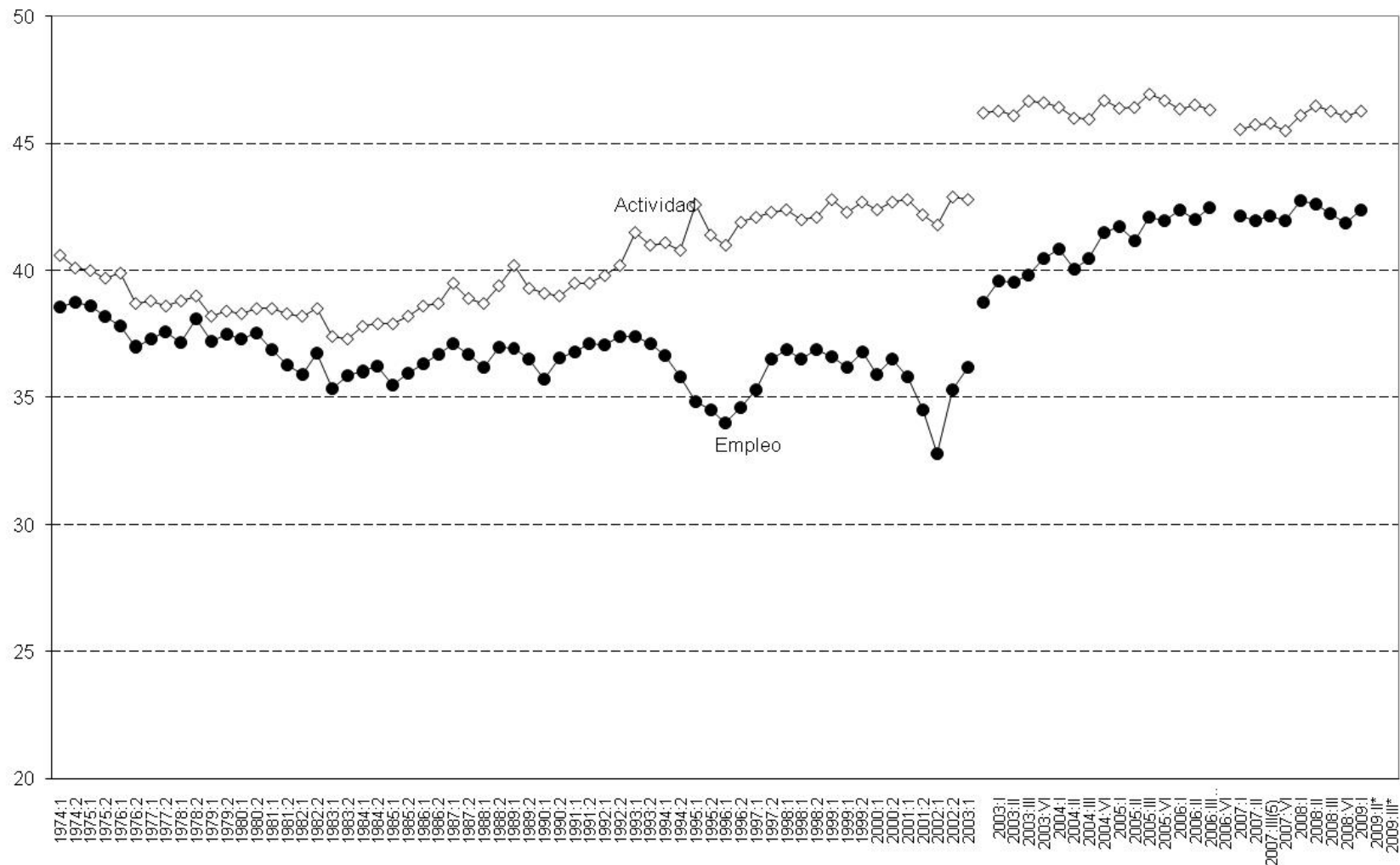
(4) A partir del 3er trimestre 2006 se incorporaron los aglomerados San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew.

(5) Durante el 3º trimestre de 2007, los Aglomerados Mar del Plata-Batán, Bahía Blanca-Cerri y Gran La Plata no fueron relevados por causas de orden administrativo, mientras que los casos correspondientes al Aglomerado Gran Buenos Aires no fueron relevados. El valor para el total de aglomerados fue estimado por el INDEC en el Comunicado Mercado de trabajo- Principales indicadores del 3er trimestre 2007- Adelanto de resultados del 22 de noviembre..

Fuente: IDEC. EPH.

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. I.1.a: Evolución Tasas de Actividad y Empleo.
 Región : Total de Aglomerados Urbanos
 Período: 1974-2009



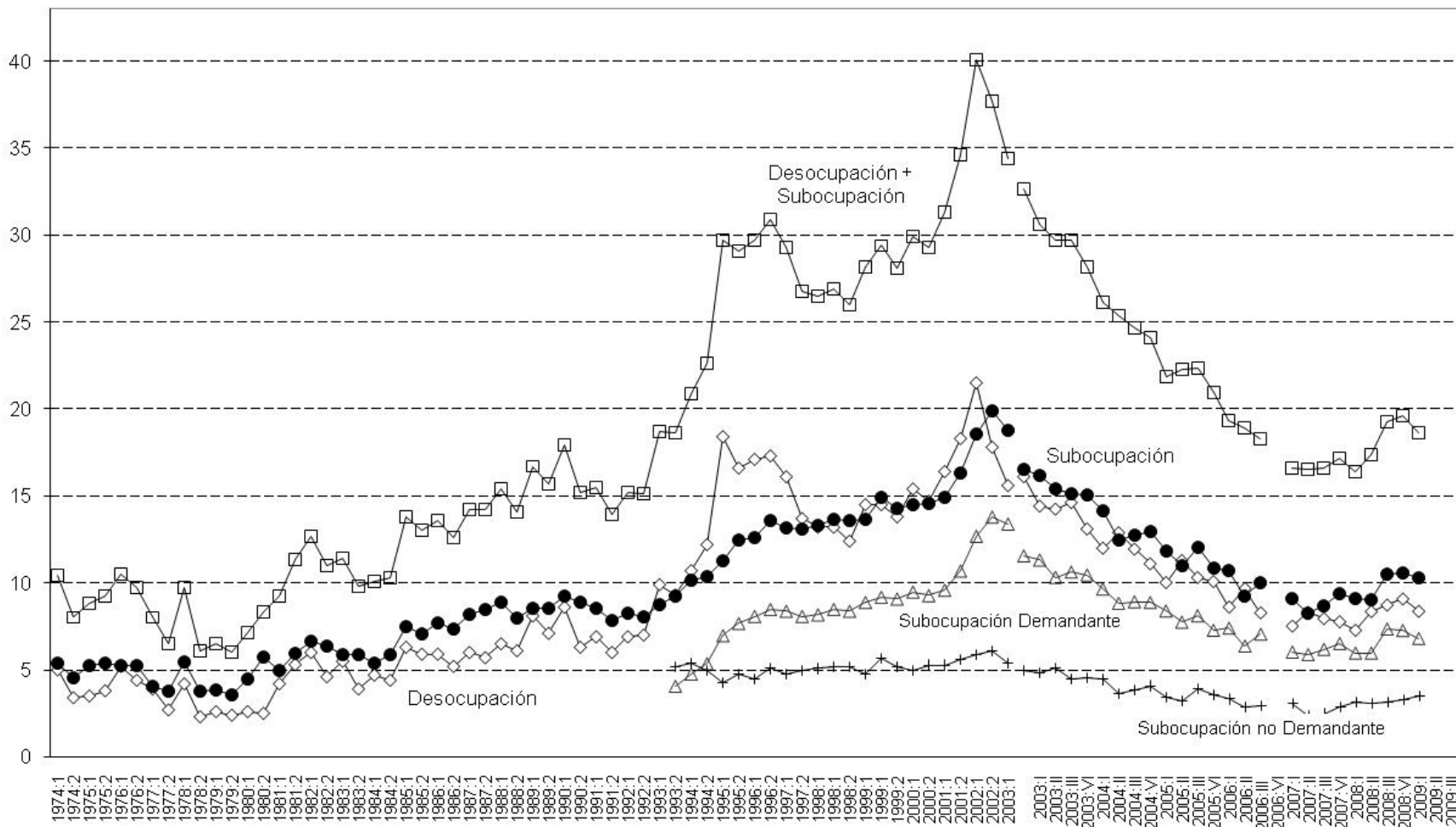
► Fuente: Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. I.1.b: Evolución Tasas de Desocupación y Subocupación demandante y no demandante

Región : Total de Aglomerados Urbanos

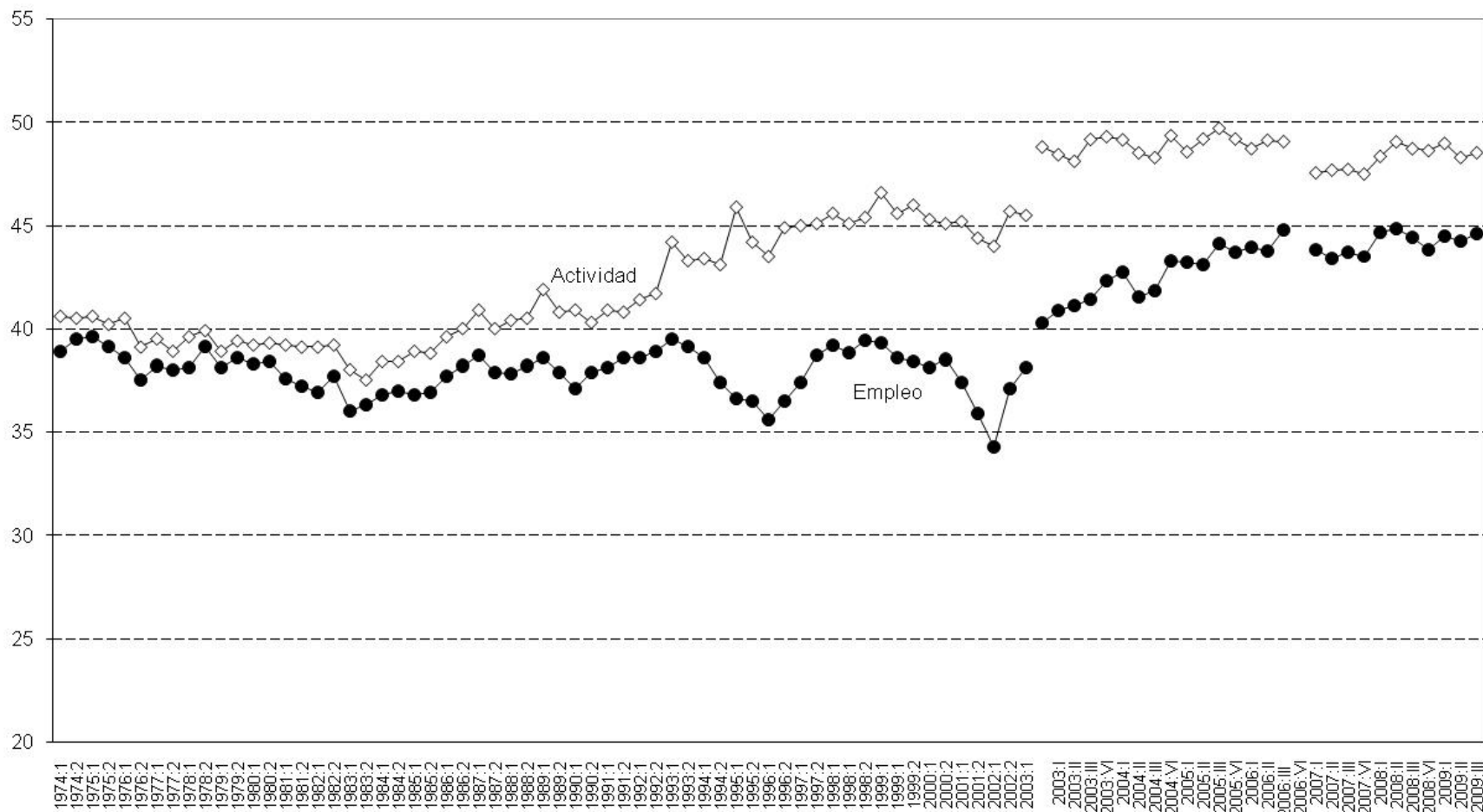
Periodo: 1974-2009



► Fuente: Cuadro I - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

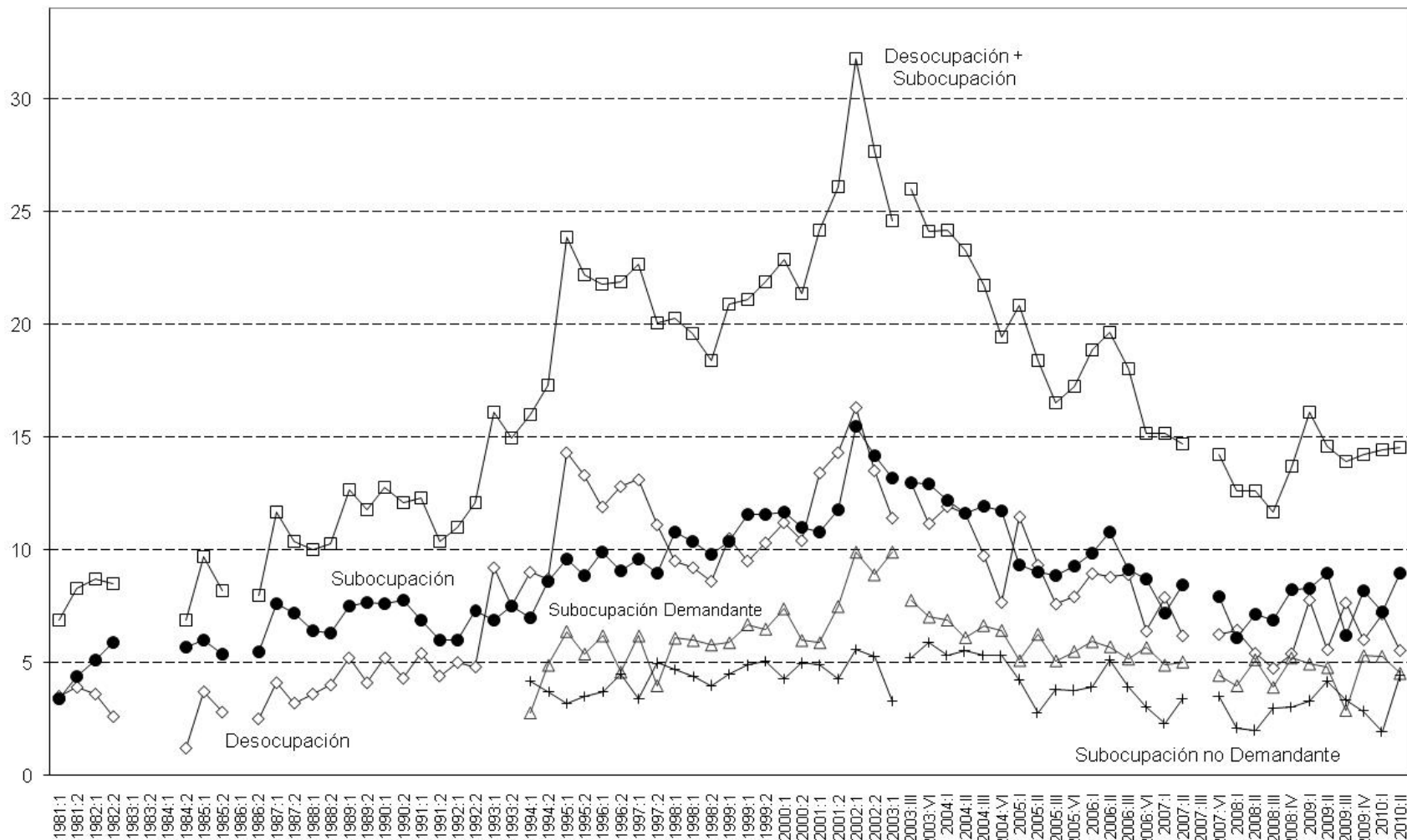
Gráfico Nro. II.1.a : Evolución Tasas de Actividad y Empleo. Región: Gran Buenos Aires Período: 1974-2009



Fuente: Cuadro I - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.A.1.b: Evolución Tasas de Desocupación y Subocupación
 demandante y no demandante
 Región: Ciudad de Buenos Aires
 Período: 1981-2009



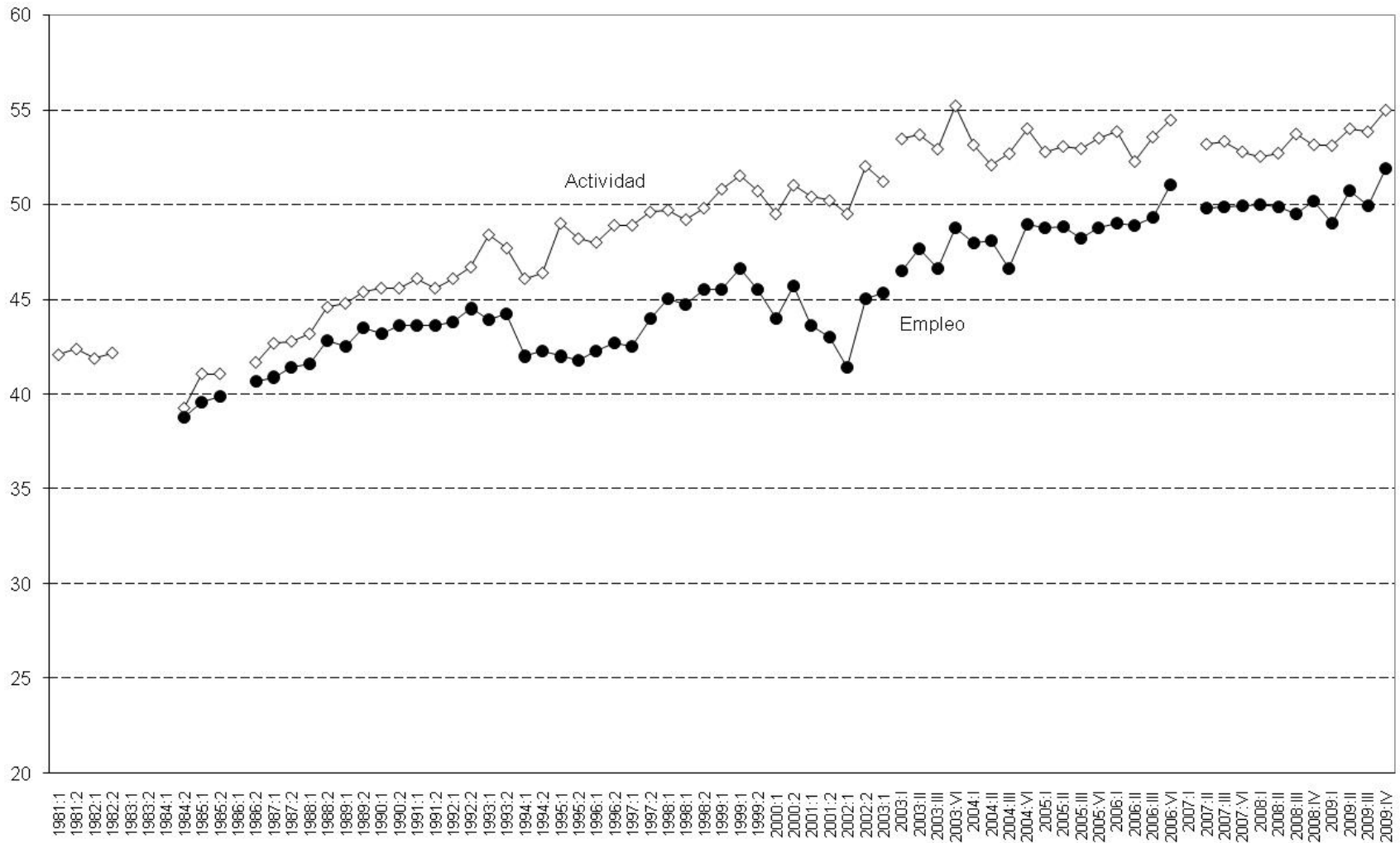
Fuente: Cuadro II.A.1 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.A.1.b: Evolución Tasas de Actividad y Empleo

Región: Gran Buenos Aires

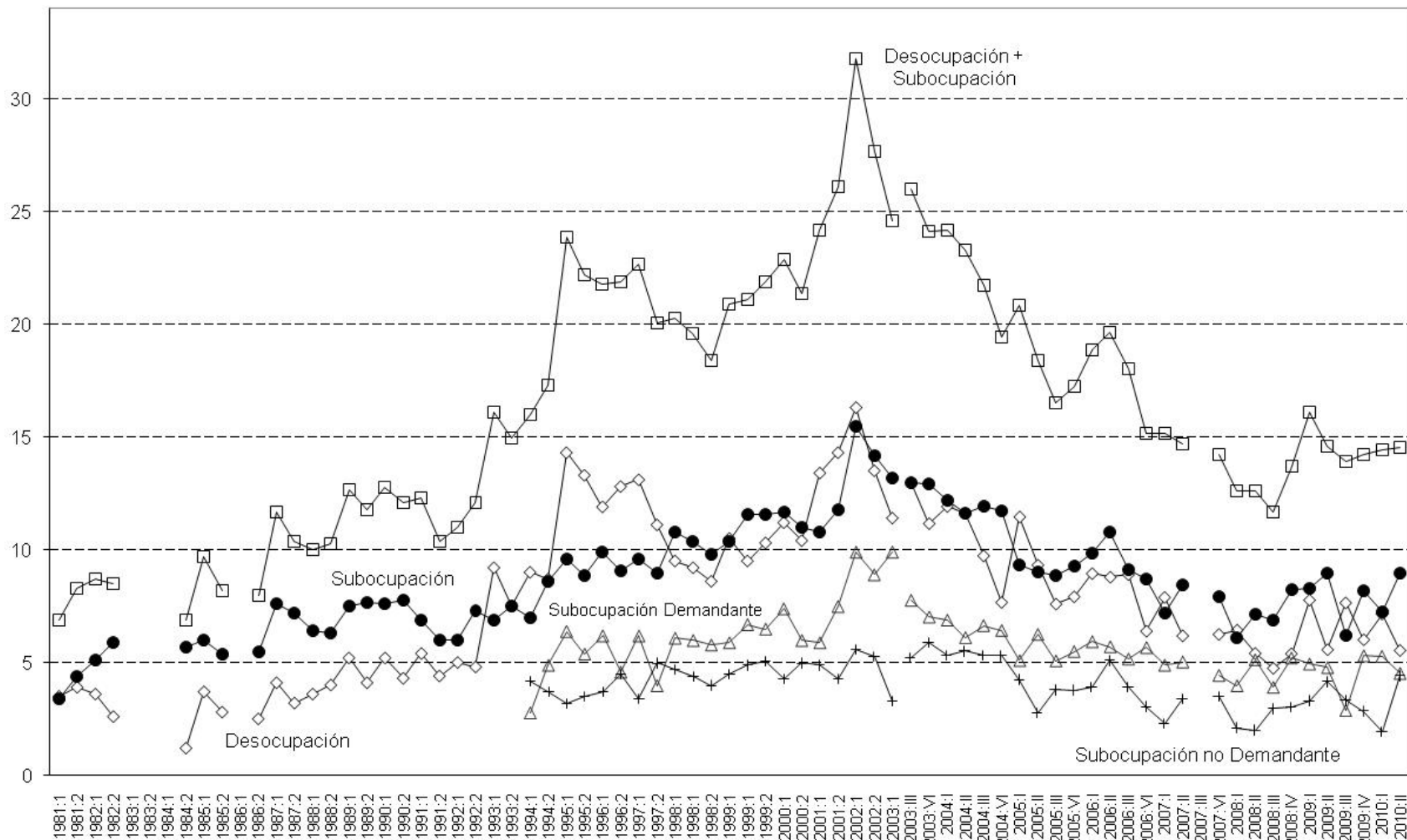
Período: 1974-2009



Fuente: Cuadro II.1 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.A.1.b: Evolución Tasas de Desocupación y Subocupación demandante y no demandante
 Región: Ciudad de Buenos Aires
 Período: 1981-2009

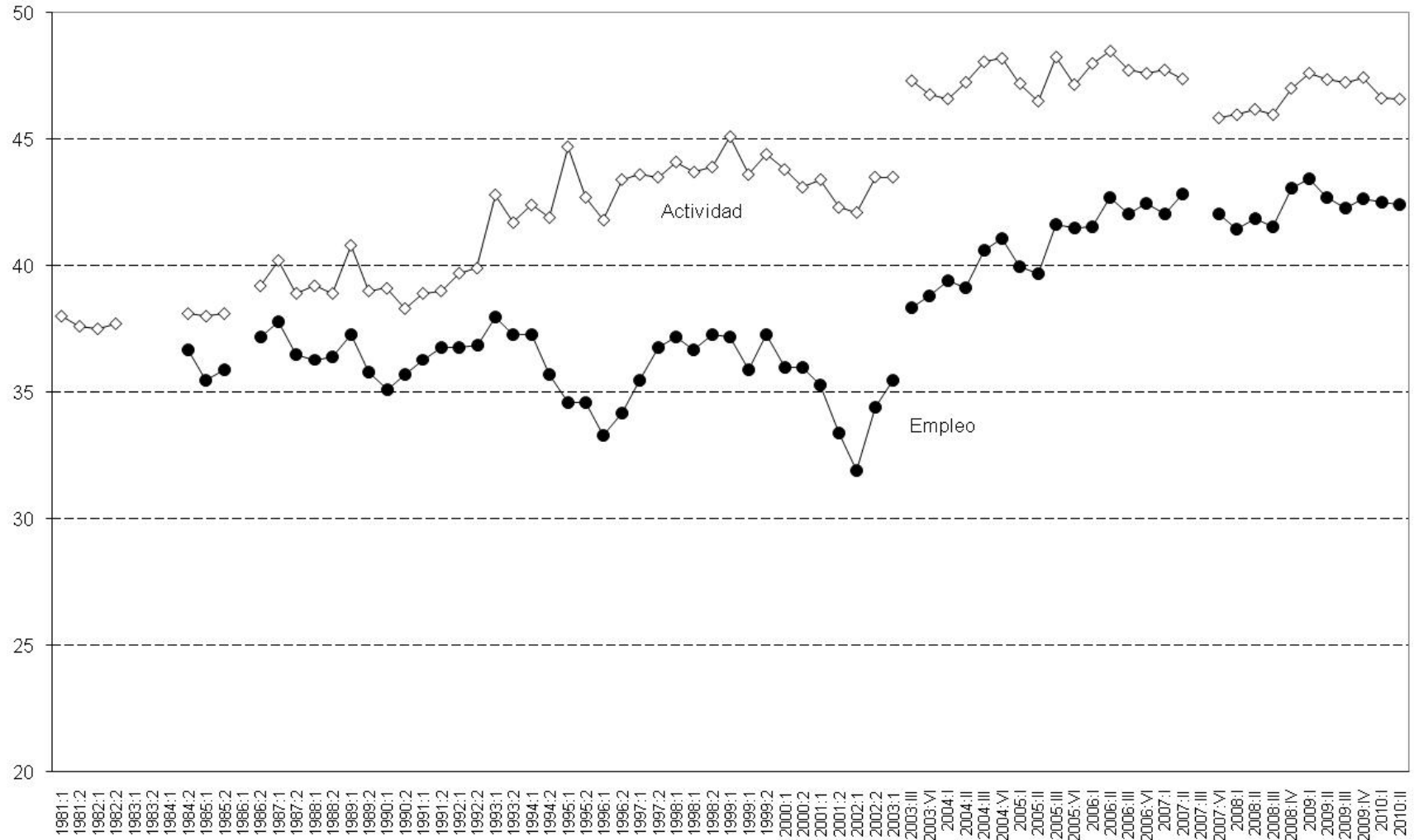


Fuente: Cuadro II.A.1 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.B.1.a: Evolución Tasas de Actividad y Empleo.

Región: Partidos del Conurbano
Período: 1981-2009

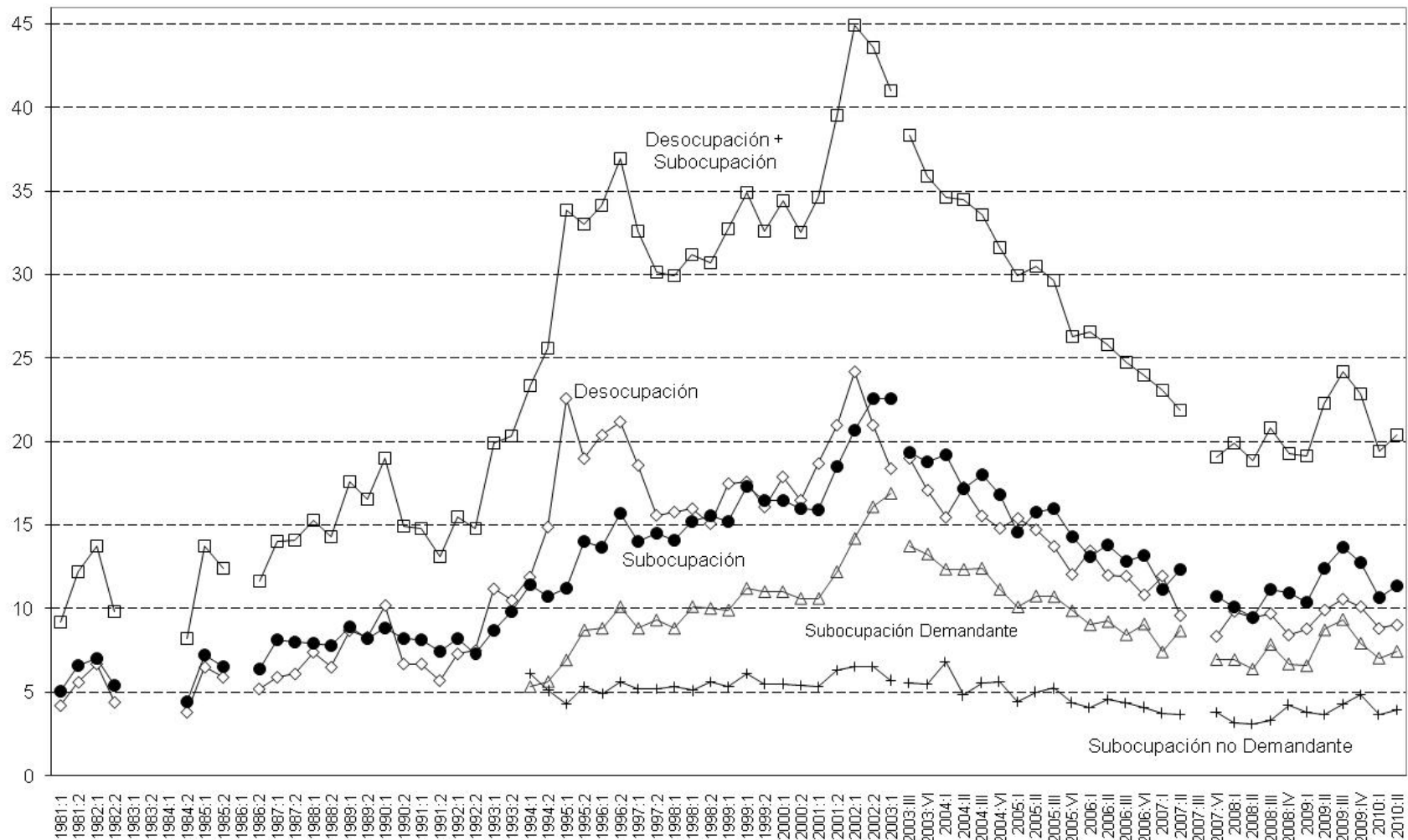


Fuente: Cuadro II.B.1 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la PEH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.B.1.b: Evolución Tasas de Desocupación y Subocupación demandante y no demandante

Región: Partidos del Conurbano
Período: 1981-2009



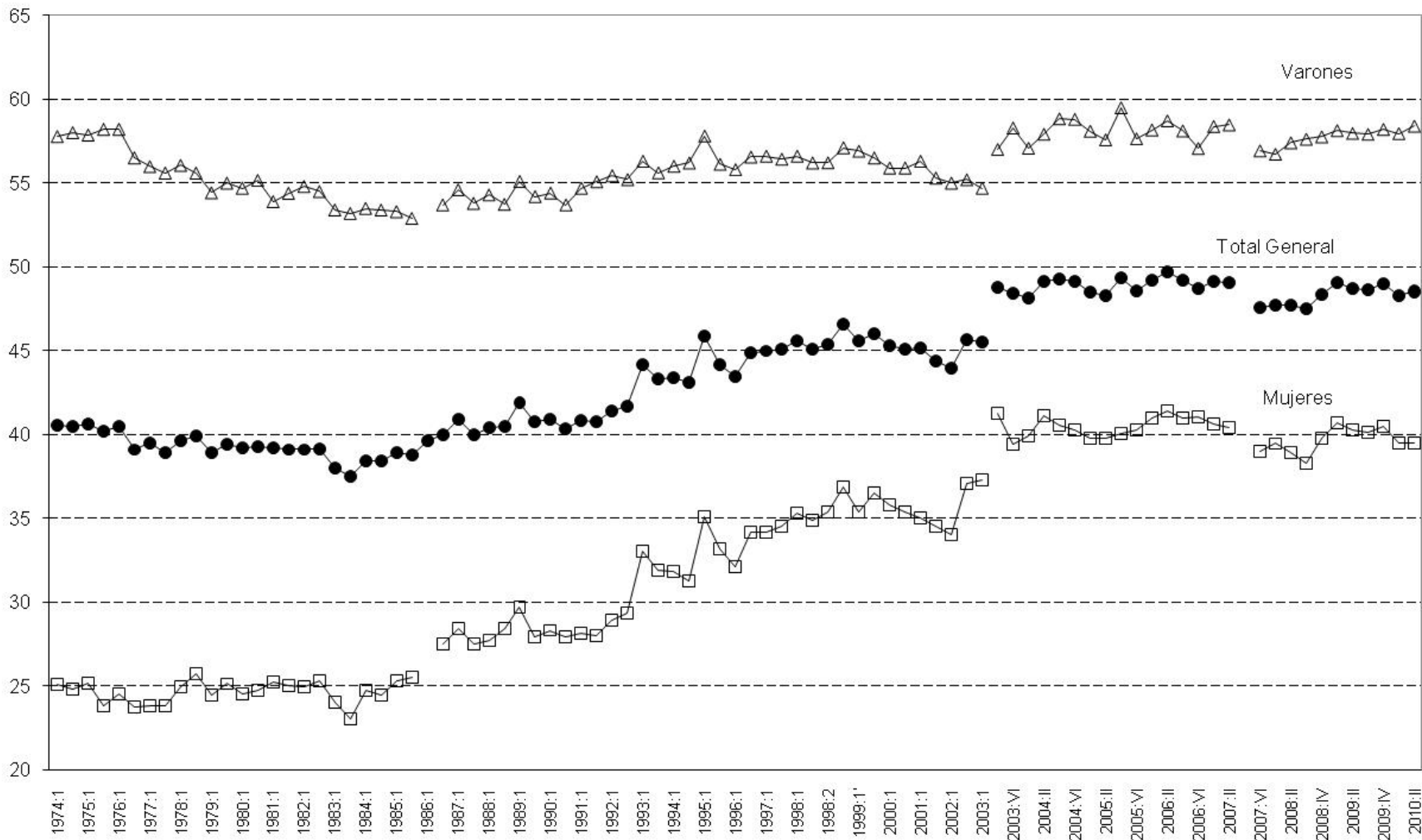
Fuente: Cuadro II.B.1 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la PEH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.2 Tasa de Actividad general y específica por sexo

Región: Gran Buenos Aires

Período: 1974-2009



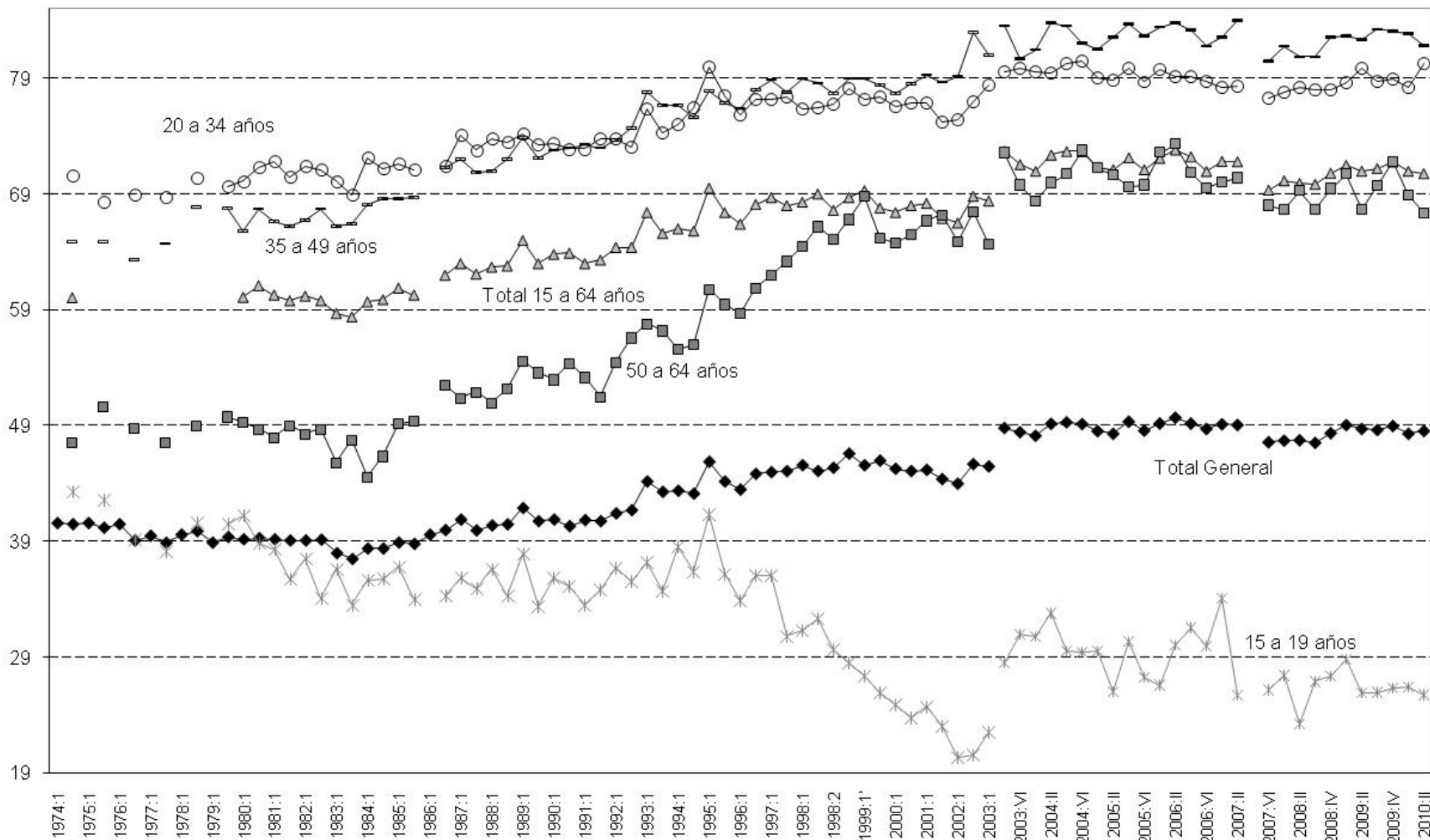
► Fuente: Cuadro II.2 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.3: Tasa de Actividad específica por edad

Región: Gran Buenos Aires

Período: 1974-2009

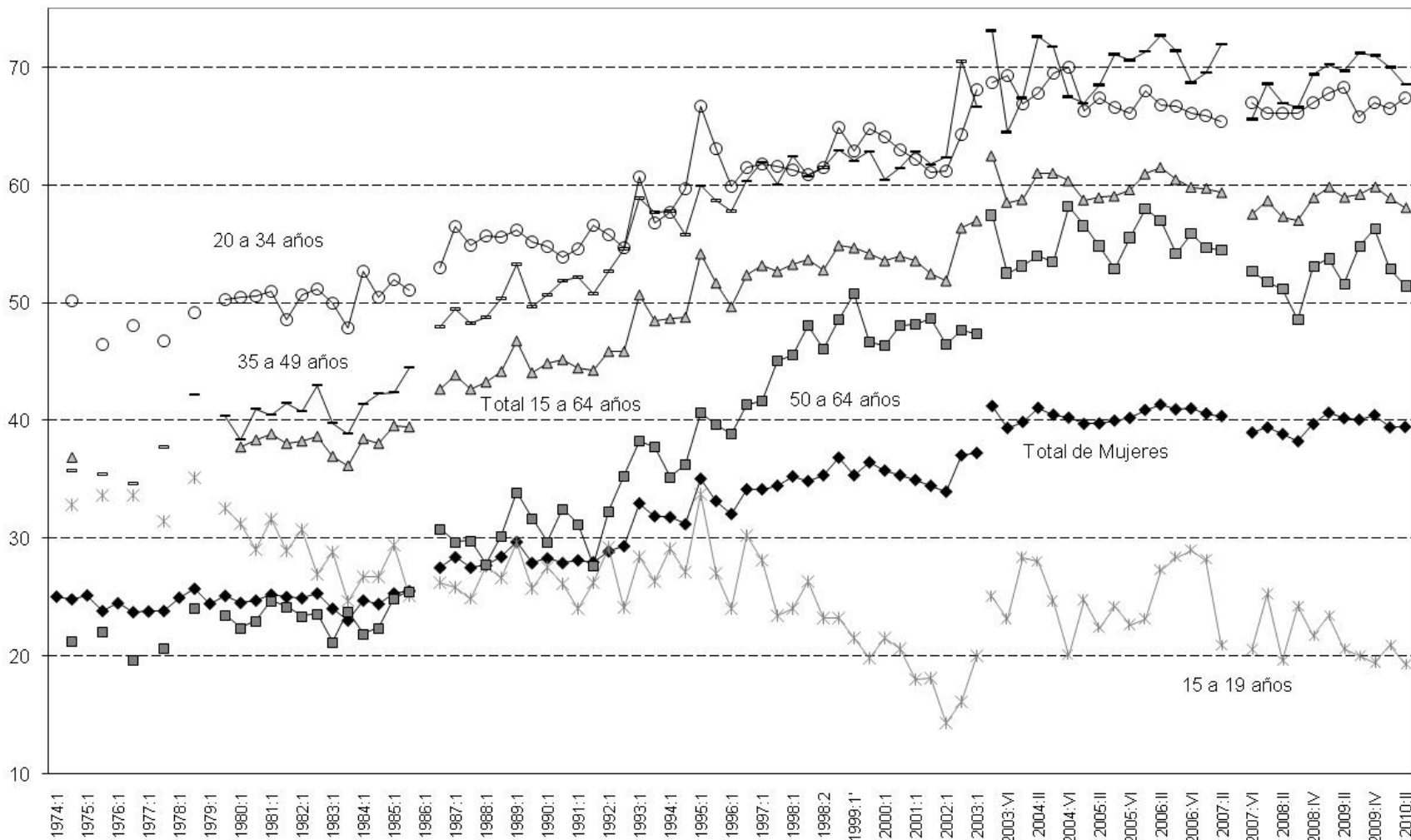


Fuente: Cuadro II.3 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.4.a: Tasa de Actividad específica por sexo y edad - Mujeres

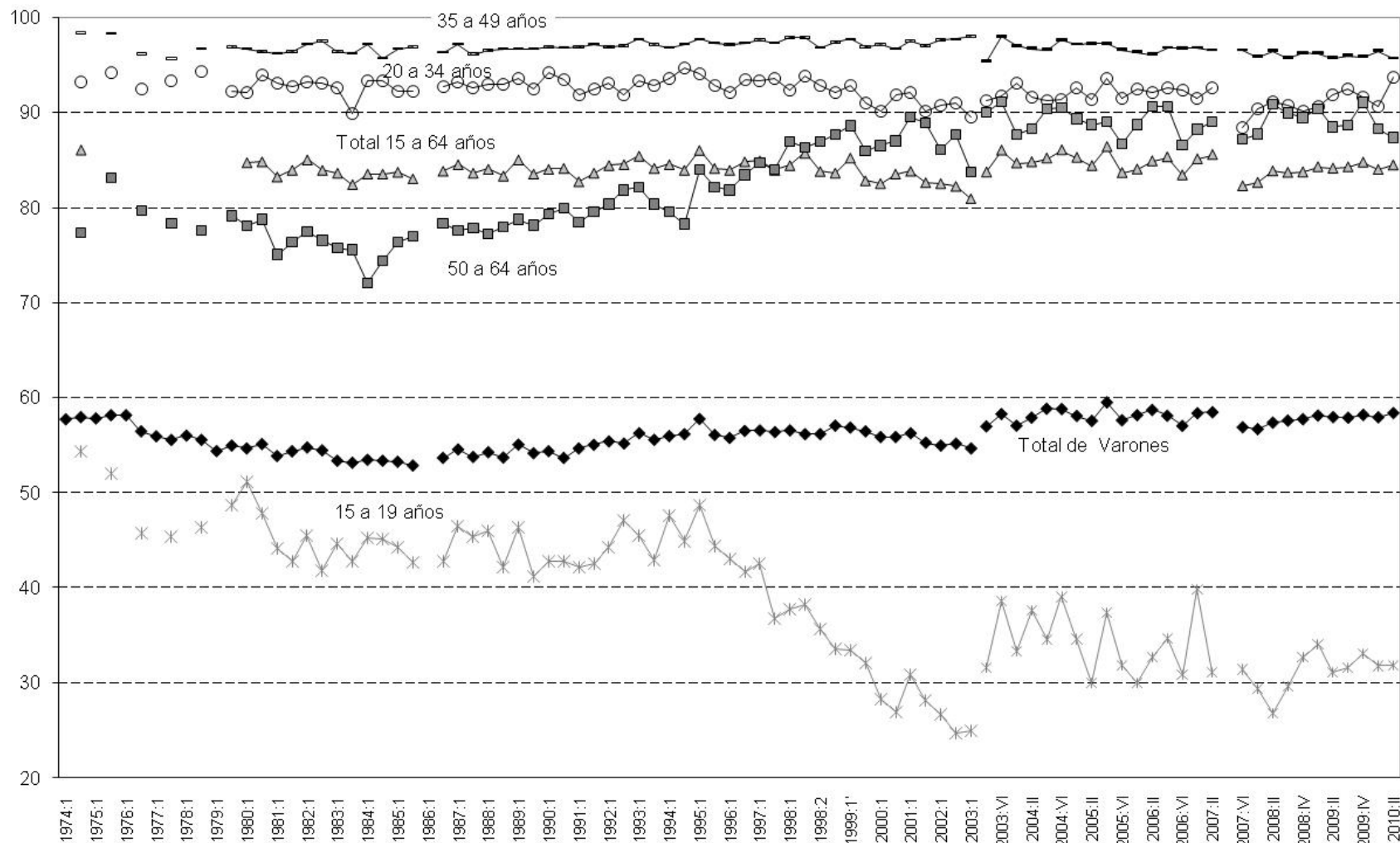
Región: Gran Buenos Aires
Período: 1974-2009



► Fuente: Cuadro II.4.a - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.4.b: Tasa de Actividad específica por sexo y edad - Varones
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1974-2009



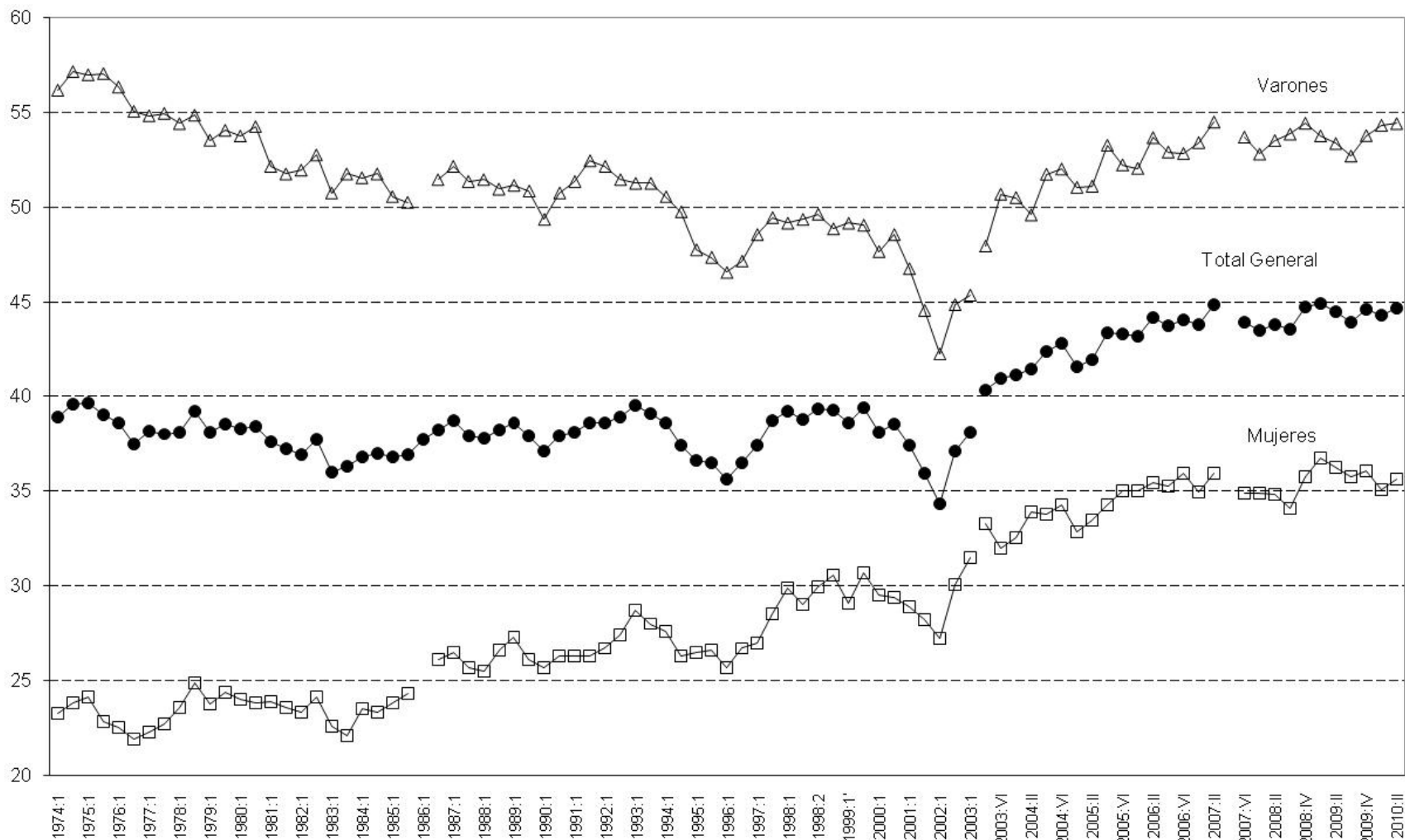
► Fuente: Cuadro II.4.b - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.5: Tasa de Empleo general y específica por sexo

Región: Gran Buenos Aires

Período: 1974-2009



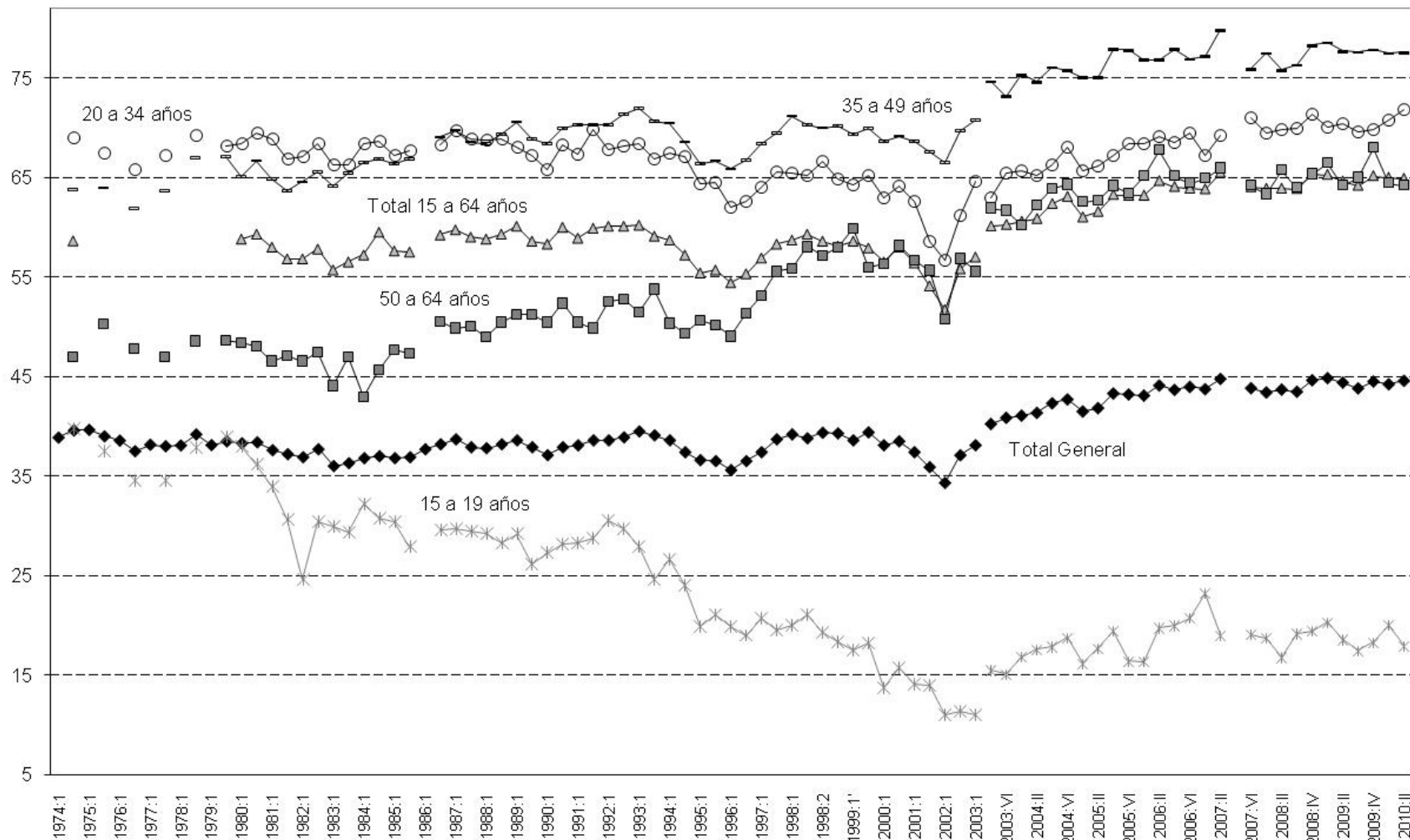
Fuente: Cuadro II.5 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.6: Tasa de Empleo específica por edad

Región: Gran Buenos Aires

Período: 1974-2009



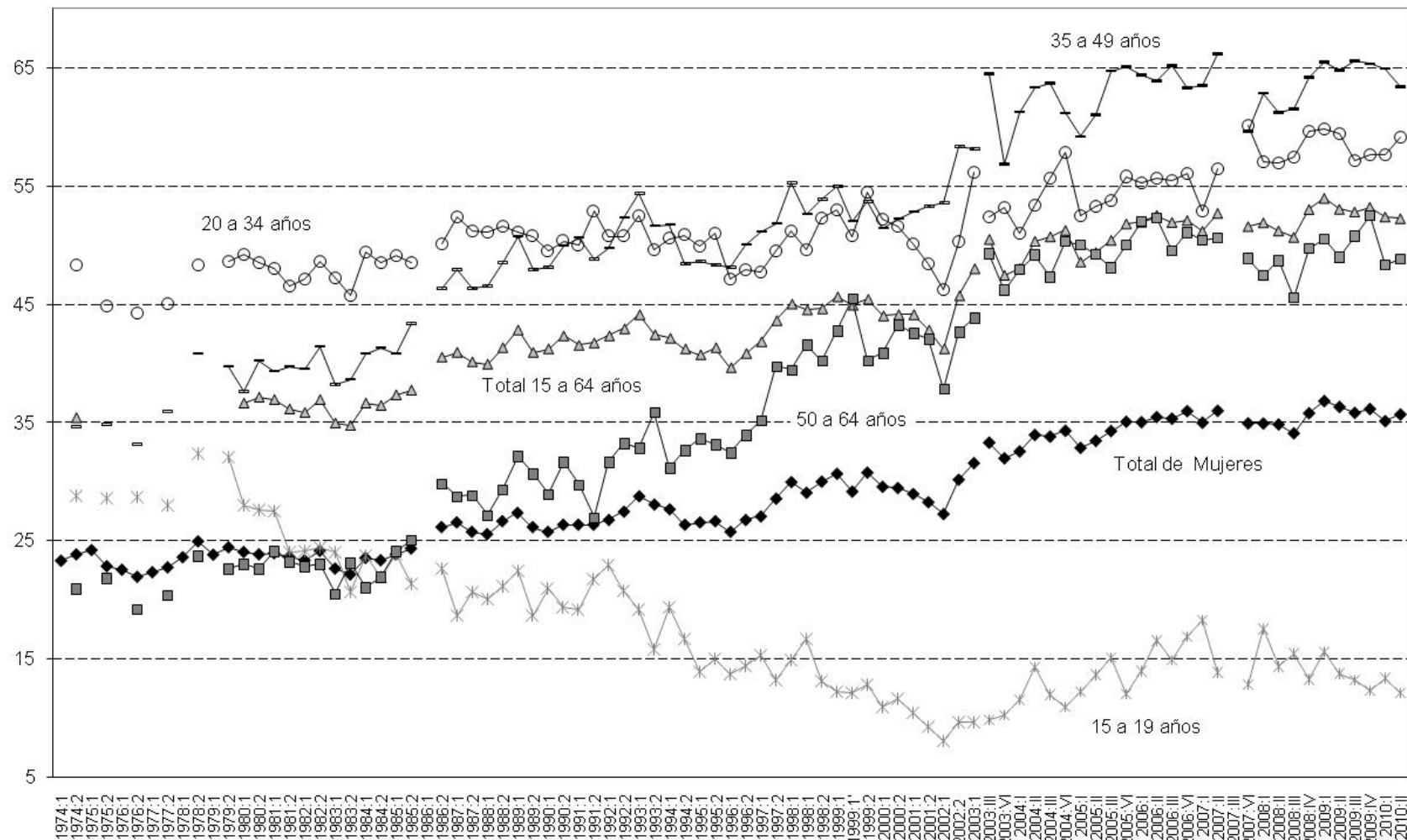
Fuente: Cuadro II.6 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.7.a: Tasa de Empleo específica por sexo y edad - Mujeres

Región: Gran Buenos Aires

Período: 1974-2009



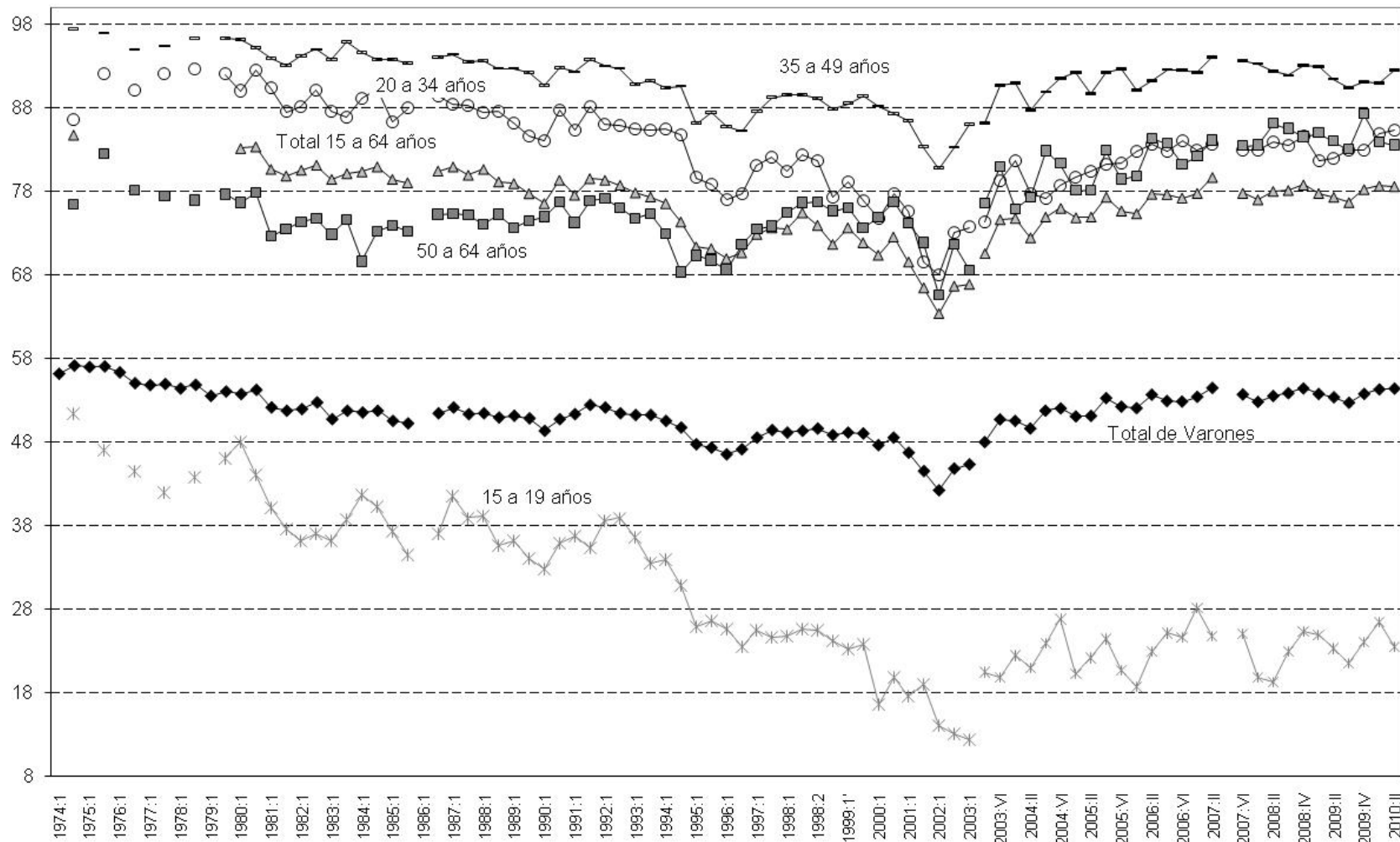
Fuente: Cuadro II.7.a - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.7.b: Tasa de Empleo específica por sexo y edad - Varones

Región: Gran Buenos Aires

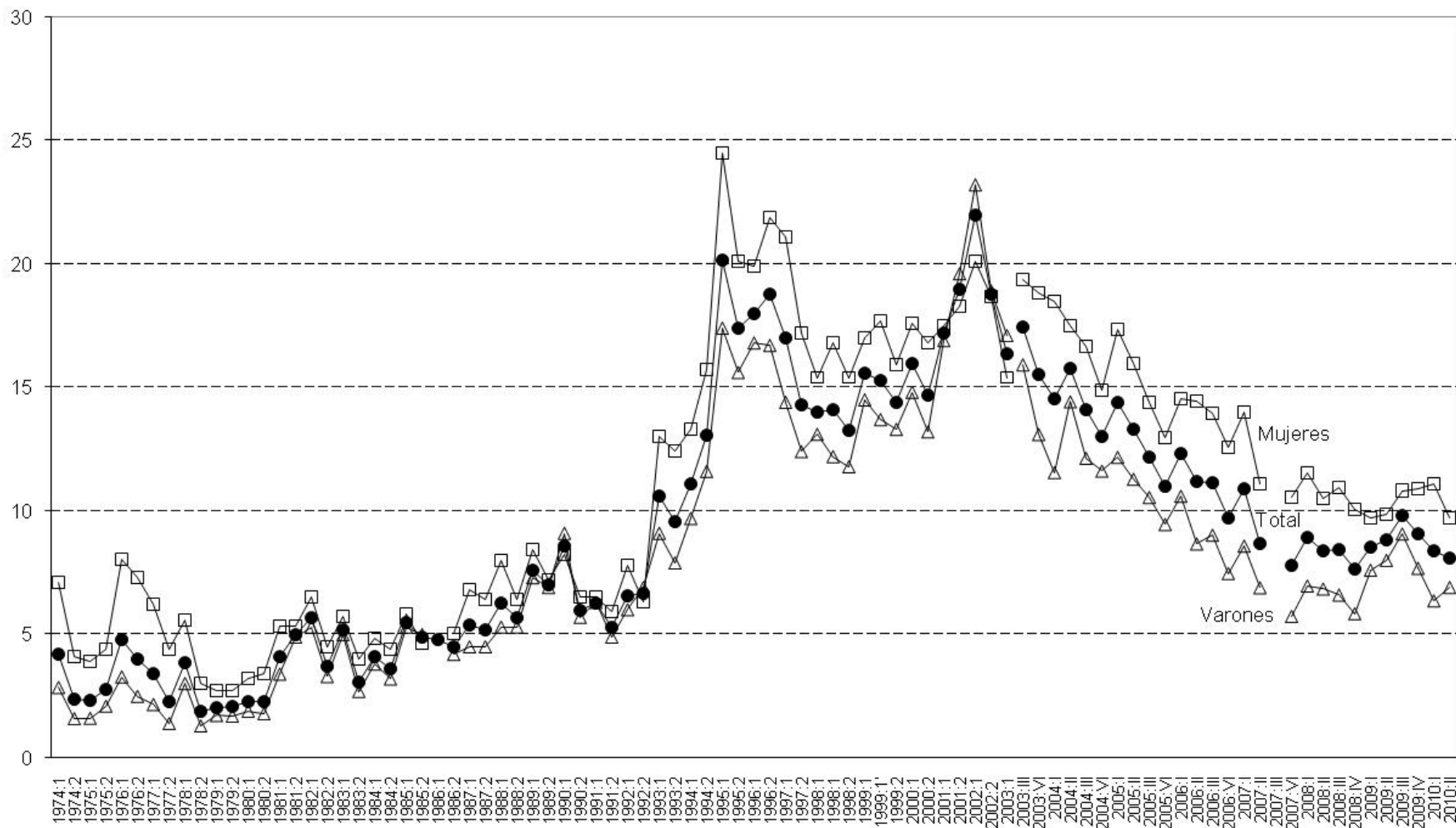
Período: 1974-2009



► Fuente: Cuadro II.7.b - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.8: Tasa de Ocupación general y específica por sexo Región: Gran Buenos Aires



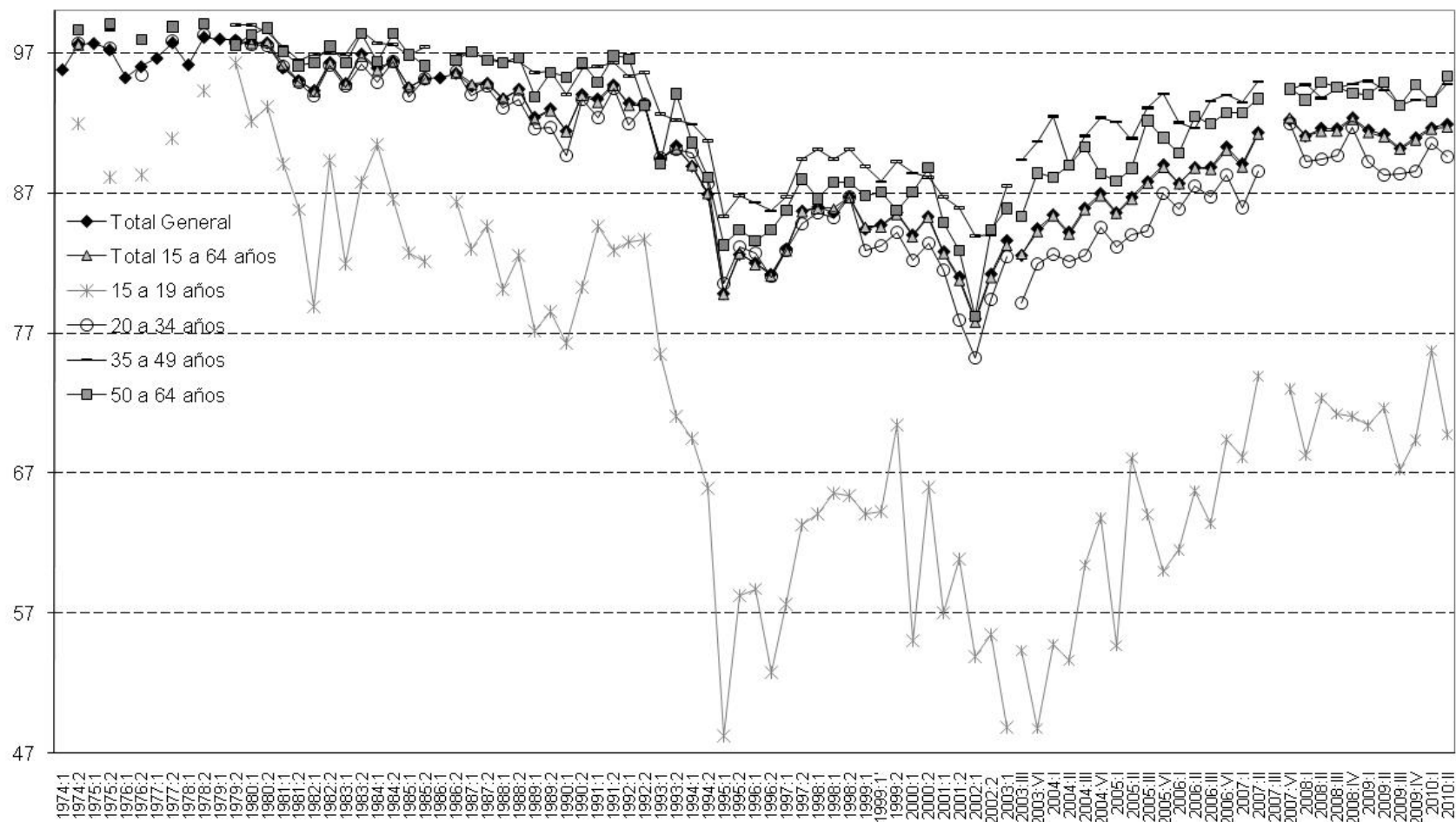
► Fuente: Cuadro II.8 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.9: Tasa de Ocupación específica por edad

Región: Gran Buenos Aires

Período: 1974-2009

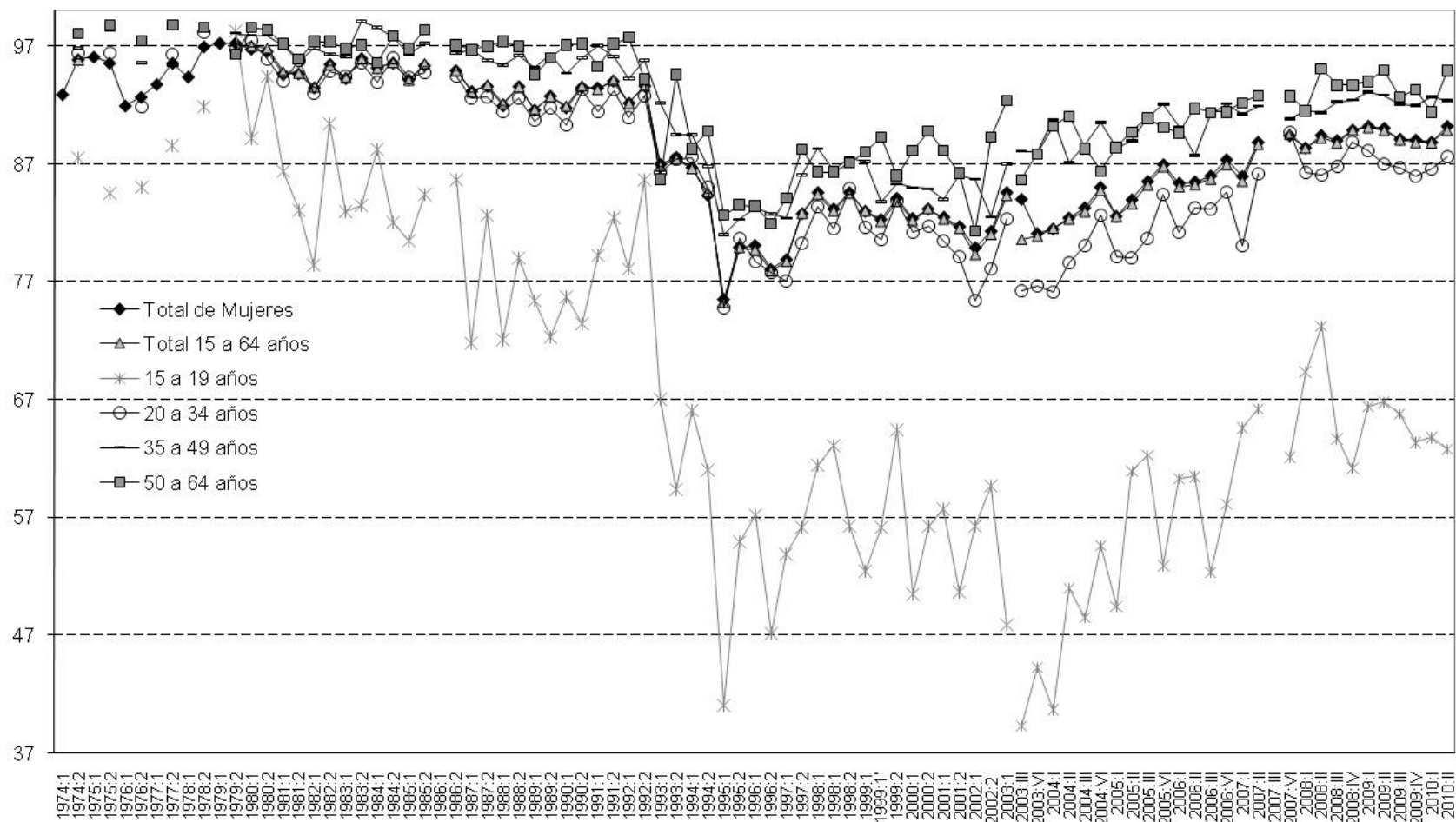


Fuente: Cuadro II.9 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.10.a: Tasa de Ocupación específica por sexo y edad - Mujeres

Región: Gran Buenos Aires
Período: 1974-2009

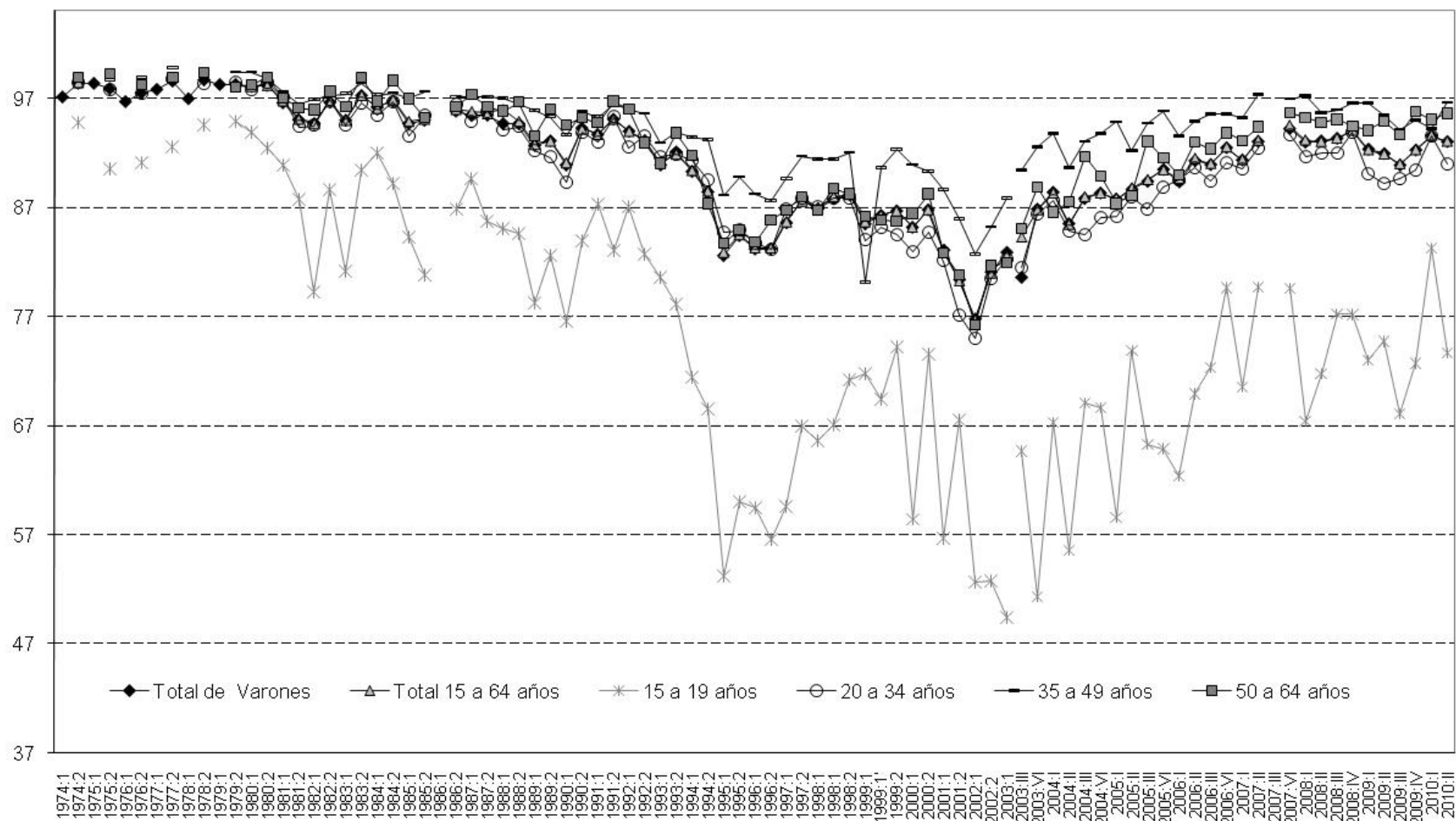


► Fuente: Cuadro II.10.a - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.10.b: Tasa de Ocupación específica por sexo y edad - Varones

Región: Gran Buenos Aires
Período: 1974-2009

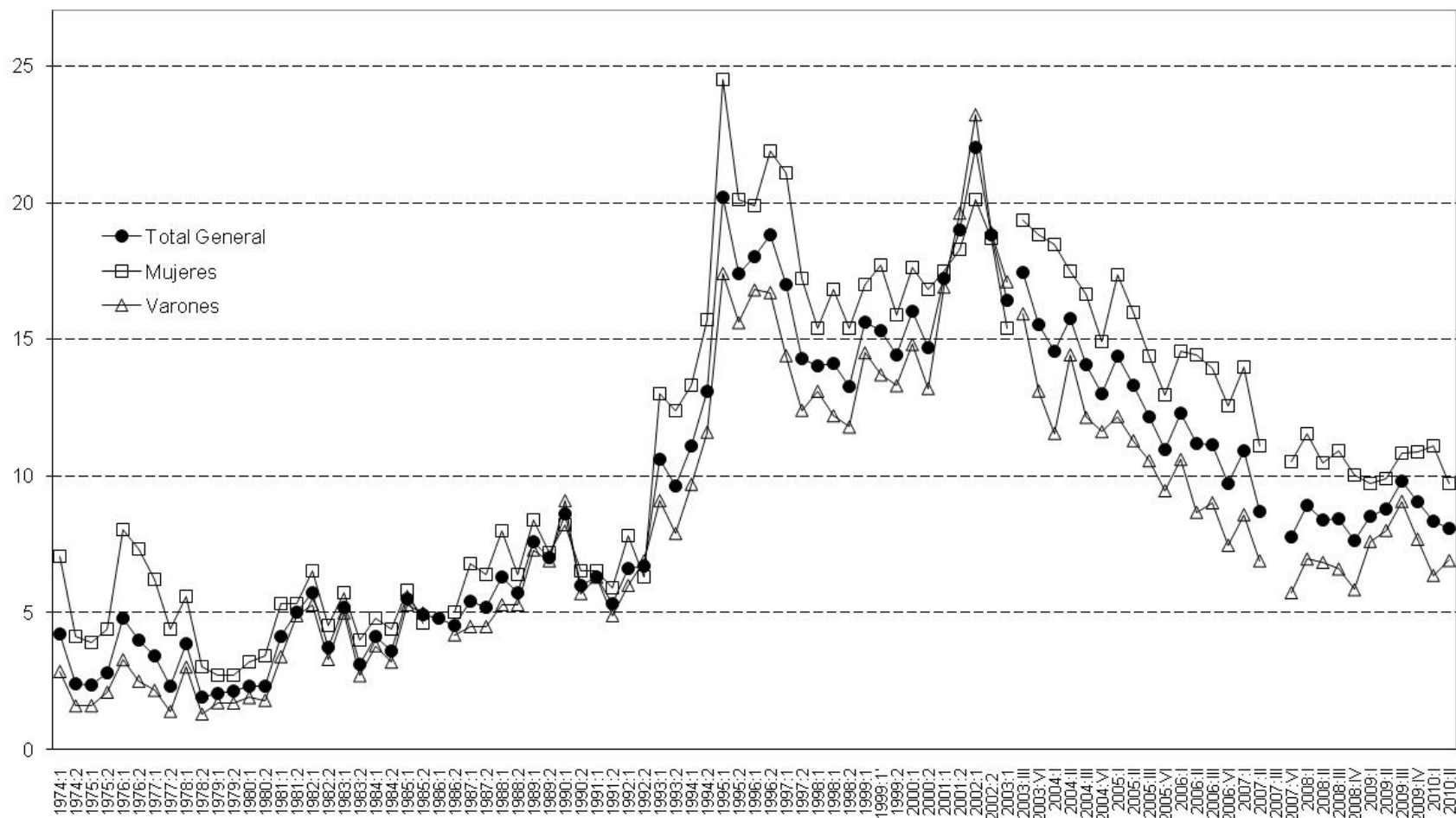


Fuente: Cuadro II.10.b - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.11: Tasa de Desocupación general y específica por sexo

Región: Gran Buenos Aires
Período: 1974-2009

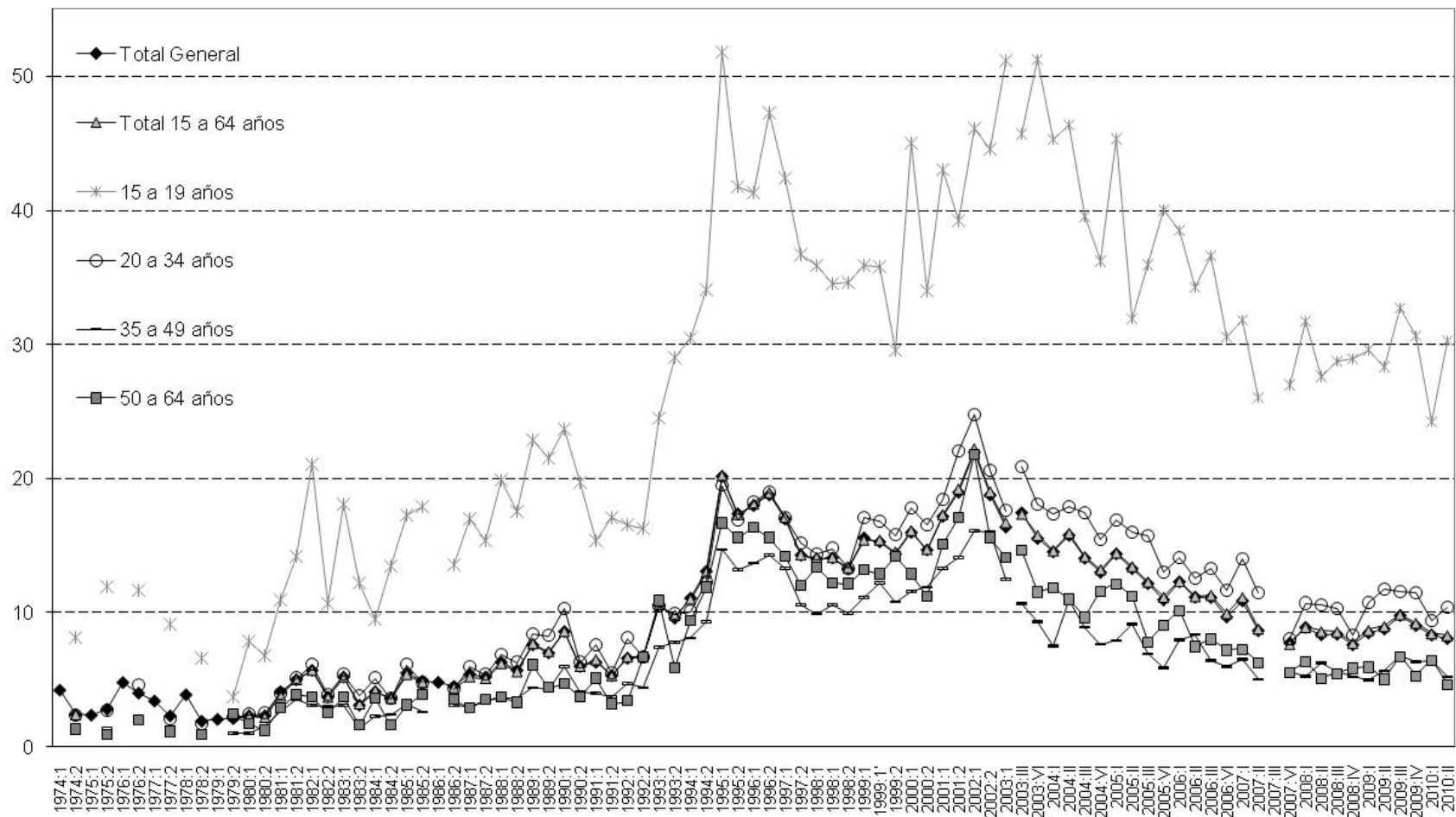


Fuente: Cuadro II.11 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico Nro. II.12: Tasa de Desocupación general y específica por edad

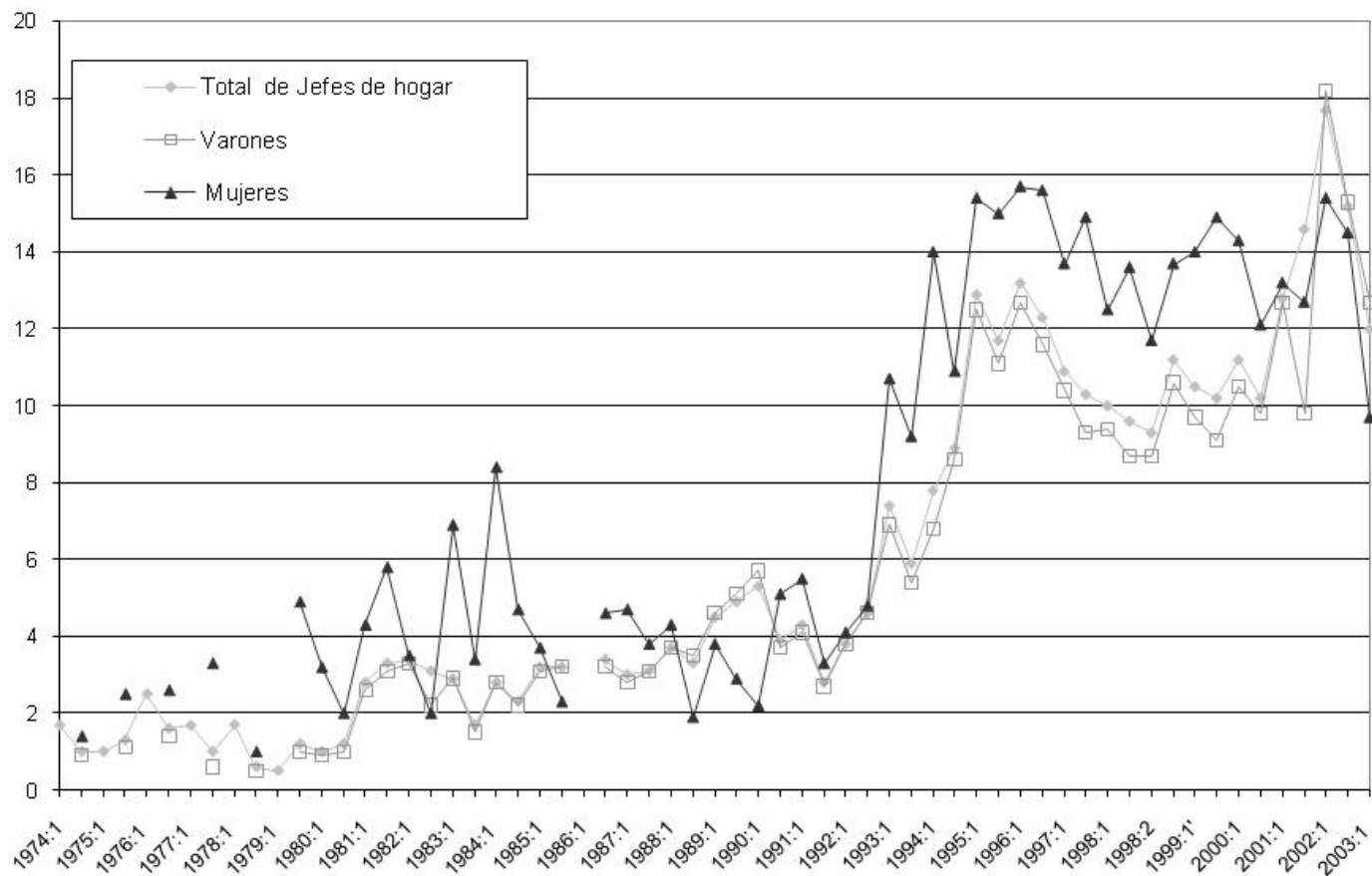
Región: Gran Buenos Aires
Período: 1974-2009



Fuente: Cuadro II.12 - Elaboración propia del CEIL-PIETTE en base a la EPH del INDEC

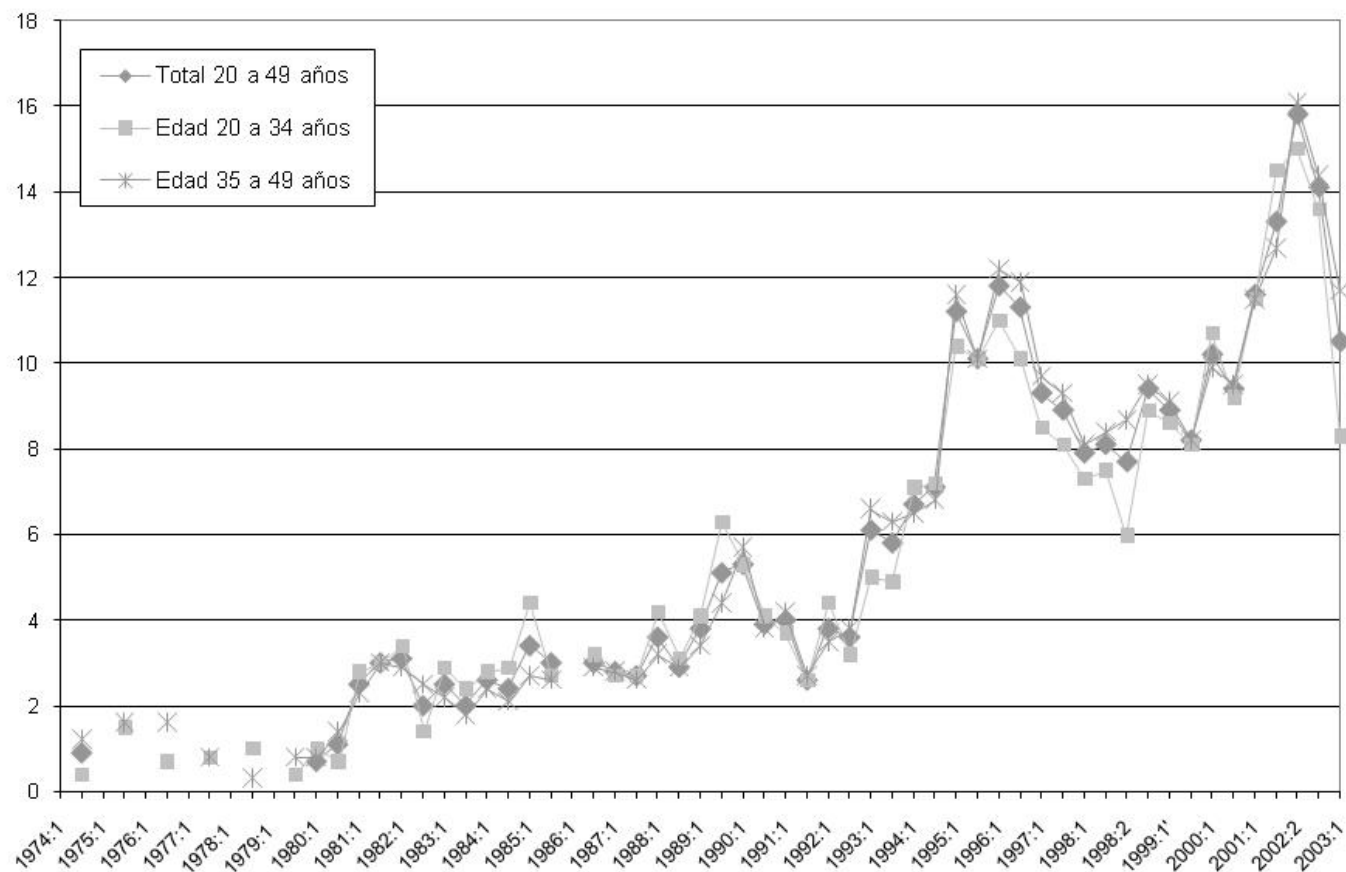
Julio César Neffa, con la colaboración de María Laura Oliveri y Brenda Brown (Abril de 2011)

Gráfico II.13 : Jefes de hogar: Tasa de Desocupación general y específica por sexo
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1974-2003



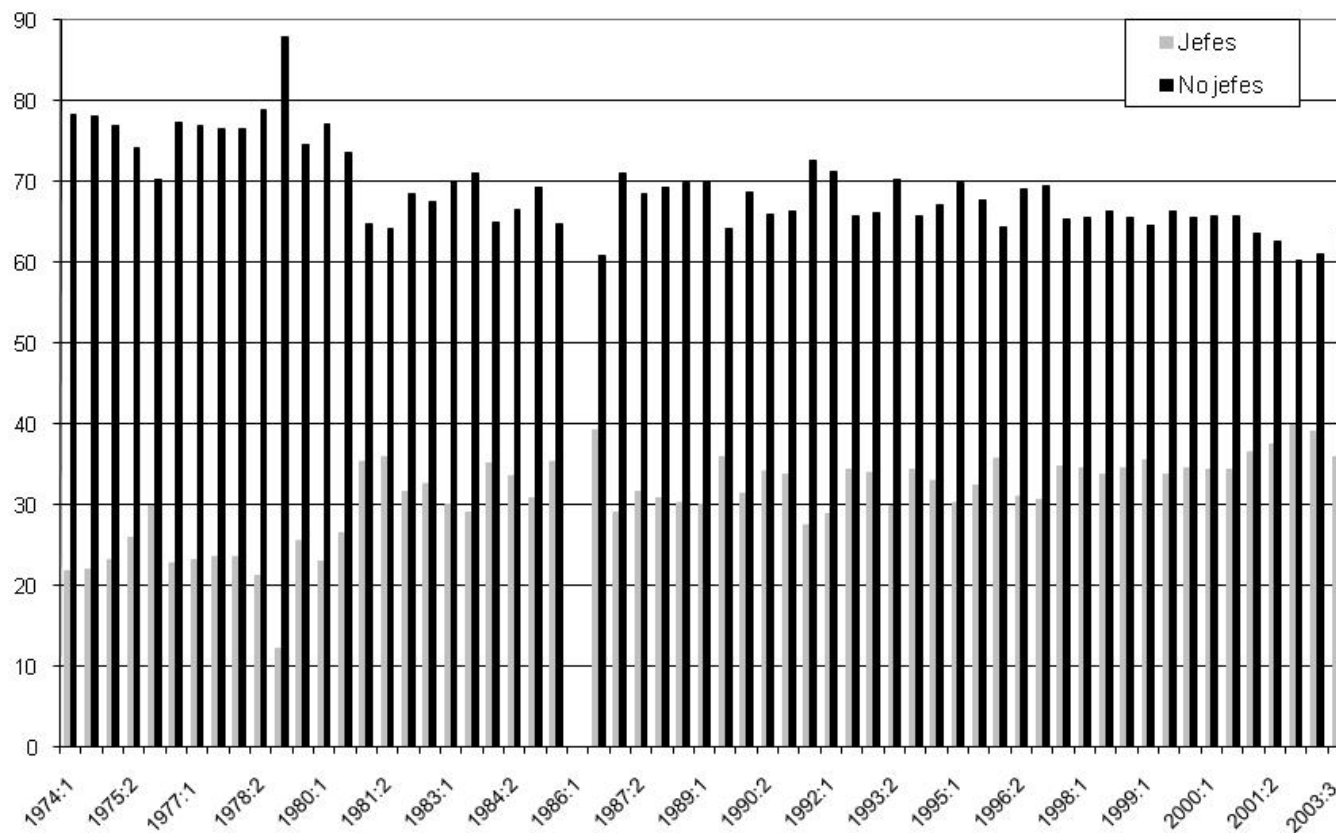
Fuente: Cuadro II.13 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.14: Jefes de Hogar: Tasa de Desocupación específica por edad
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1974-2003



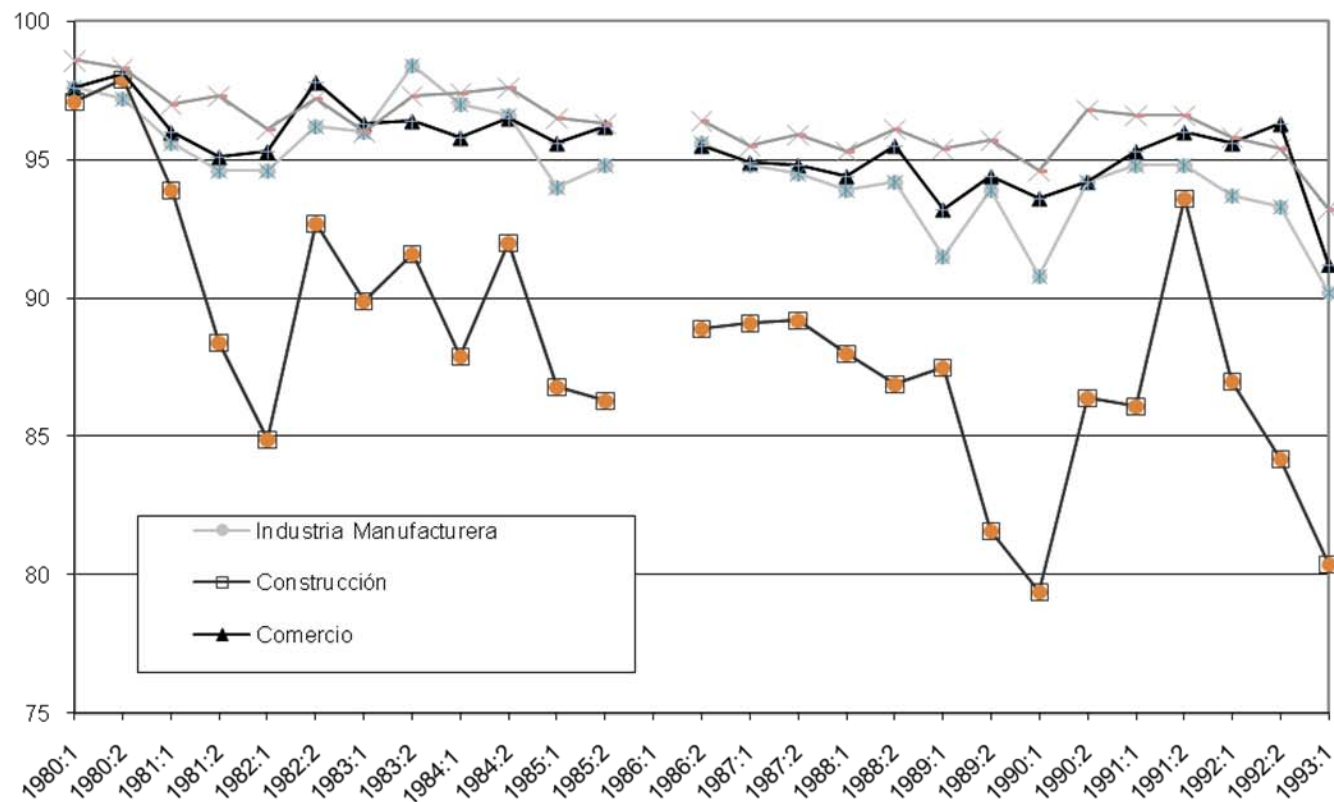
Fuente: Cuadro II.14 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.15 : Jefes de Hogar desocupados sobre el total de desocupados
 Región: Gran Buenos Aires
 Periodo: 1974-2003



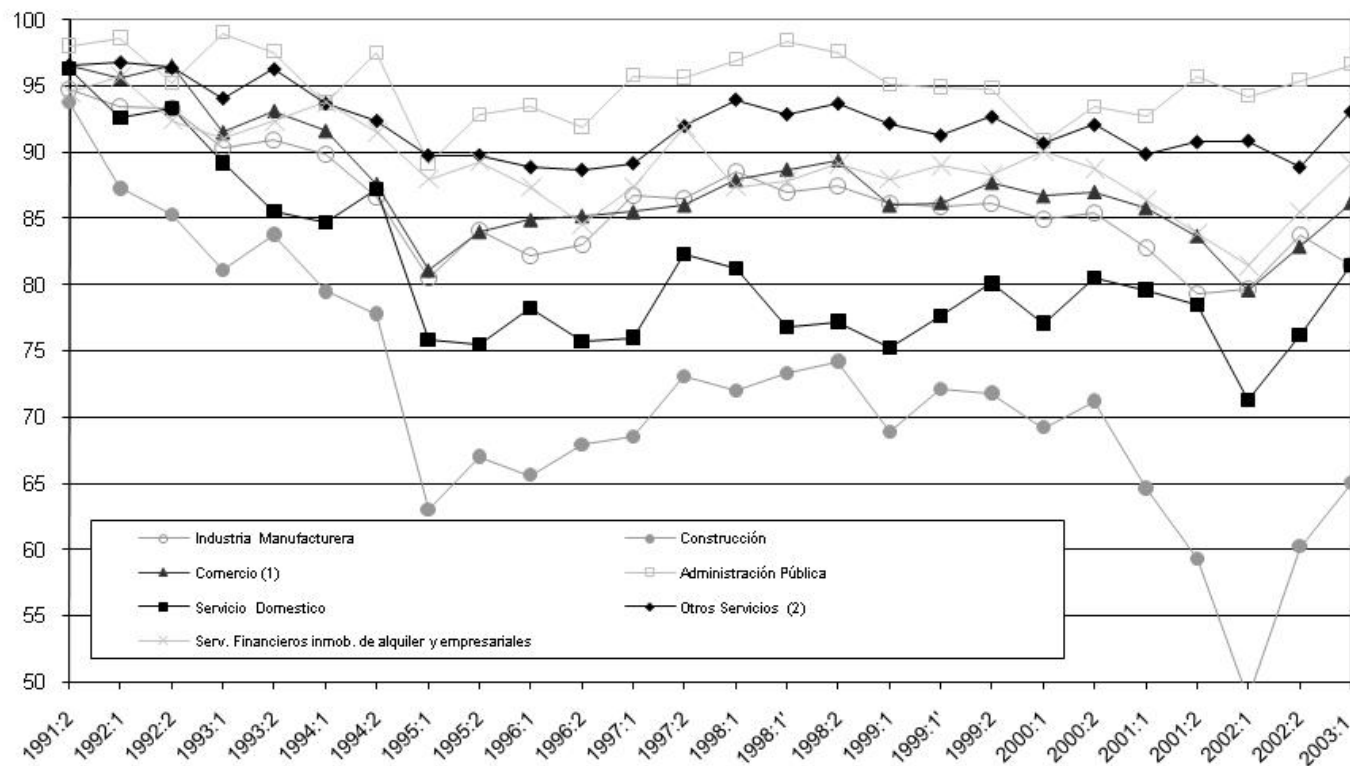
Fuente: Cuadro II.15 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.16.1: Tasa de Ocupación por rama de actividad - a) Apertura según CIIU Rev.2, 1980/1993
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1980-1993



Fuente: Cuadro II.16 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.16.1: Tasa de Ocupación por rama de actividad - b) Apertura según CIU Rev.3, 1991/2002
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1991-2003

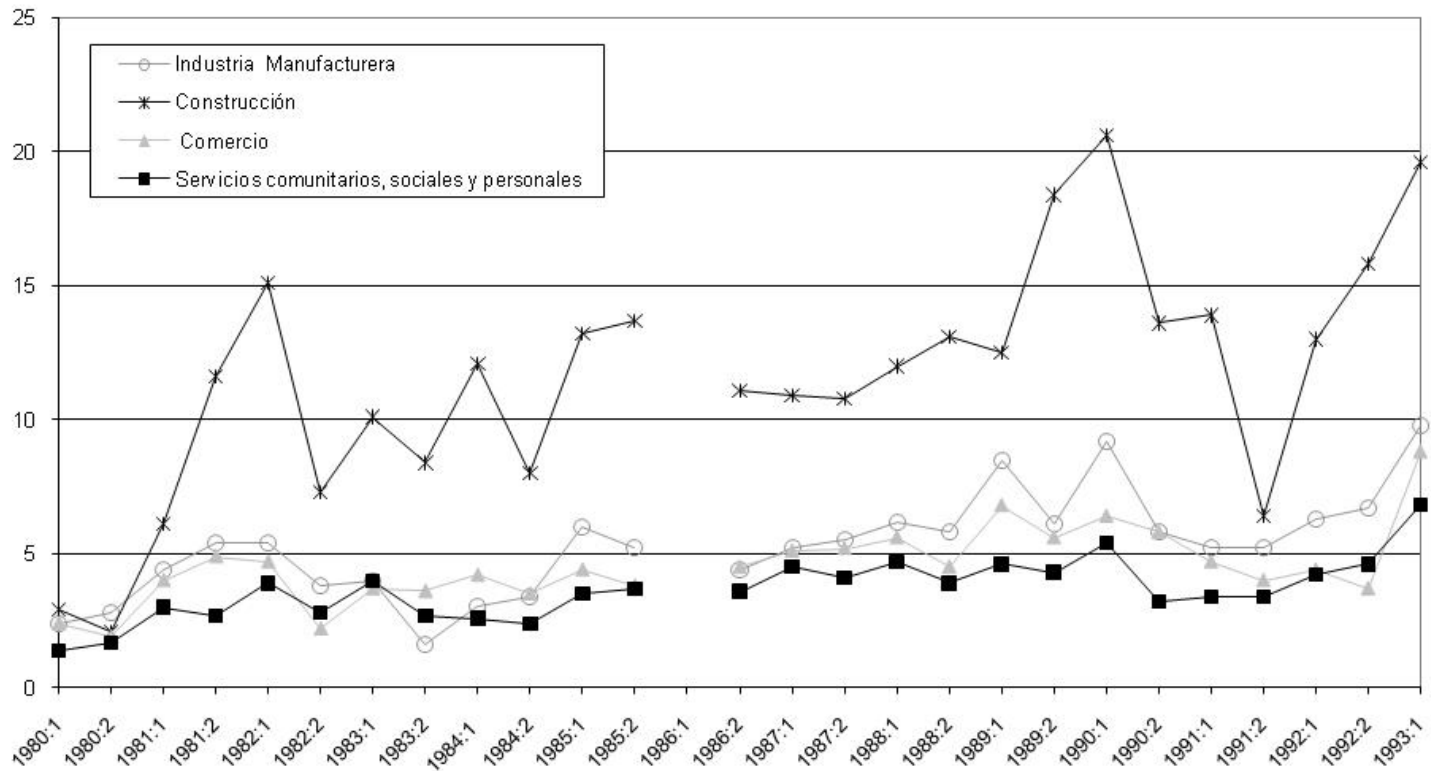


(1) A diferencia del Cuadro a, no incluye " Hoteles y restaurantes"

(2) Otros servicios incluye " Enseñanza", "Servicios Sociales y de Salud" y " Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales"

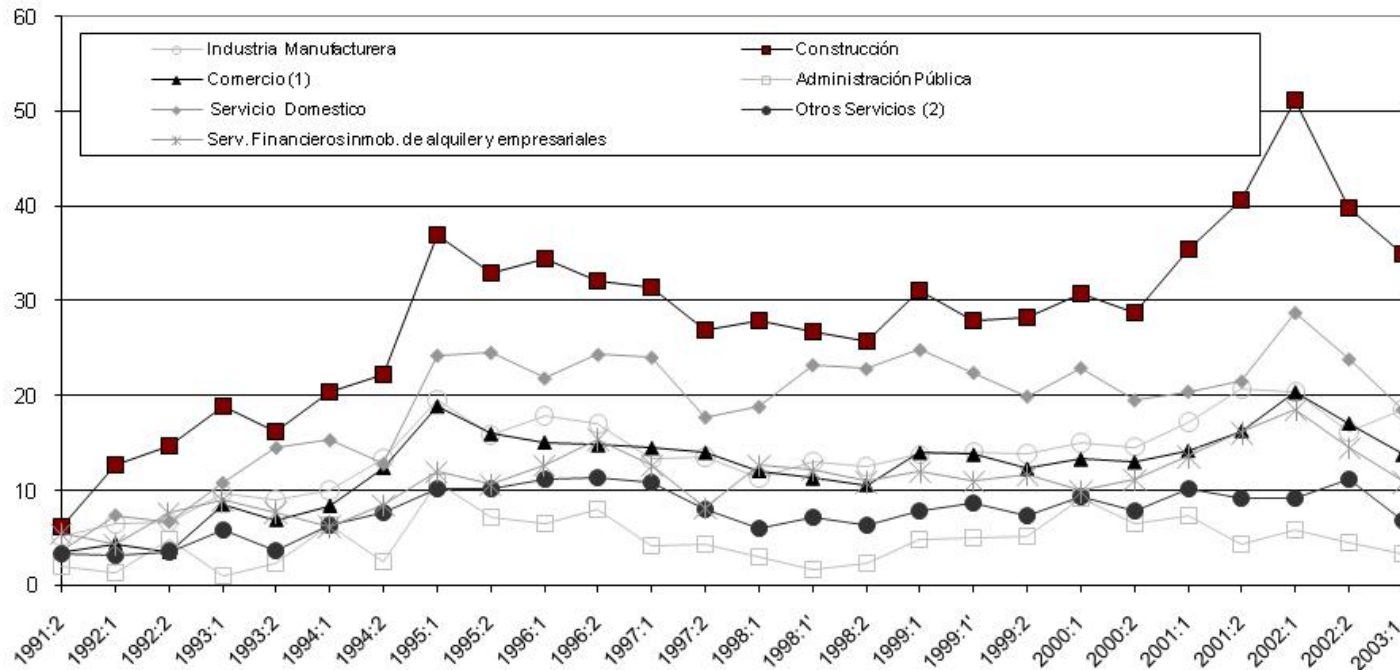
Fuente: Cuadro II.16 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.16.2: Tasa de Desocupación por rama de actividad - a) Apertura según
 CIU Rev.2, 1980/1993
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1980/1993



Nota: Las tasas de desocupación por rama de actividad presentan en general coeficientes de variación superiores al 10%
 Fuente: Cuadro II.16 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.16.2: Tasa de Desocupación por rama de actividad - b) Apertura según CIU Rev.3, 1991/2002
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1991/2003



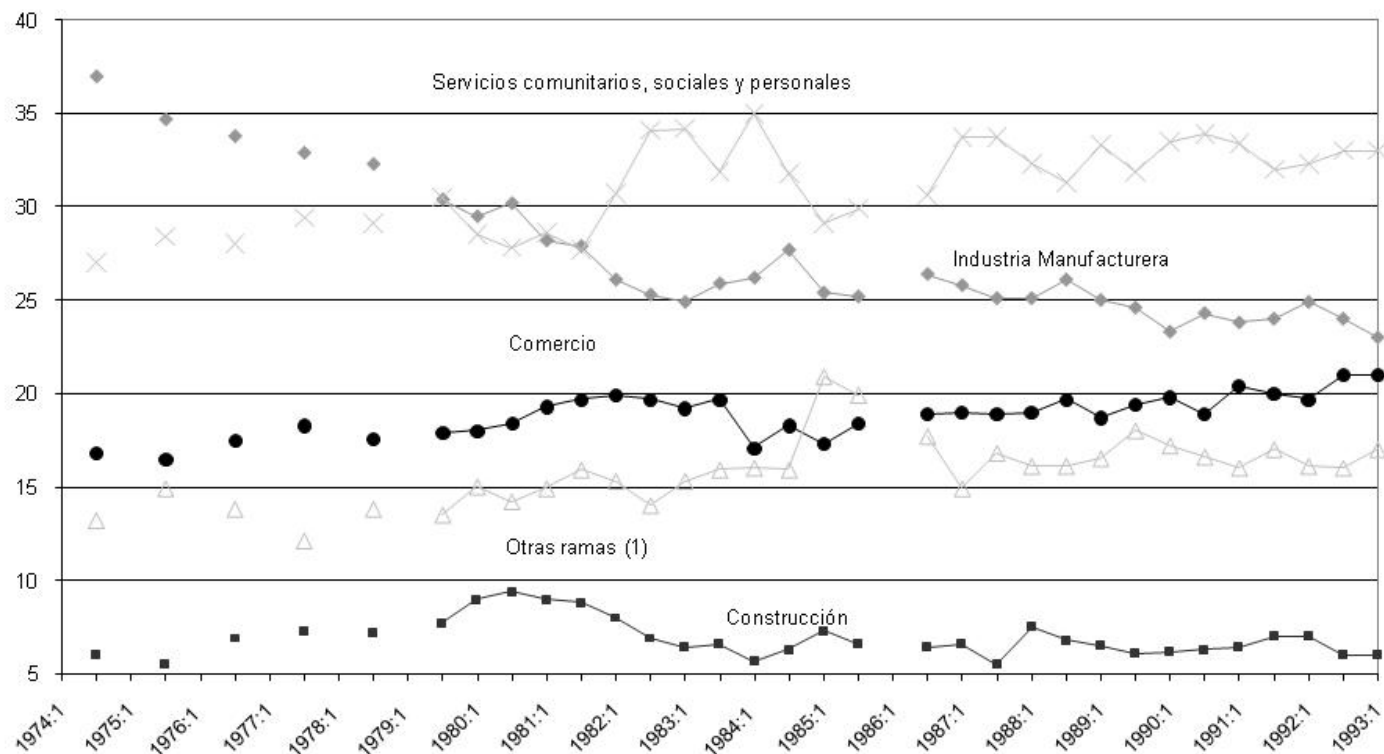
(1) A diferencia del Cuadro a, no incluye " Hoteles y restaurantes"

(2) Otros servicios incluye " Enseñanza", "Servicios Sociales y de Salud" y "Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales"

Nota: Las tasas de desocupación por rama de actividad presentan en general coeficientes de variación superiores al 10%.

Fuente: Cuadro II.16 - Elaboración propia de PIETTE en base a la EPH del INDEC.

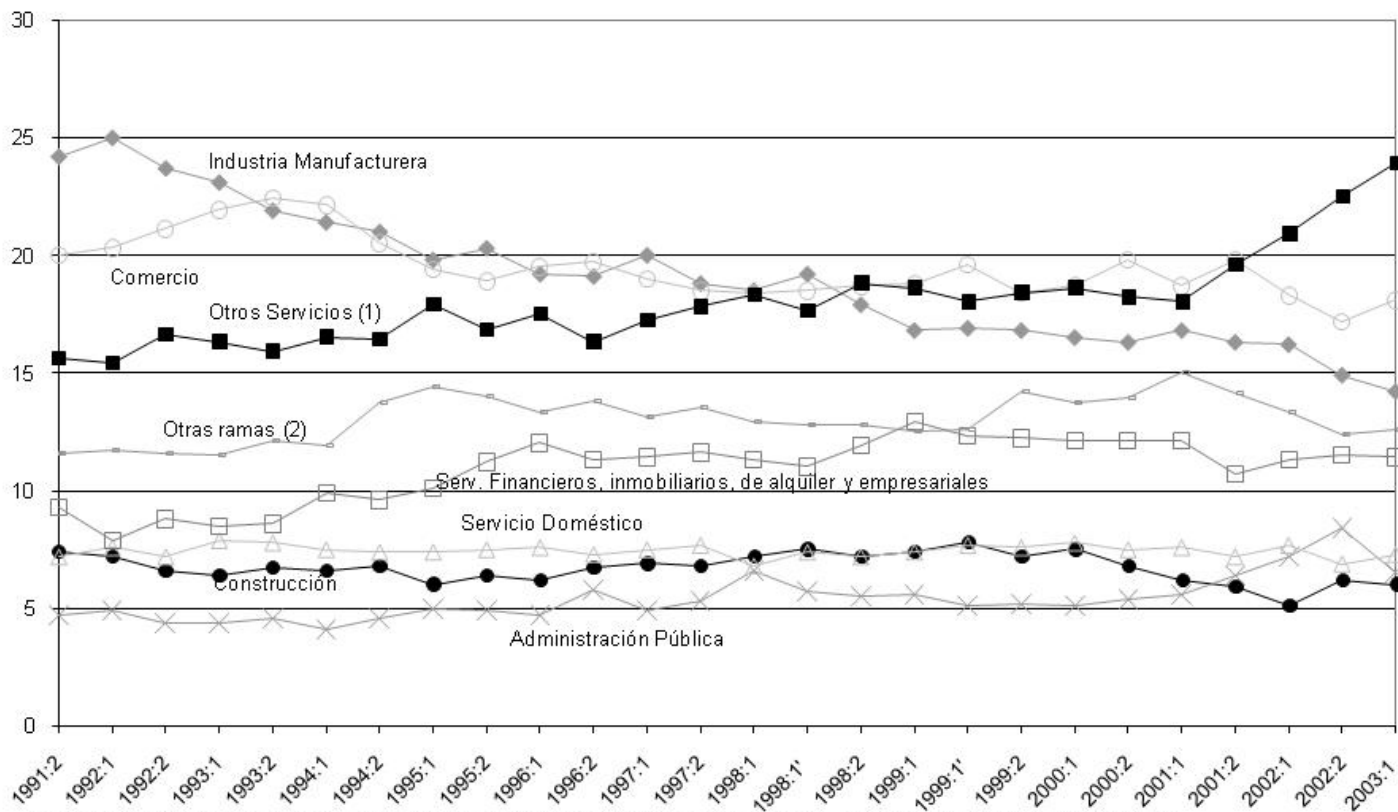
Gráfico Il.17: Ocupados, distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividad - a) Apertura según CIU Rev.2, 1974/1993
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1974-1993



(1) Incluye: "Agricultura, caza, silvicultura y pesca", "Explotación de minas y canteras", "Electricidad, gas y agua", "Transporte, almacenaje y comunicaciones", "Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas" y "Actividades no bien especificadas".

Fuente: Cuadro Il.17 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

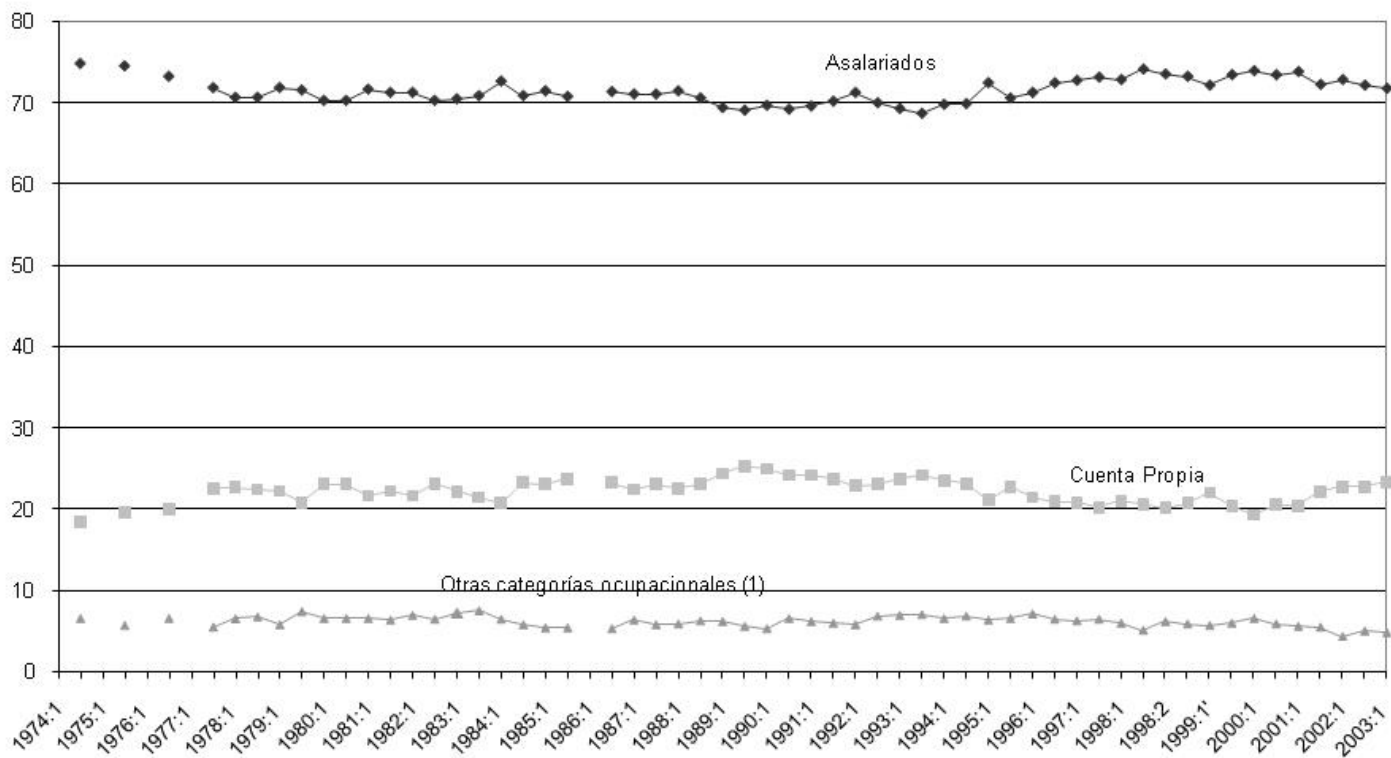
Gráfico Il.17: Ocupados, distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividad - b) Apertura según CIIU Rev.3, 1991/2002
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1991-2003



(1) Incluye: "Enseñanza, servicios sociales y de salud y otras actividades de servicios, comunitarios, sociales y personales".
 (2) Incluye: "agricultura, caza, silvicultura y pesca", "Explotación de minas y canteras", "Electricidad, gas y agua", "Transporte, almacenaje y comunicaciones", "Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas" y "Actividades no bien especificadas".

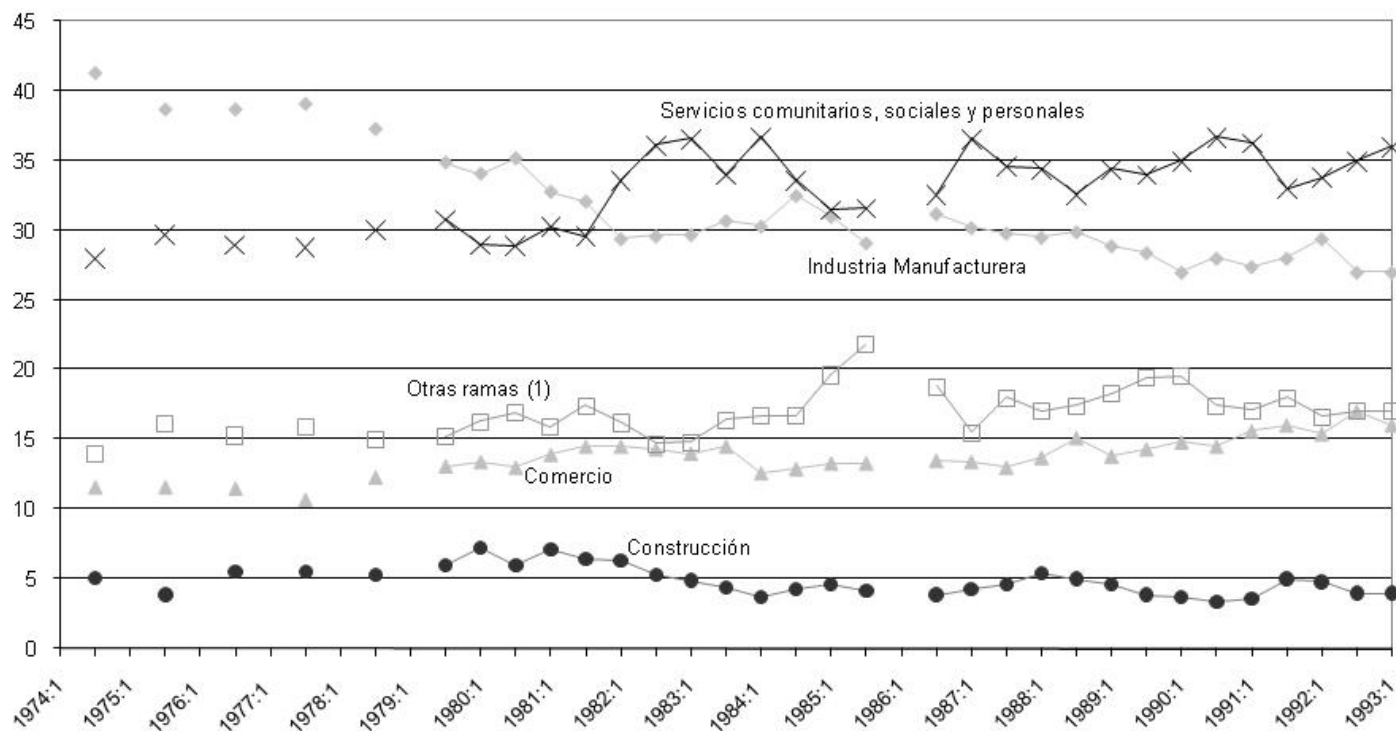
Fuente: Cuadro Il.17 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.18; Ocupados; distribución porcentual por categoría ocupacional
 Región: Gran Buenos Aires
 Peiodo: 1974-2003



(1) Incluye: "Patrones o empleadores" y "Trabajadores sin salario"
 Fuente: Cuadro II.18 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

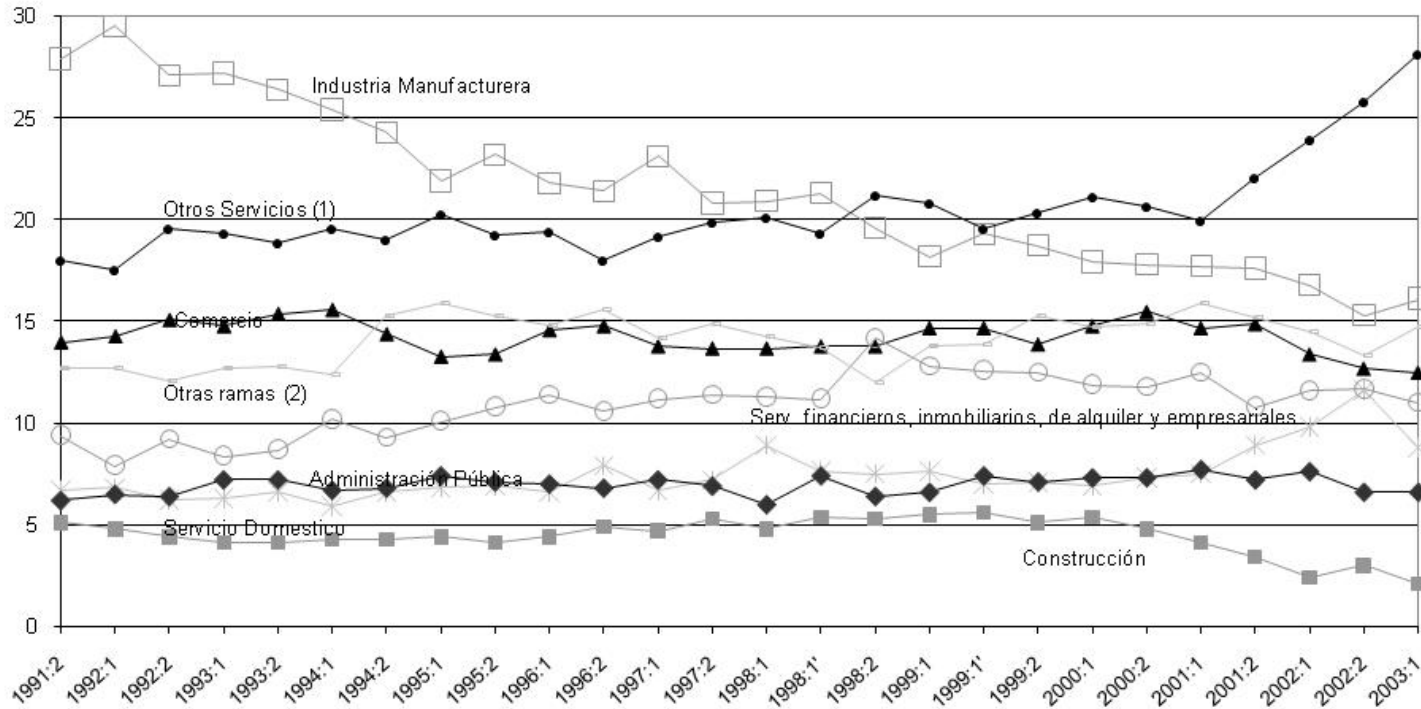
Gráfico II.19: Asalariados: distribución porcentual por rama de actividad - a) Apertura según CIU Rev.2, 1974/1993
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1974-1993



(1) Incluye: "Agricultura, caza, silvicultura y pesca", "Explotación de minas y canteras", "Electricidad, gas y agua", "Transporte, almacenaje y comunicaciones", "Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas" y "Actividades no bien especificadas"

Fuente: Cuadro II.19 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

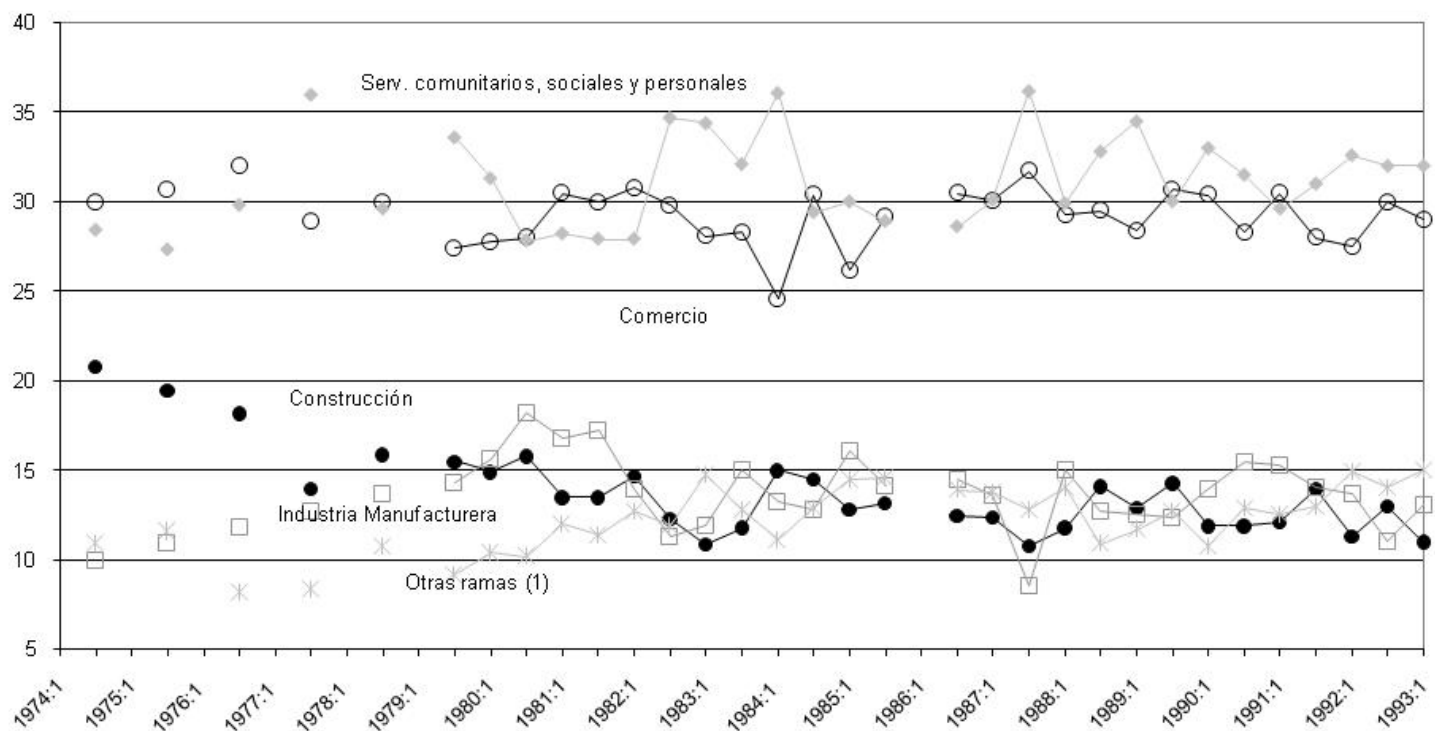
Gráfico II.19: Asalariados: distribución porcentual por rama de actividad - b) Apertura según CIU Rev.3, 1991/2003
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1991-2003



(1) Incluye: "Enseñanza, servicios sociales y de salud y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales"
 (2) Incluye: "Agricultura, caza, silvicultura y pesca", "Explotación de minas y canteras", "Electricidad, gas y agua",
 "Transporte, almacenaje y comunicaciones", "Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas"
 y "Actividades no bien especificadas"

Fuente: Cuadro II.19 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

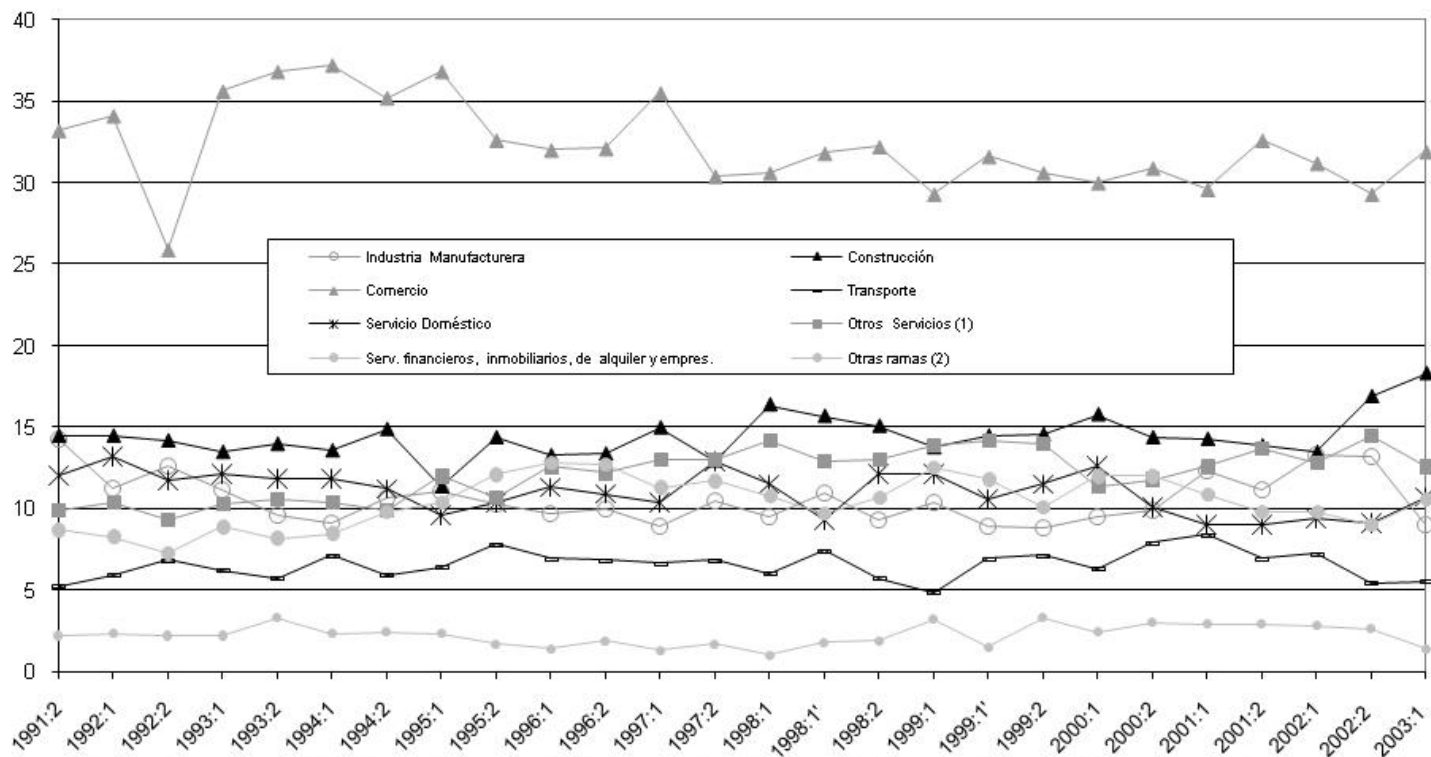
Gráfico II.20: Trabajadores por cuenta propia: distribución porcentual por rama de actividad - a) Apertura según CIU Rev.2, 1974/1993
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1974-1993



(1) Incluye: "Agricultura, caza, silvicultura y pesca", "Explotación de minas y canteras", "Electricidad, gas y agua", "Transporte, almacenaje y comunicaciones", "Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas" y "Actividades no bien especificadas".

Fuente: Cuadro II.20 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Gráfico II.20 - Trabajadores por cuenta propia: distribución porcentual por rama de actividad - b) Apertura según CIU Rev.3, 1991/2003
 Región: Gran Buenos Aires
 Período: 1991-2003



(1) Incluye: "enseñanza", "Servicios sociales y de salud" y "Otras actividades de servicios, comunitarios, sociales y personales" y "Administración pública"

(2) Incluye: "agricultura, caza, silvicultura y pesca", "Explotación de minas y canteras", "Suministro de electricidad, gas y agua", "Hoteles y restaurantes", "Organizaciones y órganos extraterritoriales" y "Actividades no bien especificadas"

Fuente: Cuadro II.20 - Elaboración propia del PIETTE en base a la EPH del INDEC

Evolución del mercado de trabajo argentino en el largo plazo, (1974-2010) según la EPH del INDEC

La relación salarial durante la post-convertibilidad

- ▶ **I.- El modo de desarrollo de la convertibilidad y su impacto sobre la relación salarial**
- ▶ **II.- La crisis (2001), la transición y la emergencia del nuevo régimen de acumulación**
- ▶ **III.- Los cambios de la forma institucional relación salarial durante la post-convertibilidad**
 - ▶ 1.- Derecho Individual de Trabajo
 - ▶ 2.- Derecho Colectivo y Relaciones del Trabajo
 - ▶ 3.- La re-estatización del sistema previsional.
 - ▶ 4.- Las políticas de empleo y su impacto sobre el uso de la fuerza de trabajo



▶ **IV.- El impacto del nuevo régimen sobre la reproducción de la fuerza de trabajo**

- ▶ 1.- Aumentaron los salarios reales promedio desde 2002, pero de manera heterogénea.
- ▶ 2.- Se incrementó sustancialmente el salario mínimo vital y móvil.
- ▶ 3.- Luego de la crisis y la mega devaluación mejoró la participación funcional de los asalariados en el Valor Agregado.
- ▶ 4.- Disminuyó la desigualdad entre los primeros y últimos deciles de ingresos .
- ▶ 5.- Se incrementó sustancialmente el salario indirecto por efecto de las políticas sociales y de protección social.
- ▶ 6.- Se redujo la magnitud y la proporción de la población por debajo de los índices de pobreza e indigencia.



▶ **V.- El impacto del régimen de acumulación sobre el uso de la fuerza de trabajo**

- ▶ 1.- Las Tasas de actividad (PEA) y de empleo.
- ▶ 2.- Las Tasas de desempleo y subempleo horario.
- ▶ 3.- La dinámica diferenciada del mercado de trabajo a nivel regional.

▶ **VI- Cambios cualitativos operados sobre la relación salarial**

- ▶ 1.- Aumentó la salarización.
 - ▶ 2.- Creció en términos absolutos el empleo privado registrado (EPR).
 - ▶ 3.- El EPR evolucionó de manera heterogénea a nivel regional y provincial (1996-2009).
 - ▶ 4.- La situación del EPR es diferente según los sectores y ramas de actividad.
 - ▶ 5.- Crecimiento del Empleo en el Sector Público.
 - ▶ 6.- Disminuyó, pero persiste el empleo no registrado.
-



▶ **Conclusiones preliminares**

- ▶ 1.- Se observan sustanciales mejoras en la relación salarial durante el nuevo régimen de acumulación.
- ▶ 2.- La trayectoria nacional específica del nuevo régimen de acumulación y el papel de la relación salarial.
- ▶ 3.- Hipótesis sobre las restricciones macroeconómicas a superar para asegurar la viabilidad del nuevo régimen de acumulación.



Durante el régimen de la convertibilidad

- ▶ *En este periodo, la forma institucional moneda, atada al dólar, pasó a ser dominante en lo alto de la jerarquía, articulada con la inserción en la división internacional del trabajo y con las formas concentradas de competencia en el mercado, quedando el Estado y sobre todo la relación salarial en la condición de formas institucionales subordinadas y dominadas, utilizadas como variables de ajuste.*



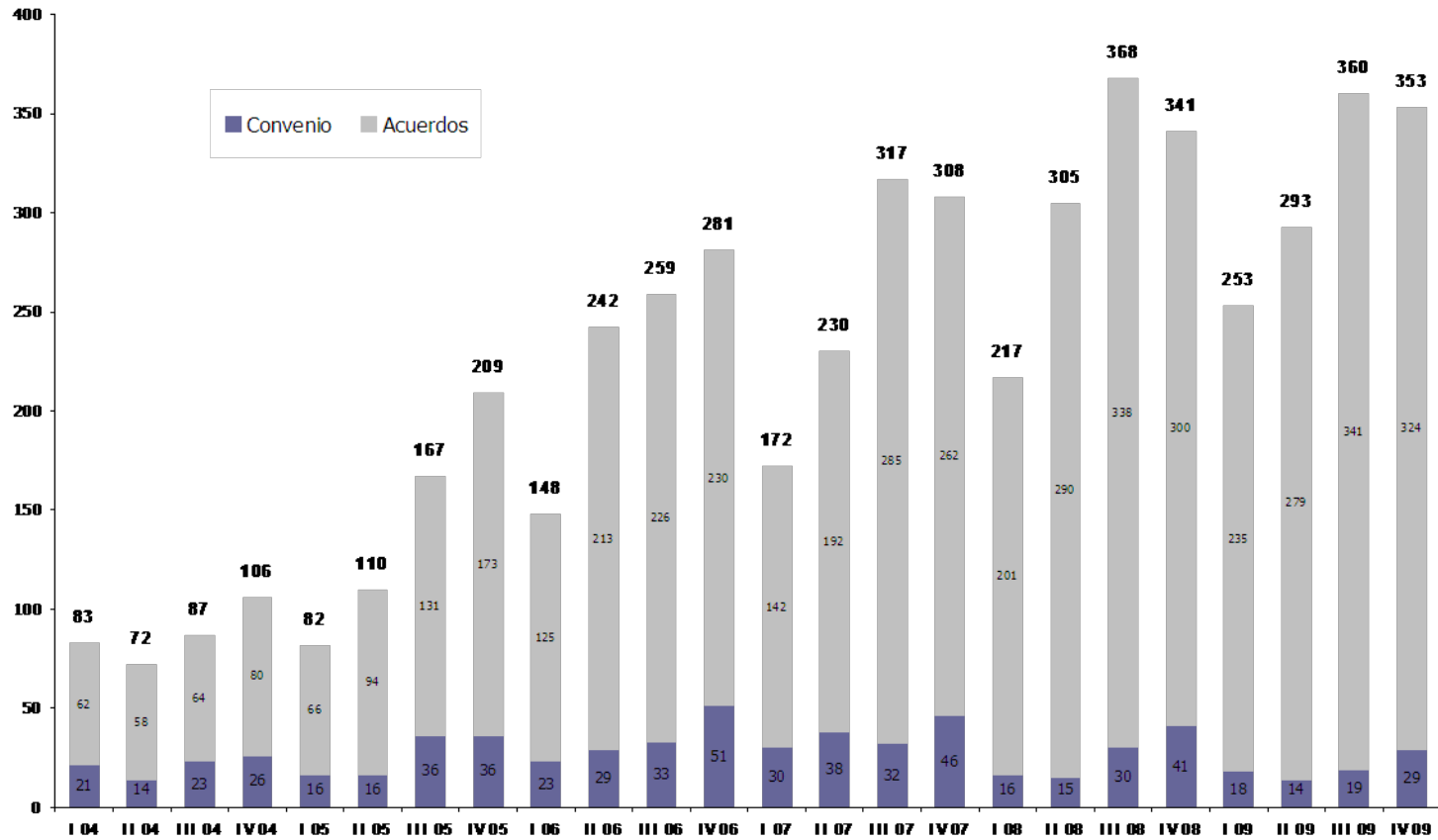
La crisis (2001), la transición y la emergencia del nuevo régimen de acumulación

- ▶ Desde el inicio del nuevo modo de regulación la configuración emergente de la jerarquía de las formas institucionales pone en la cúspide al **Estado** (ampliado, fortalecido, con capacidad para intervenir e intentar regular el mercado y con muchos recursos), nuevamente a **la moneda** (que después de la megadevaluación el BCRA la regula para no generar inflación que deterioraría los salarios reales) y a **la inserción internacional** (aprovechando el crecimiento de la demanda mundial de commodities de origen agropecuario y los elevados precios), **dejando en posición subordinada a las formas de la competencia** que actualmente está fuertemente controlada por el Estado y donde, como veremos a continuación, la **relación salarial adquiere relevancia y ocupa ahora un lugar destacado, sin ser dominante**, siendo beneficiada objetivamente en cuanto al uso y reproducción de la fuerza de trabajo, a pesar de la persistencia del trabajo no registrado, de la precariedad, y de la heterogeneidad del trabajo.
-



Gráfico N° 1

Negociaciones colectivas homologados por el MTEySS
Según tipo de instrumentación



Fuente: DERT, SSPTyEL, MTEySS.

-
- ▶ **Las políticas de empleo y su impacto sobre el uso de la fuerza de trabajo**
 - ▶ - El Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) es una política activa de empleo que establece una suerte de contrato con los desocupados, para que, apoyados por las oficinas municipales de empleo busquen activamente una ocupación y que aumenten su empleabilidad por medio de la formación profesional.
 - ▶ -El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo es una política focalizada en los jóvenes, haciendo un seguimiento directo, donde el pago de los beneficios es progresivo y está condicionado a la iniciación o continuación de la escolaridad a varios niveles, asistiéndolos luego para la búsqueda de empleos.
 - ▶ - El Programa de Empleo Comunitario (PEC) continúa una política adoptada durante la convertibilidad que consiste en la participación de los desocupados en actividades de utilidad social, básicamente la construcción, refacción y mantenimiento de edificios municipales o de las ONG.
-



-
- ▶ -El Programa de desarrollo del empleo local (DEL) consiste en la realización de trabajos temporarios en tareas de mantenimiento y construcción de infraestructura a nivel municipal y local, contando con el apoyo del Ministerio de Planificación e Infraestructura para disponer de materiales y herramientas.
 - ▶ -El Seguro por Desempleo que había sido instituido por la Ley Nacional de Empleo de 1992, no cumplió un papel determinante, pues debido a las condiciones requeridas para acceder al beneficio, solo un 5-8% de los desocupados pudieron beneficiarse, percibiendo una suma modesta durante un periodo de tiempo limitado. El mismo brinda la posibilidad de obtener un pago único, que abarca el periodo de hasta un año normalmente, con el cual el desocupado puede llevar a cabo un microemprendimiento o hacer un aporte de capital para pasar a formar parte de una pequeña empresa. Pero el número de solicitudes fue escaso.
 - ▶ -El Plan de Regularización del Trabajo consiste en actividades de inspección llevadas a cabo en las provincias, en coordinación con la AFIP y la ANSES, para efectuar visitas a empresas y constatar si todo el personal está registrado como lo estipula la Ley de Contrato de Trabajo y si se hacen los aportes al sistema de seguridad social. Sus resultados han sido positivos, pero hasta la fecha no se ha logrado eliminar totalmente el trabajo no registrado.
-

-
- ▶ El Plan de Recuperación productiva (Repro) consiste en un subsidio de hasta 600 pesos mensuales al empleador por cada trabajador durante un periodo a determinar, de aproximadamente 3 a 6 meses, a condición de que la empresa mantenga el puesto de trabajo y pague el resto hasta cubrir en su totalidad el salario correspondiente al puesto del convenio colectivo de trabajo. Esta política ya involucró a más de 100.000 asalariados), beneficio que fue más solicitado por las grandes empresas, que por PyMES.
 - ▶ Gracias a la creación, por parte de la Secretaría de Empleo en convenio con los Municipios, de aproximadamente 350 oficinas municipales de empleo, el equipamiento con hardware y software y la asistencia técnica para entrenar al personal municipal, se facilitó la búsqueda de empleo por internet y las oficinas concentraron su atención en la implementación de las políticas activas de empleo, mejorando la empleabilidad.
-



Cuadro N° 1. Variación entre último trimestre 2001 y último trimestre 2009 de la remuneración de diversos sectores de asalariados en términos nominales reales (según distintos cálculos de inflación y en dólares).

Nivel General de Salario		
Variación Nominal		229.94%
Var. Real	INDEC	37.93%
	DPEyC-San Luis	2.24%
	DPE de 5 Provincias	-2.17%
Var. Nominal en Dólares		-13.32%
Sector Privado Registrado		
Variación Nominal		277.22%
Var. Real	INDEC	57.69%
	DPEyC-San Luis	16.89%
	DPE de 5 Provincias	11.85%
Var. Nominal en Dólares		-0.90%
Sector Privado No Registrado		
Variación Nominal		227.56%
Var. Real	INDEC	36.93%
	DPEyC-San Luis	1.50%
	DPE de 5 Provincias	-2.87%
Var. Nominal en Dólares		-13.94%
Sector Público		
Variación Nominal		152.23%
Var. Real	INDEC	5.44%
	DPEyC-San Luis	-21.84%
	DPE de 5 Provincias	-25.21%
Var. Nominal en Dólares		-33.73%
Salario Mínimo Vital y Móvil		
Variación Nominal		620.00%
Var. Real	INDEC	200.98%
	DPEyC-San Luis	123.10%
	DPE de 5 Provincias	113.49%
Var. Nominal en Dólares		89.16%

Gráfico N° 2.- Evolución del Salario Mínimo Legal (índice 100=último trimestre 2001)

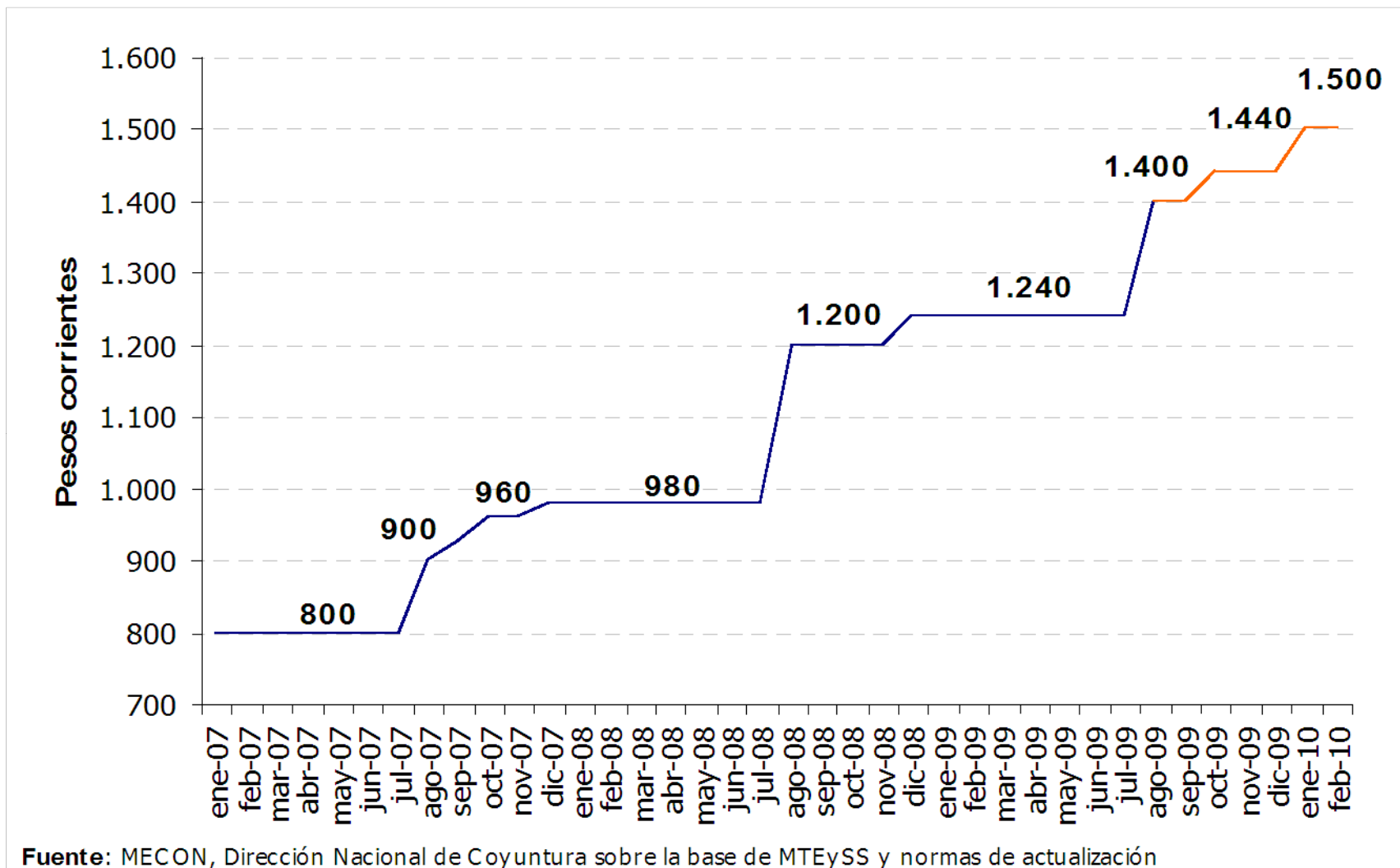
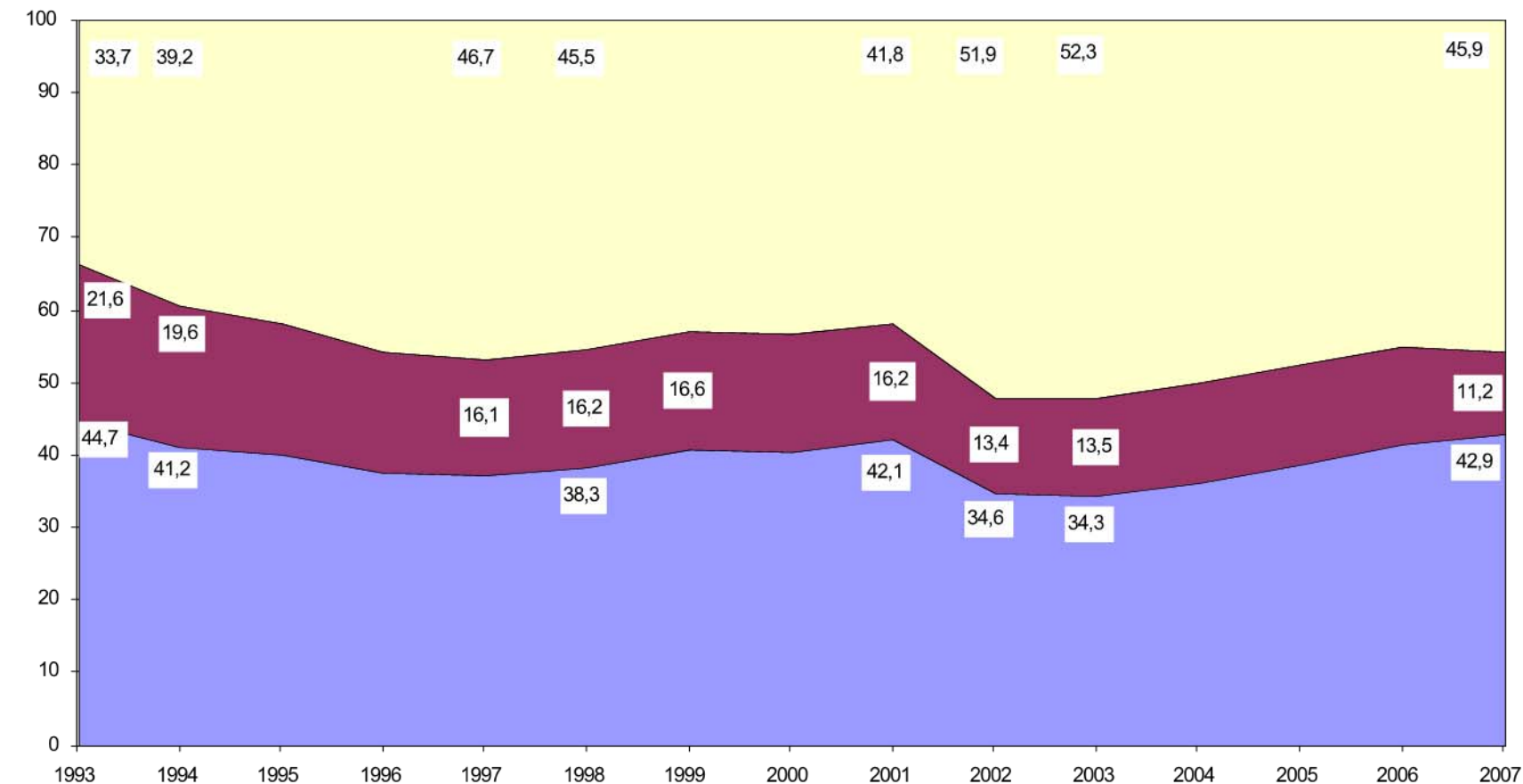


Grafico N° 3. Distribución del Valor Agregado Bruto (VAB)

VAB a precios corrientes básicos

■ Participación de la RTA en el VABpb
 ■ Participación del IMB en el VABpb (1)
 ■ Participación del EEB en el VABpb (1)



Fuente: INDEC y MECON, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (1) Incluye otros impuestos a la producción


-
- ▶ **Se incrementó sustancialmente el salario indirecto por efecto de las políticas sociales y de protección social**
 - ▶ En relación a los ingresos de los sectores más vulnerables de la población (desocupados, trabajadores no registrados e informales, ancianos sin poder reunir los requisitos para jubilarse, mujeres jefas de hogar y familias numerosas), el nuevo modelo de desarrollo incluyó un conjunto de políticas sociales destinadas a mejorar la cobertura y la profundidad de la política social y asistencial pre-existente. Las cifras siguientes corresponden al año 2010.
 - ▶ - El *Plan de Seguridad Alimentaria* continúa y consiste en la provisión de bolsas con alimentos que mejoró la capacidad de subsistencia de 1.683.651 hogares indigentes.
-




-
- ▶ - - *El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados* (cada familia recibía como máximo y en total 150 pesos por mes) comenzó a ejecutarse en 2002, llegó a contar con casi 2.000.000 beneficiarios. Desde 2005 comenzó la transferencia de los beneficiarios hacia el Plan Familias para el caso de las mujeres con hijos a cargo (éste tomaba en cuenta la dimensión de las familias), beneficiando a unas 574.000 familias hasta fines de 2009. *Los beneficiarios de ambos programas comenzaron luego a ser transferidos a la Asignación Universal por Hijo (AUH) creado en 2009.*
-



-
- ▶ - Las *reformas del sistema provisional*, que había sido parcialmente privatizado al crearse las AFJP en 1994, generaron un déficit fiscal durante la vigencia del régimen de convertibilidad.
 - ▶ En el nuevo régimen se introdujeron primero varias reformas parciales tratando de eliminar los dispositivos que perjudicaban a los que hacían aportes al sistema (altas comisiones cobradas y uso especulativo de esos fondos de los aportantes por parte de la AFJP). El sistema finalmente se re-estatizó a mediados de 2009, mediante una Ley que obtuvo una amplia mayoría en el Congreso dando por finalizado el régimen privado de capitalización y volviendo todos los aportantes al régimen público de reparto.
-
- ▶

-
- ▶ - Durante la convertibilidad, *el monto promedio de las jubilaciones* no se incrementó para acompañar el proceso inflacionario, pero un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que ordenaba la actualización periódica no se cumplió. Durante la post-convertibilidad el fallo “Badaro”, ordenó recomponer las jubilaciones del período 2002-2006 con un incremento de 86%. Esto tampoco se cumplió debido al impacto que generaría sobre los recursos del ANSES, y miles de jubilados iniciaron sin éxito juicios contra ese organismo. Entre 2002 y 2010 el *haber mínimo jubilatorio nominal* se incrementó en 497% muy por encima de la inflación y aumentó fuertemente la tasa de cobertura del sistema previsional, que pasó del 49% hacia fines de la Convertibilidad a más del 85% en 2009 (ver Panigo y Neffa, 2009). El gasto público en seguridad social creció pasando de 5,6% del PBI en 2005 al 9,1% en 2010. En 2010 Congreso aprobó por escaso margen la Ley que establecía el 82% móvil para todas las jubilaciones, pero esa norma fue de inmediato vetada por la Presidenta para evitar un desequilibrio entre ingresos y gastos. Como una forma de compensar esa medida, luego se otorgaron por Decreto aumentos del monto mínimo de las pensiones y jubilaciones –que habían estado inmóvil durante varios años a pesar de la inflación-, y desde 2009 se estableció *cada seis meses una actualización periódica nominal* tomando en cuenta la evolución de la recaudación provisional y la del salario promedio de los trabajadores en actividad.
-
- 

-
- ▶ - En 2009, el otorgamiento de un número adicional de *Pensiones asistenciales* (que incluyen pensiones a la vejez, por invalidez y para madres de 7 o más hijos) ya había beneficiado a 686.296 nuevos titulares de ese derecho.
 - ▶ - Se instauró un sistema de *jubilaciones y pensiones no contributivas* otorgadas a personas que no reunían los años de aportes ni todas las condiciones establecidas en la legislación porque habían estado inactivos o desocupados o habían trabajado en empleos no registrados. A comienzos del 2010 esta política ya había beneficiado a casi 2.300.000 de personas –y su número seguía creciendo-. Este beneficio mejoró sensiblemente las condiciones de vida de esa población permitiendo que accedieron al consumo con sus propios recursos. La cantidad total de beneficiarios del sistema jubilatorio creció fuertemente, y pasó así a ser de 5.600.000 aproximadamente en 2010.
-
- 


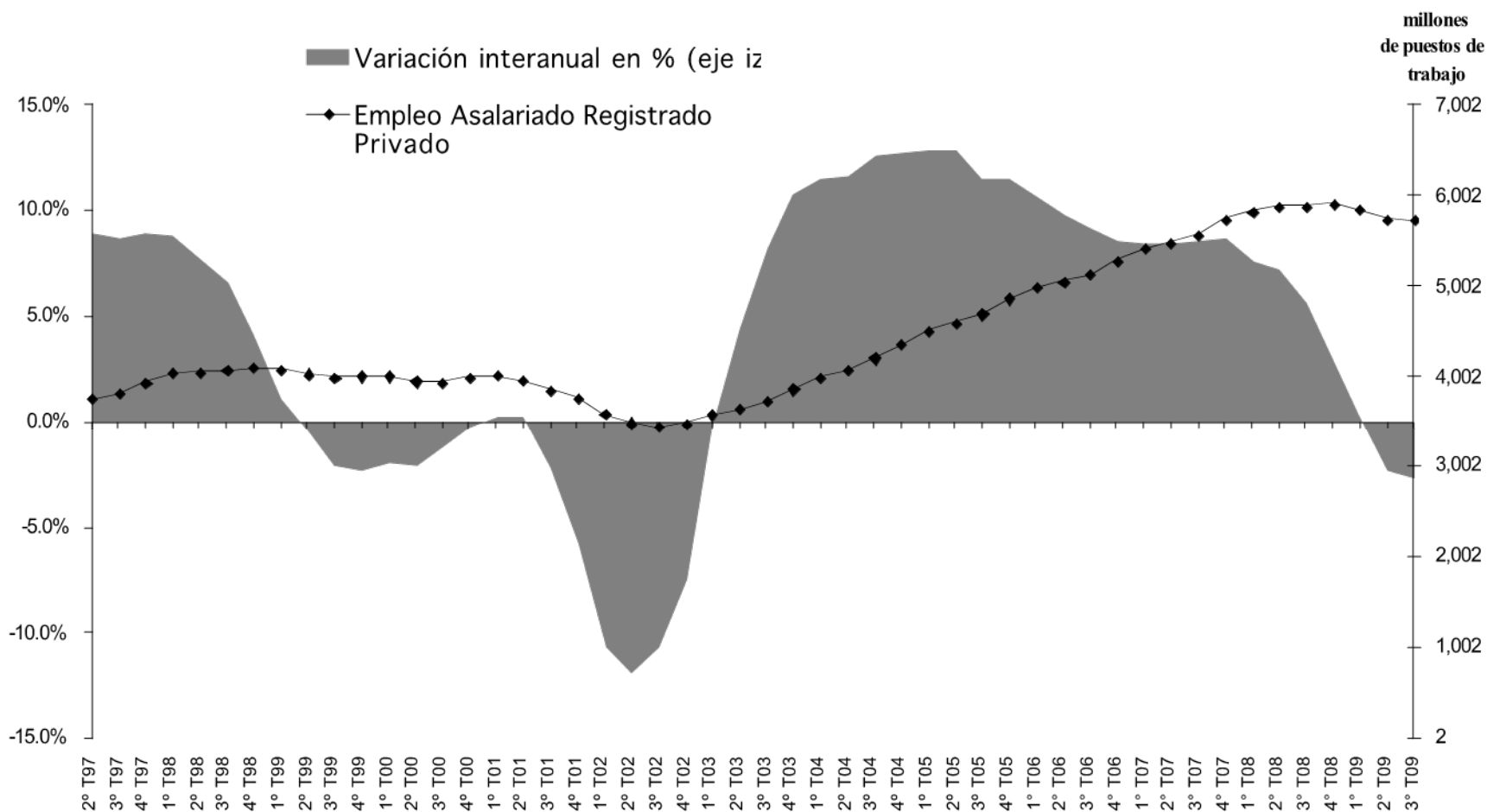
-
- ▶ -EL Plan de *Ingreso Social con Trabajo* (llamado mas frecuentemente “Argentina Trabaja”) creado por un decreto de agosto 2009, preveía un presupuesto inicial (luego superado) de 1.500 millones de pesos para generar 100.000 nuevos puestos en cooperativas de trabajo localizadas primeramente en barrios, villas, comunidades, y aglomerados urbanos de alta vulnerabilidad social, dando prioridad al conurbano bonaerense.
 - ▶ - La medida social más trascendental -que había sido propuesta sin éxito durante muchos años por varios movimientos sociales, la CTA y partidos políticos de la oposición-, fue una “*asignación universal por hijo*” (AUH), financiada por la ANSES con fondos contributivos y no contributivos. Un Decreto de Necesidad y Urgencia instituyó un subsistema no contributivo en el marco de la ley 24.714, la cual ya establecía las asignaciones familiares para trabajadores registrados financiadas por contribuciones patronales.
 - ▶ *Se puede concluir entonces que debido a las restricciones creadas por el régimen de acumulación para el aumento de los salarios reales, las políticas sociales y de empleo han tenido un impacto más significativo en cuanto al salario indirecto que al directo.*
-
- 

Gráfico N° 6.- Puestos de trabajo del Sector privado registrado, según el SIPA. Evolución de largo plazo (1997-2009)




-
- ▶ Según datos del SIPA, en la Argentina el empleo asalariado en el sector privado registrado (EPR) alcanzó en el tercer trimestre de 2009 la cantidad de 5.756.899 puestos de trabajo. Este nivel representa en 2009 un 62% más de puestos de trabajo de los que se encontraban registrados al inicio de la serie, en el tercer trimestre de 1996, lo que equivale aproximadamente a 2,2 millones puestos de trabajo registrados nuevos.
-
- 

Gráfico N° 7 Evolución del nivel del EPR en la industria y del PBI industrial, total país, 1996-2009 en números absolutos

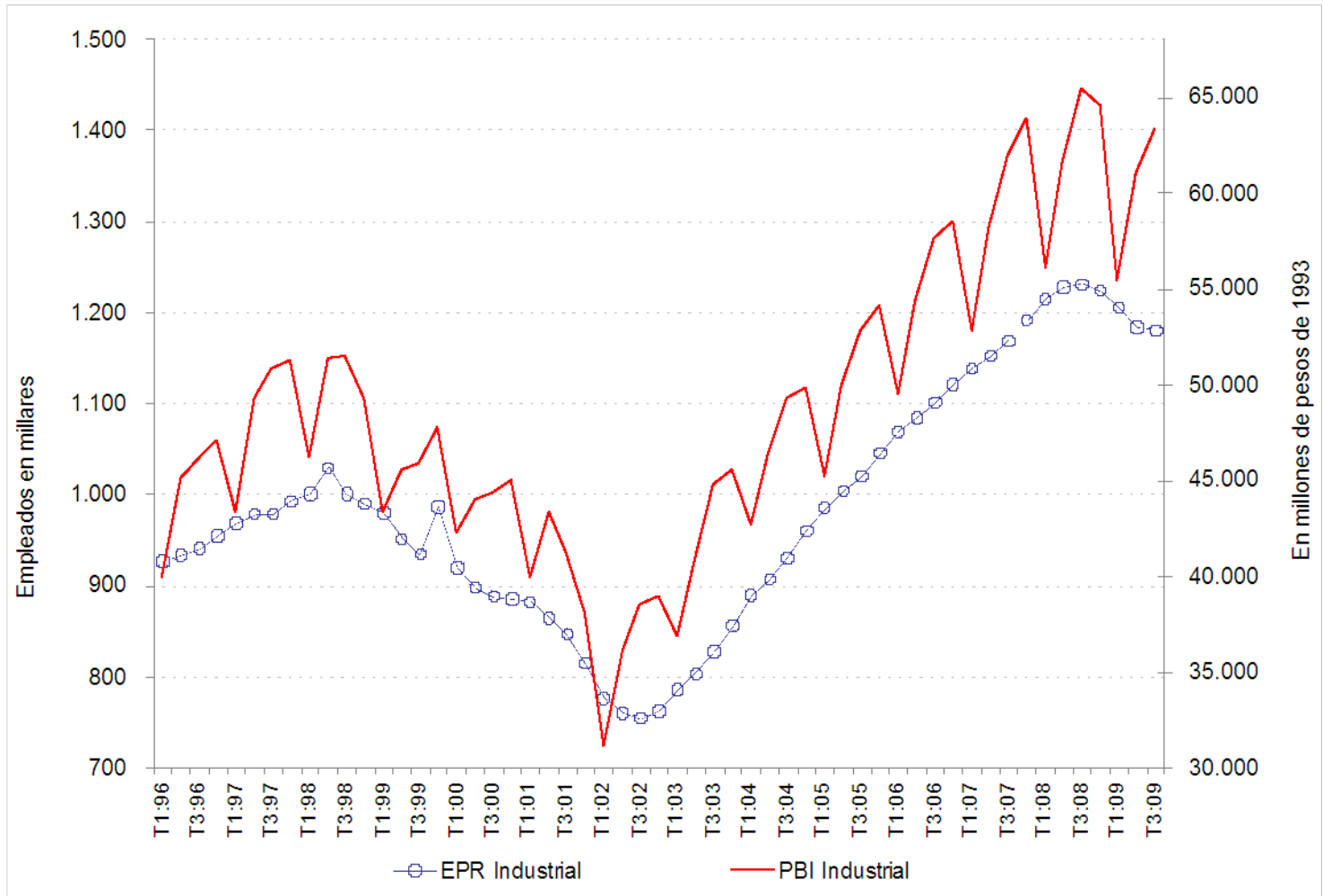


Gráfico N° 8.- Evolución la participación relativa del empleo industrial en el EPR total y del PBI industrial en el PBI total, total país, 1996-2009

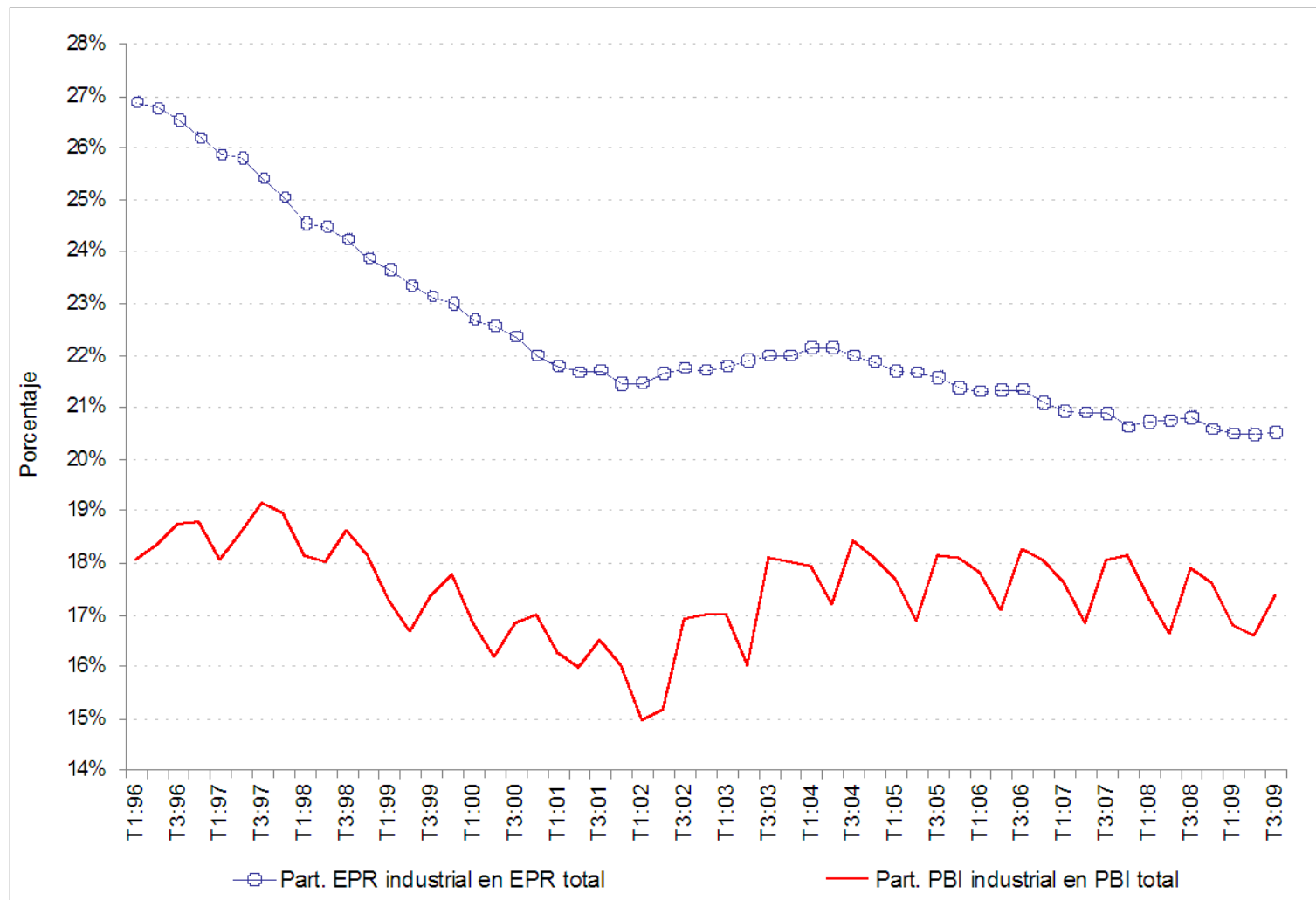
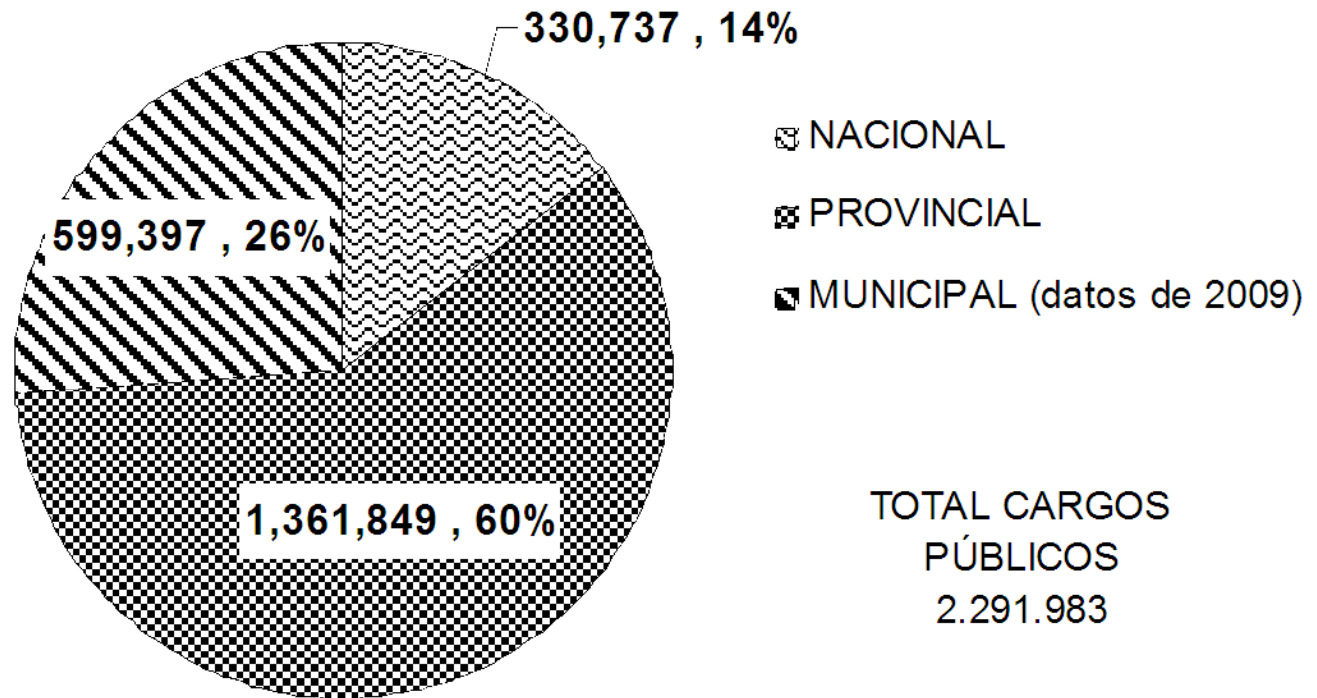


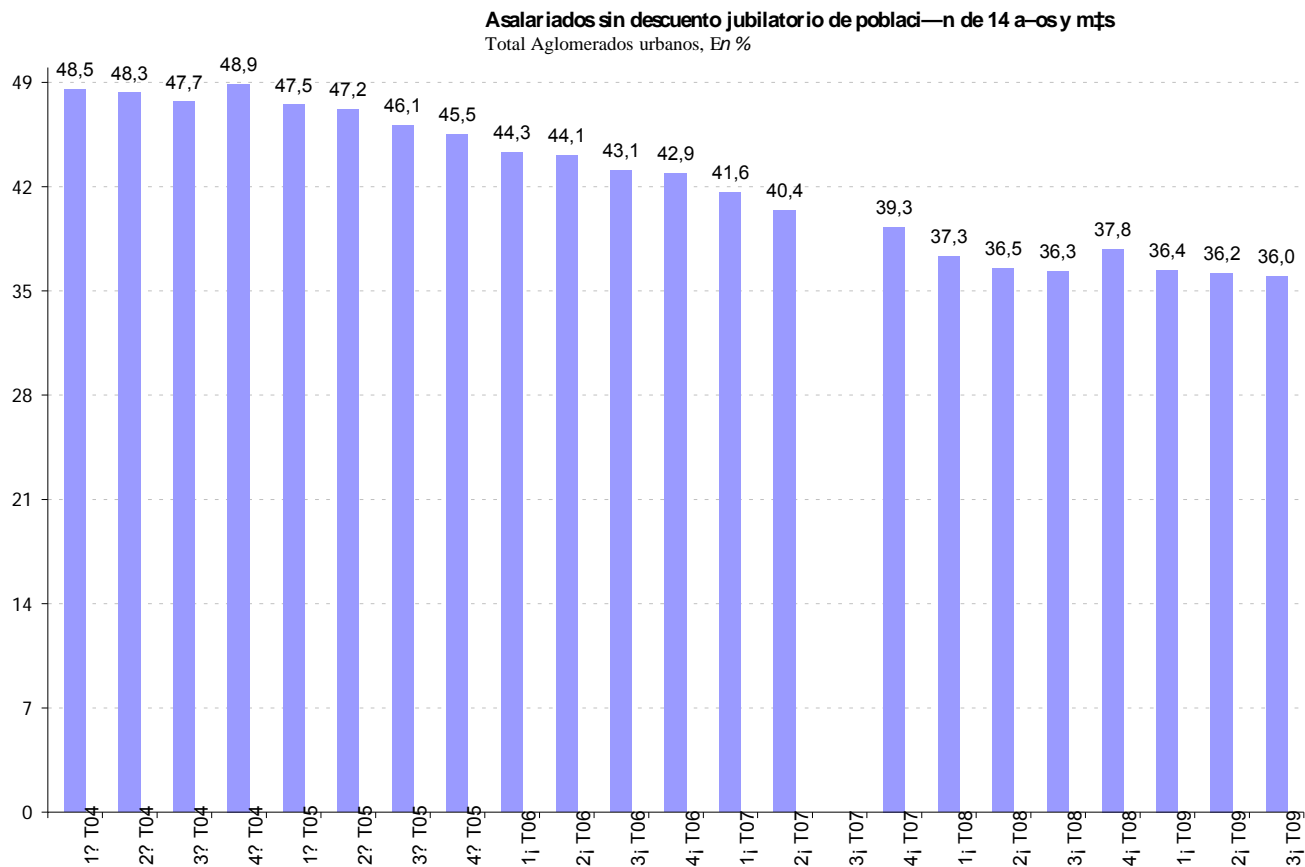
Gráfico N° 9.- Distribución de los Cargos Públicos en la República Argentina según la Jurisdicción Administrativa, Año 2007 (sin contar el personal universitario)



Fuente: Dirección Nacional de Ocupación y Salarios (DNOS); Presupuestos Públicos Provinciales; y Ministerio del Interior de la Nación

Gráfico N° 10.- Asalariados sin descuento jubilatorio de la población de 14 años y más

Total Aglomerados urbanos



Nota: A partir del 3er trimestre 2006 se incorporaron 3 nuevos aglomerados a la EPH. En el II trim. 2007 algunos aglomerados se relevaron de manera parcial y en el III trim. 2007 los aglomerados no fueron relevados por causas de orden administrativo.

Fuente: INDEC, EPH.

SEMINARIO

POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO

DR. JULIO CÉSAR NEFFA
MARTES 4 DE OCTUBRE

II.- Políticas de Empleo

Dimensiones conceptuales y Diversos componentes

▶ Primera Parte :el contenido y la naturaleza de las políticas de empleo

▶ Segunda Parte: determinantes y condicionantes de las políticas de empleo

▶ *Políticas macroeconómicas y reformas estructurales*

- ▶ 1.- Asegurar un fuerte y sostenido crecimiento del PBI
 - ▶ 2.- La fijación de la tasa de cambio cumple un papel determinante
 - ▶ 3.- Promover las inversiones directamente productivas
 - ▶ 4.- Adoptar una política crediticia orientada hacia la generación de empleos
 - ▶ 5.- Estimular el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva
 - ▶ 6.- Prever y anticipar los procesos de reconversión económica
 - ▶ 7.- Incrementar, apoyándose en la innovación tecnológica y organizacional, la competitividad genuina de las empresas
 - ▶ 8.- Promover la creación y fortalecimiento, en la esfera mercantil de la economía, de empresas competitivas de pequeña y mediana dimensión
 - ▶ 9.- Apoyar la creación de un sector de economía social
 - ▶ 10.- Adoptar políticas de generación y distribución del ingreso
 - ▶ 11.- Fortalecer el papel de la Aduana y asignarle más recursos tecnológicos y más personal calificado para combatir el “dumping“ social
 - ▶ 12.- Desarrollar la economía regional y local
 - ▶ 13.- De manera complementaria promover y apoyar mediante políticas crediticias, información y asistencia técnica y gerencial, el desarrollo de un empresariado industrial con sentido nacional y de carácter innovador.
 - ▶ 14.- Política presupuestaria
-



Dimensiones institucionales y reformas de las normas jurídicas

▶ **Cambios institucionales**

- ▶ 1.- Dar existencia formal e institucionalizada a la concertación tripartita
- ▶ 2.- Crear y poner en funcionamiento una agencia pública para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo
- ▶ 3.- Desarrollar y fortalecer la administración del trabajo, modernizar la estructura y el funcionamiento de esta dependencia del Ministerio
- ▶ 4.- Asegurar el correcto procesamiento de las estadísticas en materia de mercado de trabajo, salarios, distribución del ingreso, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de beneficiarios de los planes sociales
- ▶ 5.- Establecer un acuerdo con las agencias encargadas de cobrar impuestos y recaudar los aportes previsionales para poder acceder de manera directa a la información sobre el empleo registrado
- ▶ 6.- Completar e integrar la información actualmente dispersa sobre el empleo público

▶ **Cambios en el derecho del trabajo y de la seguridad social**

- ▶ 1.- Reformar la legislación laboral para eliminar todas las restantes cláusulas flexibilizadoras negativas
 - ▶ 2.- Combatir la precarización del empleo
 - ▶ 3.- Modificar las normas en materia de protección contra los riesgos del trabajo
 - ▶ 4.- Estimular la negociación colectiva
 - ▶ 5.- Avanzar en la democratización económica y la gobernancia de las empresas
 - ▶ 6.- Hacer efectivas las normas que propician la igualdad de oportunidades
-



Contenido de las políticas de empleo en sentido estricto

A.- POLÍTICAS PASIVAS

- ▶ 1.- Protección social de la fuerza de trabajo desocupada. Generalizar la vigencia del seguro contra el desempleo
- ▶ 2.- Políticas demográficas que actúan sobre la PEA para reducir de manera global la población
- ▶ 3.- Políticas de control y reducción del proceso inmigratorio
- ▶ 4.- Prolongación de la permanencia de los adolescentes y jóvenes en el sistema educativo
- ▶ 5.- Restricción, explícita o implícita, al empleo de las mujeres
- ▶ 6.- Estimular las jubilaciones anticipadas y los retiros voluntarios
- ▶ 7.- Maquillar las estadísticas laborales o impedir la transparencia de la información

B.- POLÍTICAS ACTIVAS

Políticas estructurales y de carácter general

- ▶ 1.- Formación y concientización de los actores sociales
- ▶ 2.- Crear o perfeccionar el funcionamiento del servicio público de empleo (SPE) y articularlo con el seguro contra el desempleo
- ▶ 3.- Otorgar subsidios a las empresas para que no despidan o creen empleos
- ▶ 4.- Promover la búsqueda de una competitividad genuina en lugar de una competitividad-precio
- ▶ 5.- Reducir la duración máxima legal de la jornada de trabajo y repartir el empleo. “Trabajar menos horas para que trabajen todos”



Las principales políticas neoclásicas (tradicionales y modernas) de empleo

- ▶ 1.- Flexibilizar (hacia abajo) el costo de la relación salarial
- ▶ 2.- Precarizar el estatuto de la relación salarial
- ▶ 3.- Flexibilizar la configuración del tiempo de trabajo
- ▶ 4.- Flexibilizar el nivel de la negociación de las relaciones de trabajo
- ▶ 5.- Flexibilizar internamente la organización de la producción y el uso de la fuerza
- ▶ de trabajo
- ▶ 6.- Descentralizar las relaciones de trabajo y flexibilizar la relación salarial
- ▶ 7.- Re-regular la legislación del trabajo en detrimento de los asalariados



Las nuevas orientaciones: “activación de las políticas pasivas de empleo”

- ▶ 1.- Hacer un seguimiento individualizado de los beneficiarios que son buscadores de empleo
- ▶ 2.- Combatir la precarización del empleo
- ▶ 3.- Adoptar la flexi-seguridad
- ▶ 4.- Instaurar el “profiling” (perfilamiento), nueva modalidad de “activación de las políticas pasivas”
- ▶ 5.- Combatir el trabajo y el empleo no registrados, para mejorar su calidad



Políticas específicas y adaptables según la coyuntura

- ▶ 1.- Promover que las empresas e instituciones públicas tomen a los jóvenes que buscan su primer empleo
 - ▶ 2.- Instaurar programas de pasantías de aprendizaje en situación real
 - ▶ 3.- Adoptar un sistema de crédito fiscal para las empresas que lleven a cabo actividades de educación permanente o de formación profesional
 - ▶ 4.- Formular políticas de empleo y formación profesional orientadas hacia sectores o ramas de actividad específicas
 - ▶ 5.- Promover la generación de empleos promovidos en el sector público
 - ▶ 6.- Apoyar a los desempleados para que constituyan nuevas micro y pequeñas empresas
 - ▶ 7.- Generar “empleos de proximidad” en el sector no mercantil
 - ▶ 8.- Políticas de empleo a nivel local
 - ▶ 9.- Invertir los recursos del subsidio a los desocupados para generar empleos
 - ▶ 10.- Promover el empleo de personas con capacidades diferentes y de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que han quedado con secuelas
 - ▶ 11.- Formular programas de empleo frente a situaciones de emergencia
 - ▶ 12.- Adoptar políticas de empleo focalizadas para categorías específicas de la PEA
-



SEMINARIO

POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO

DR. JULIO CÉSAR NEFFA
MARTES 4 DE OCTUBRE

III.- Políticas públicas por períodos

I (1989-1999); II (1999-2002) III (2002-2010)

Políticas de empleo (1989-1999)

Introducción

I.- Antecedentes 1989-1992

II.- Cambios Institucionales del MTySS durante el periodo 1989-1999

1991 - La Ley Nacional de Empleo

1994

1995

1996

1997

1998

1999

III.- Dispositivos legales y administrativos referidos a las políticas de empleo y Políticas de Empleo

“Programa intensivo de trabajo - PIT”

“Programa de empleo de interés social - Proedis”

“Programa de asistencia solidaria - Proas”

“Programa nacional de pasantías para la reconversión - Pronapas”

“Programa de promoción de empleo privado - PEP”

“Programa de promoción del empleo privado para Pequeña y Mediana Empresa (Pep/PyME)”

“Programa de entrenamiento ocupacional - Preno”

“Programa talleres ocupacionales “

“Programa de capacitación ocupacional”

“Programa Asistir”

“Programa de apoyo a la reconversión productiva - PARP”

Programa de apoyo a la reconversión productiva - proyecto imagen

Programa de apoyo a la reconversión productiva - proyecto microempresas

Programa de apoyo a la reconversión productiva - proyecto Joven

“Programa Aprender”

“Programa de apoyo a la reconversión de la esquila”

“Programa nacional de forestación intensiva – Forestar”

“Programa Emprender”

“Programa de desarrollo del empleo local - DEL”

Programa de desarrollo del empleo local I

Programa de desarrollo del empleo local II

“Programa de capacitación para el empleo”

“Programa Trabajar”

Programa Trabajar I”

Programa Trabajar II

Programa Trabajar III

“Régimen de crédito fiscal”

“Programa servicios comunitarios”

Programa servicios comunitarios I

Programa servicios comunitarios II

Programa servicios comunitarios III

“El componente empleo de la ley PyME (24.467)”

“Programa nacional de promotores o programa de colocaciones”

“programa de reconversión laboral”

“Programa movilidad geográfica”

“Proyectos especiales de capacitación”

“Programa de acciones especiales de empleo”

“Programa Proempleo”

“Talleres protegidos de producción”

Talleres protegidos de producción I

Talleres protegidos de producción II

“Programa de apoyo a la búsqueda de empleo (intermediación laboral)

“Programa de apoyo a la productividad y empleabilidad de jóvenes (PAPE) y al subprograma orientación laboral”

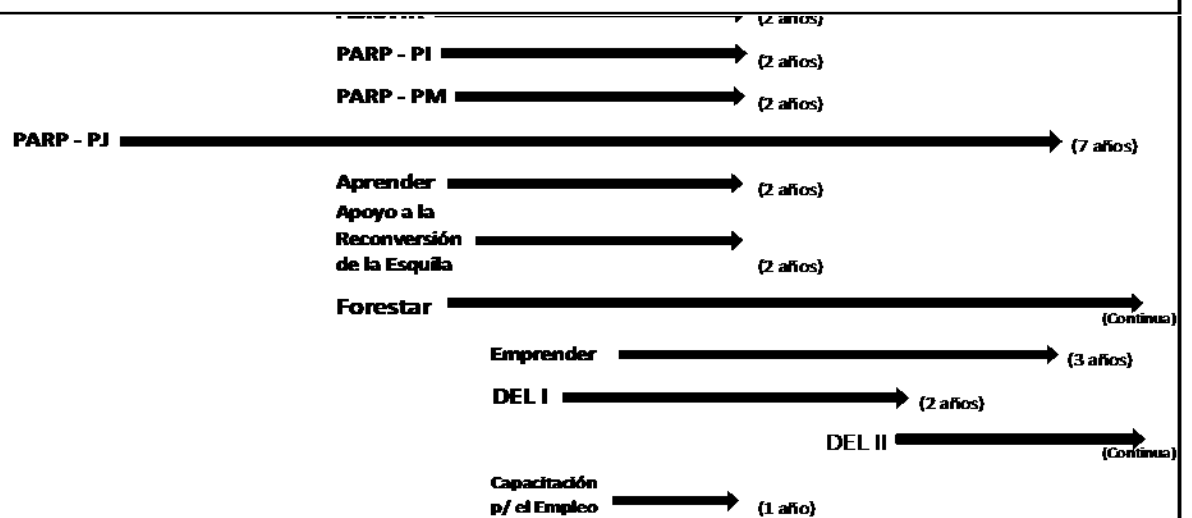
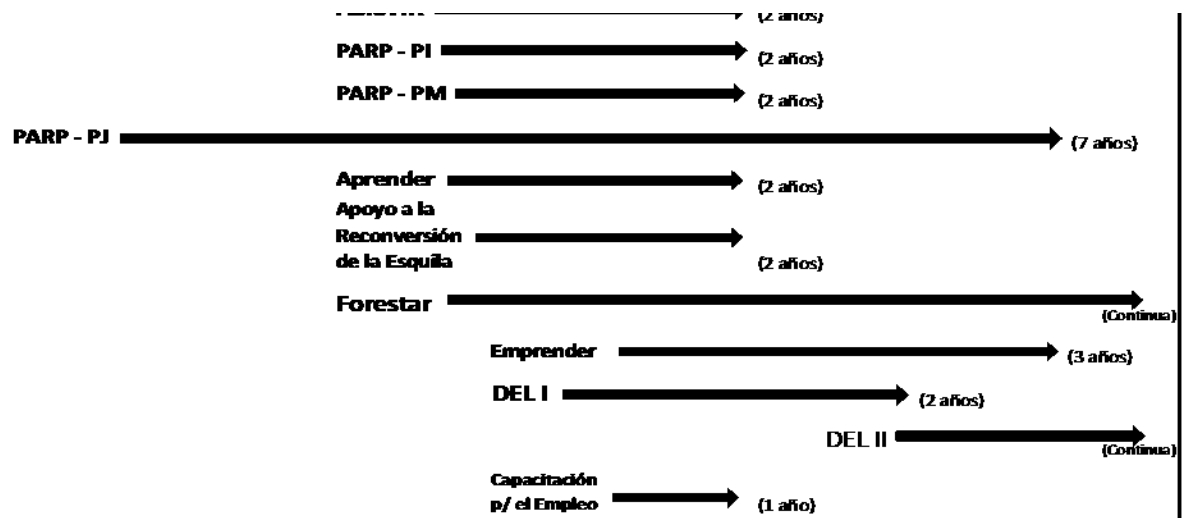
“Programa de capacitación laboral para un sector o rama de actividad”

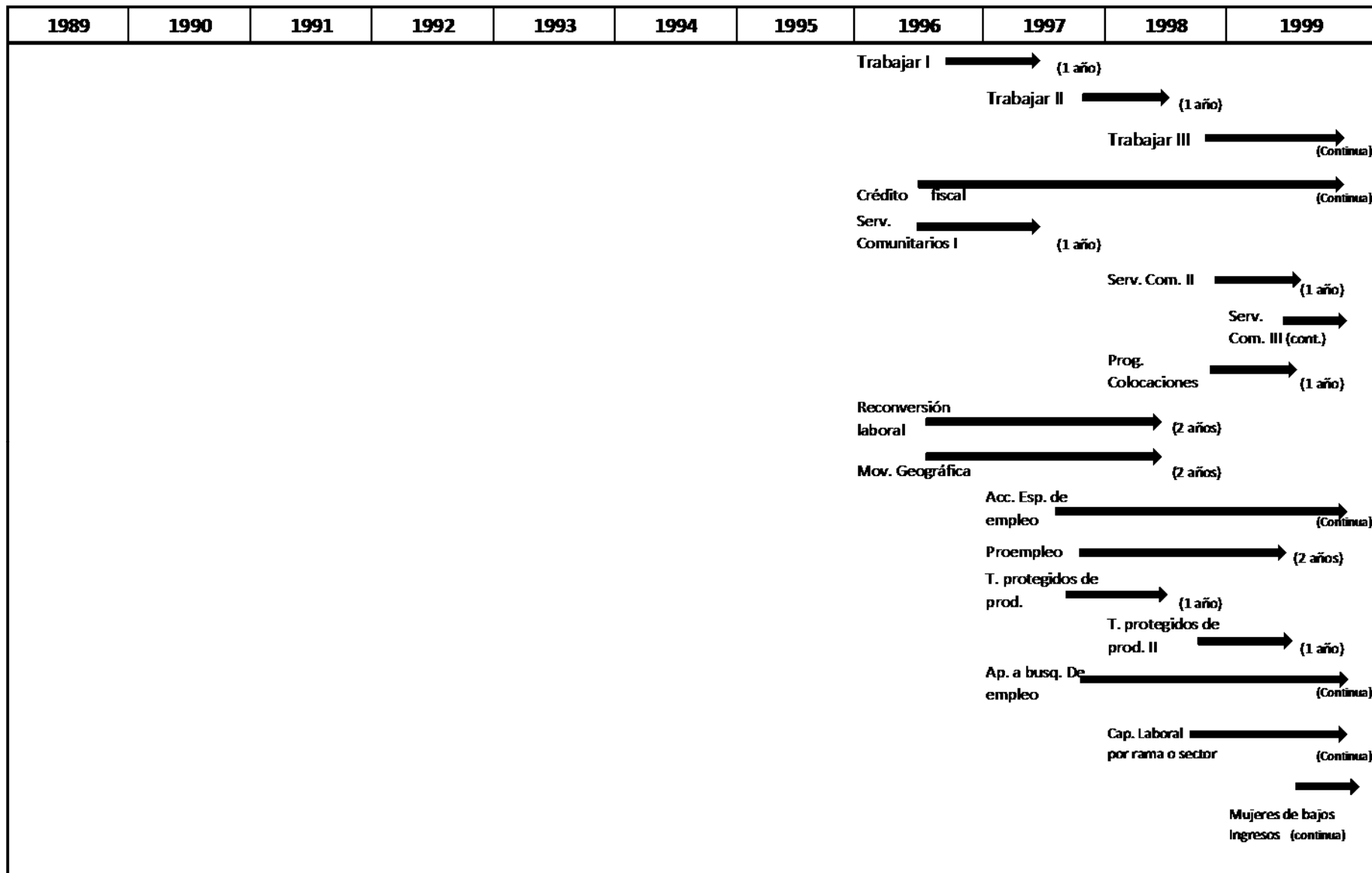
“Programa capacitación para el empleo”

“Programa regional para el fortalecimiento del entrenamiento técnico y profesional de mujeres de bajos ingresos”

“Programa especial de capacitación laboral”

“Programa de capacitación para apoyar el empleo”





Políticas de empleo (1999-2002)

- ▶ I.- Introducción
- ▶ II.- Políticas nacionales de empleo
- ▶ Políticas nacionales de empleo ejecutadas durante el gobierno de De la Rúa.
- ▶ “Programa de emergencia laboral - PEL”
- ▶ “Programa emplear - PyME”
- ▶ “Programa nosotras”
- ▶ “Programa Fomujer”
- ▶ “Programa de desarrollo del empleo local III, IV y V”
- ▶ “Programa especial de capacitación laboral”
- ▶ “Programa crear trabajo”
- ▶ “Programa Banco Nación”
- ▶ “Programas e instrumentos nacionales de apoyo a las PyMEs”
- ▶ “Programa de capacitación sectorial”
- ▶ “Programa Redes”
- ▶ Situación de los programas de empleo durante el 2001
- ▶ Políticas nacionales de empleo puestas en marcha desde diciembre de 2001
- ▶ IV.- Conclusiones
- ▶ V.- Bibliografía
- ▶ VI.- Anexo
- ▶ Cuadro sinóptico de Política de Empleo 1999-2002
- ▶ Gráfico de Políticas de Empleo 1999-2002

Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
	Programa de emergencia Laboral	→ (4 años)		
	Programa Emplear PyME	→ (1 año)		
	Programa Nosotras	→ (2 años)		
	Programa FORMUJER	→ (3 años)		
	Programa DEL	→ (Continua)		
	Programa Especial de Capacitación Laboral	→ (2 años)		
	Programa Crear Trabajo	→ (3 años)		
	Programa de Capacitación Sectorial	→ (2 años)		
	Programa REDES	→ (3 años)		



Políticas de empleo (2002-2010)

Introducción

I.- Los grandes programas de empleo del ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

“El programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJyJHD)”

“Seguro de capacitación y empleo” (SCyE)

“Programa jóvenes con más y mejor trabajo”

a) Orientación e inducción de los jóvenes al mundo del trabajo

b) Asistencia permanente

c) Oficinas de empleo

d) Incompatibilidades

e) Tutor personal

f) Actores

g) Programas de formación profesional para beneficiarios de los grandes programas de empleo aplicados al PJMyMT.

Formación para la certificación de estudios primarios y/o secundarios

Cursos de formación profesional

Certificación de competencias laborales

Generación de emprendimientos independientes

Entrenamiento

Incentivos financieros a la demanda de trabajo

Ayudas económicas

“Programa de empleo comunitario” (PEC)

“Programa de desarrollo del empleo local”

“Programa de empleo transitorio en obra pública con aporte de materiales trabajadores constructores”.

II.- Acciones de promoción del empleo para los grandes programas sociales y de empleo. Programa de inserción laboral (PIL)

“PIL: línea promoción del autoempleo”

“PIL: programa de inserción laboral en el sector privado”

“PIL: programa de Inserción laboral en el sector público”

III.- Programas de apoyo a la creación y fortalecimiento de unidades productivas.

“Herramientas por trabajo”

“Programa nacional de promoción y asistencia del trabajo autogestionado y la microempresa”

“Fortalecimiento de entramados productivos”

IV.- Prevención del desempleo, regularización del trabajo no registrado y seguro por desempleo

“Seguro por desempleo”

Operativo de fiscalización y orientación y apoyo para el empleo

Pago único seguro por desempleo

“Plan de regularización del trabajo”

“Recuperación productiva (Repro)”

“Fortalecimiento del servicio público de empleo”

V.- Programas específicos de empleo para el Sector Agropecuario

“Sostenimiento del empleo frente a la emergencia climática”

“Sostenimiento del empleo a pequeños productores rurales”

“Interzafra”

VI- Políticas del MTEySS dirigidas a los trabajadores con capacidades diferentes.

“Programa especial de formación y asistencia técnica para el trabajo”

“PIL: componente trabajadores con discapacidad”

a) Programa de inserción laboral para trabajadores con discapacidad

“Programa regional de capacitación e intermediación laboral de la población ciega. Programa Ágora”

“El programa de empleo comunitario (PEC) para trabajadores discapacitados”

“Programa de asistencia a los trabajadores de los talleres protegidos de producción”

VII.- Programas de formación profesional para los beneficiarios de los grandes programas sociales y de empleo.

“Profesionalización y jerarquización del servicio doméstico y actividades afines”

“Programa de calidad del empleo y la formación profesional”

“Programa sectorial de formación para el trabajo”

“Régimen de crédito fiscal por capacitación”

“Programas de formación profesional y certificación de competencias laborales”

“Fortalecimiento de instituciones de formación profesional”

“Programa de apoyo a la formación sindical”

“Programa de formación para el trabajo”

“Formación de red de instituciones de formación continua”

“Programa de entrenamiento para el trabajo”

VIII.- Políticas de empleo desarrolladas con la cooperación técnica internacional.

IX. Los grandes planes sociales y de empleo del ministerio de Desarrollo Social

“Plan de desarrollo local y economía social “Manos a la Obra”

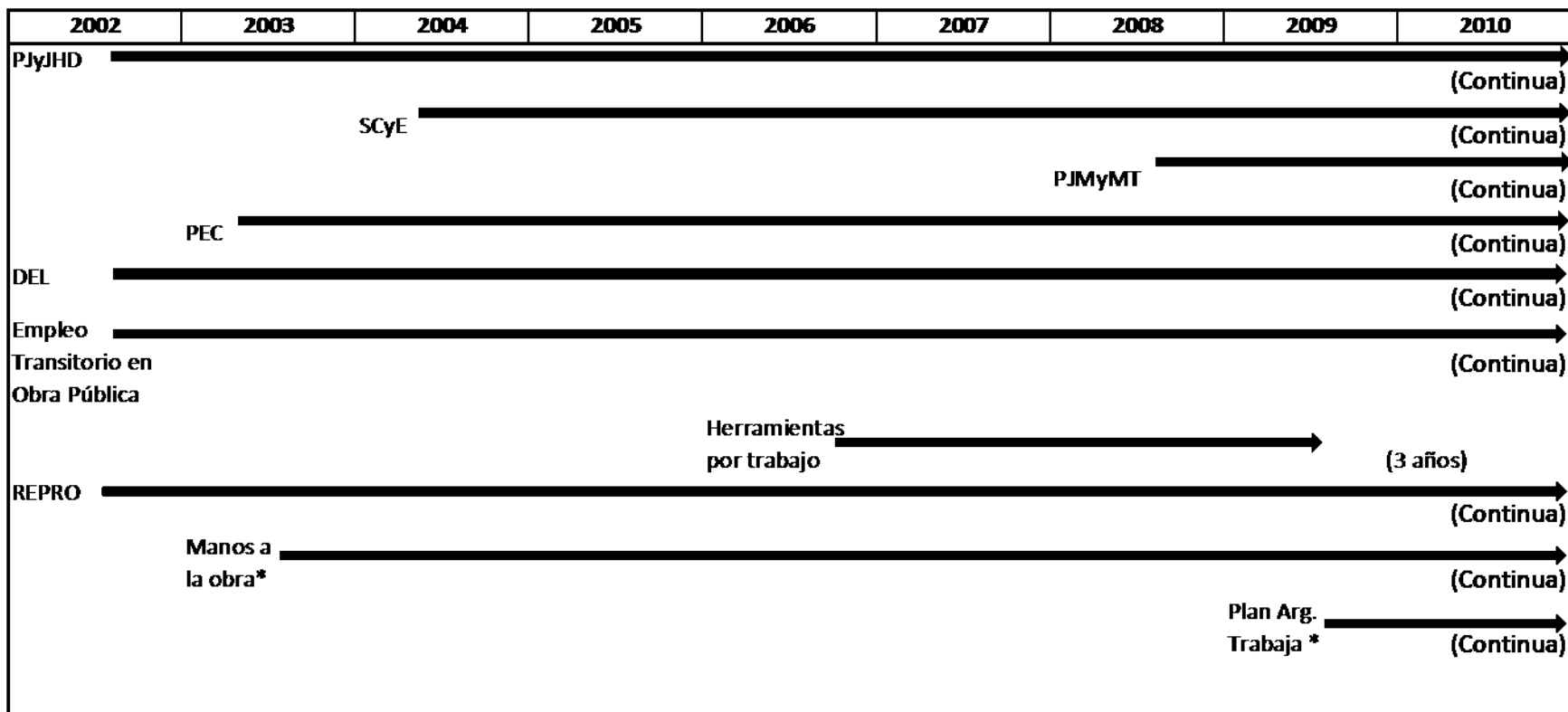
“El plan “Argentina trabaja” (programa de cooperativas sociales)”

XI.- Bibliografía

XII.-ANEXOS

Cuadro sinóptico de las políticas de empleo 2002-2010.

Gráfico de políticas de empleo 2002-2010



* Programas de empleo diseñado y ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



SEMINARIO

POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO

DR. JULIO CÉSAR NEFFA
MARTES 4 DE OCTUBRE

IV. Evaluación

1.-Evaluación de los resultados de las medidas y de los programas puestos en práctica para alcanzar los objetivos propuestos, una vez que ellos hayan sido identificados.

Esta fase es por su naturaleza una evaluación cuantitativa, buscando las causas de los resultados observados.

2.- Evaluación de la implementación, es decir de la aptitud del aparato administrativo para concebir correctamente el programa respondiendo a las orientaciones de la política gubernamental y para ponerlo en práctica.

La pregunta central se refiere a si la concepción del programa se corresponde con los objetivos y si los programas son aplicados de manera eficaz.



3.- Aspectos metodológicos de la evaluación

Una metodología subjetiva consiste en preguntar a los beneficiarios cual sería su comportamiento si no hubiera sido beneficiado por el programa?

Cuando se está inserto en un programa de formación, ¿el beneficiario hubiera seguido cursos si no existiera el programa?

Otro método consiste en comparar los beneficios existentes antes y después del programa, pero eso no siempre permite identificar las pérdidas y los efectos netos, pues el contexto macro puede haber influido en los resultados.

Se pueden hacer estudios de tipo “epidemiológico” con dos grupos, uno de ellos “testigo”, con iguales características que el que es objeto de la evaluación. Pero no siempre las diferencias pueden imputarse solamente al programa sin tomar en cuenta diferencias intangibles.

Los métodos denominados “experimentales” se usan sobre todo en EE.UU, recurriendo a las técnicas de selección aleatoria porque son los mas confiables, pero su uso plantea problemas éticos. Se define un grupo objetivo, para otorgarle los beneficios y otro como testigo y ambos casos se hace una selección aleatoria.



4.- ¿Cuándo hay que evaluar?

Los resultados de la evaluación no pueden ser utilizados por los decisores si estos no llegan en el buen momento.

El método debe ser elegido y adoptado desde el inicio del programa. De esa manera se dispone de informaciones sobre los problemas que se plantean en el comienzo de la implementación y los que se van a plantear. Pero puede ser que los efectos solo se puedan verificar un tiempo después, por eso el proceso de evaluación debe proseguir para poderlos estudiar.

Por otra parte tenemos los “estudios de demostración”, llamados comúnmente “Proyectos piloto” que permiten rápidamente obtener informaciones en el tiempo deseado y de esa manera se reducen los riesgos políticos para los que organizan el programa.

5.- ¿Quién debe hacer la evaluación?

El éxito de este proceso depende de quien haga la evaluación. Debe ser un instituto independiente, si posible con representación tripartita cuando el proyecto trata de problemas del mercado de trabajo, o expertos independientes

Si la evaluación es interna se corre el riesgo de que se quieran proteger los programas existentes y se pueden cerrar a las ideas nuevas. La transparencia es necesaria. Si es la misma institución la que se autoevalúa no es posible que se instaure una disciplina objetiva.

Pero si la evaluación es totalmente hecha desde el exterior, también hay riesgos porque se pueden privilegiar los aspectos académicos en lugar de tener en cuenta las verdaderas preocupaciones de los decisores. El recurso a evaluadores exteriores no es siempre una garantía de independencia ni de objetividad. Ellos pueden autocensurarse y no identificar falencias o problemas para no estar en desacuerdo con la administración para no perder futuros contratos.



6.- Recomendaciones para que la evaluación sea un éxito.

Asegurar la utilidad de la evaluación para los poderes públicos.

Se debe poner más el acento en el proceso de implementación y ampliar el abanico de temas cubiertos en cada categoría de evaluación, porque muchos objetivos son inter-dependientes. A veces los frutos de los programas requieren dejar pasar muchos años antes de manifestarse.

Asegurar una gran confiabilidad de los resultados.

Es frecuente que se use la metodología de la comparación entre un grupo de beneficiarios elegidos aleatoriamente y un grupo testigo. A veces se usa la econometría para tratar de evitar la distorsión. Los métodos experimentales dan los mejores resultados, pero pueden perjudicar a los integrantes del grupo testigo porque luego del inicio ellos no pueden presentarse a solicitar el beneficio, aunque lo necesiten. Los métodos no experimentales pueden ser de utilidad cuando se requiere contar con resultados en un plazo breve, sin mayores detalles cuantitativos, buscando conocer esencialmente la dirección del proceso.

Se deben distinguir los efectos institucionales de los efectos sobre los individuos. Lo más recomendable es que la evaluación sea el resultado de una investigación interdisciplinaria con métodos cuanti y cualitativos. Se debe ser selectivo cuando se elige el objeto de una evaluación. Esta se debe centrar sobre el campo cubierto por el programa y evitar la generalización de los resultados.

7.- Que es lo que habría que medir?

a) La eficacia:

Se alcanzaron los objetivos?

Eso se debió esencialmente a la acción del Estado?

Sin el Estado, esas actividades no hubieran tenido lugar?

Existieron efectos de factores exteriores?

La implementación se llevó a cabo como se había previsto originariamente?

Cuales son los orígenes de los resultados?

Si los objetivos fueron superados, hubo mal uso de los recursos o se derrocharon?

Hubo efectos secundarios o inducidos?

b) Los recursos

Se otorgaron los montos y en el tiempo previsto?

Hubo recursos del sector público y del privado y en ese caso ambos recursos se complementaron?

Que parte de los recursos se invirtieron inútilmente?

c) La eficiencia

Cual es el costo de una unidad de resultado?

Cual fue el costo total del programa y cual fue el costo de la gestión administrativa?

Cual fue la relación entre los costos y los beneficios?

El programa se administró de manera eficaz. Hubo quejas y reclamos?

Se cumplió el cronograma de actividades?

La política seguida y el modo de gestión constituyen la solución mas exitosa y, en caso contrario, que es lo que constituyó un obstáculo a su aplicación?

Esos obstáculos pueden ser superados?

d) El análisis de las actividades

Los objetivos siguieron un orden de prioridad y son válidos?

La política seguida está adecuada a los objetivos perseguidos?

Que medidas pueden seguirse para mejorar o para modificar la política implementada?

Que enseñanza se puede sacar para su aplicación a otras políticas?

El ministerio o la administración puede extraer enseñanzas de la experiencia?

Muchas Gracias

Dr. Julio César Neffa
Saavedra 15 4to. piso
C1083ACA, Buenos Aires - Argentina
E-mail: jneffa@ceil-piette.gov.ar
<http://www.ceil-piette.gov.ar>

